



**Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Económicas**

TESIS DOCTORAL

**“Impacto de los presupuestos participativos al fortalecimiento de
la transparencia y control social. Caso: Gobierno Autónomo
Descentralizado del cantón Cotacachi, provincia
de Imbabura-Ecuador”.**

**Lenín Javier Tobar Cazares.
Director: Dr. Bruno Ariel Rezzoagli.**

**septiembre 2025.
Santa Fe, Argentina.**

ÍNDICE DE CONTENIDO

PARTE I	8
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	8
1. Proemio.....	8
1.1. Antecedentes.....	8
1.2. Planteamiento del problema	10
1.3. Objeto de estudio	12
1.3.1. Objetivos generales	12
1.3.2. Objetivos específicos.....	12
1.4. Hipótesis de la investigación	12
1.5. Justificación	12
1.6. Dimensión temporal	15
1.7. Metodología.....	15
1.8. Marco Teórico	20
1.9. Estructura del documento	31
PARTE II	36
LA TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL PRESUPUESTARIA	36
2.1. Antecedentes.....	36
2.2. Importancia.....	38
2.3. Transparencia y control social en el presupuesto abierto	40
2.4. Control Social, Participación Ciudadana y e-Participación.....	45
2.5. La participación ciudadana en los presupuestos participativos	48
2.6. La corrupción y mejora del gasto público	52
2.6.1. Causa de corrupción	53
2.6.2. Impacto de la corrupción.....	54
PARTE 3.....	57
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	57
CAPÍTULO III EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	57
3.1. Presupuestos	57
3.1.1. Tipos de presupuesto	58

3.2. Los presupuestos participativos y sus efectos en la transparencia y control social en el GAD-Cotacachi	60
3.2.1. Características	61
3.3. Base legal.....	63
3.4. Evolución Histórica	64
3.5. Descentralización y participación ciudadana.	66
3.6. Presupuestos participativos en los cuerpos legales que desarrollan las disposiciones constitucionales.	77
3.5.1. Las asociaciones participativas.	78
3.5.2. Procedimiento legal para la elaboración de los presupuestos participativos.	82
3.5.3. Formulación del presupuesto, el plan operativo anual y plan local de desarrollo participativo.....	84
3.5.4. Fases de la elaboración del presupuesto participativo.....	86
3.5.5. Principio de participación para los presupuestos participativos en la transparencia y control social.....	89
3.5.6. Sistema nacional de inclusión y equidad social en los presupuestos participativos.	90
3.7. Transparencia y control social.....	94
3.8. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador	95
3.9. Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cotacachi	95
3.8.1. Requisitos para la creación de un cantón	96
3.8.2. Presupuesto GAD Cotacachi	97
3.10. Transparencia y control social en el GAD Cotacachi.....	97
3.11. Participación ciudadana en el fortalecimiento de la transparencia y control social en el GAD Cotacachi.....	100
PARTE 4.....	103
CICLO PRESUPUESTARIO	103
CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y SU INCIDENCIA EN EL CICLO PRESUPUESTARIO EN EL GAD COTACACHI.	103
4.1. Ciclo presupuestario	103
4.2. Evolución de los presupuestos en el GADS.	106

4.3.	Evolución de la transparencia en los presupuestos participativos en los GADS.	108
4.4.	Análisis de la transparencia en los presupuestos participativos.	111
4.1.1.	Información y coordinación.	112
4.1.2.	Identificación de obras y proyectos.	113
4.1.3.	Priorización de obras y proyectos.	113
4.1.4.	Presentación de la propuesta.	113
4.1.5.	Aprobación por el Consejo Municipal.	114
4.1.6.	Ejecución de obras y proyectos.	114
4.1.7.	Evaluación.	114
4.5.	Presupuesto participativo en la aceleración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	115
4.6.	Comparación de la transparencia a nivel latinoamericano	118
	PARTE 5.....	122
	IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	122
	CAPÍTULO V IMPACTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL SOCIAL EN EL GAD COTACACHI	122
5.1.	Generalidades	122
5.2.	Resultados de los cuestionarios	130
5.3.	Funcionamiento del presupuesto participativo en el GAD Cotacachi.	182
5.2.1.	Objetivos propuestos para el presupuesto participativo en el GAD Cotacachi.	183
5.2.2.	Determinación de los actores del presupuesto participativo	183
5.4.	La transparencia y el control social en el GAD Cotacachi.....	186
5.4.1.	Aplicación práctica e impacto (2015-2020).....	186
5.5.	La interacción ciudadana y su influencia en los presupuestos participativos como instrumento de fortalecimiento de la transparencia en el GAD Cotacachi	187
5.6.	Análisis comparativo de los presupuestos en el GAD Cotacachi.....	187
	PARTE 6.....	199
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	199
6.1.	Conclusiones.....	199

6.2. Recomendaciones	201
Anexos	206
Cronograma de actividades.....	214
Bibliografía	215

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Tipos de presupuesto</i>	59
Tabla 2 <i>Principio de participación ciudadana, derechos del buen vivir y de las personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria, con la respectiva norma de la constitución que los consagra.</i>	71
Tabla 2 <i>Principio de participación ciudadana, derechos del buen vivir y de las personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria, con la respectiva norma de la constitución que los consagra (Continuación)</i>	75
Tabla 2 <i>Principio de participación ciudadana, derechos del buen vivir y de las personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria, con la respectiva norma de la constitución que los consagra (Continuación).</i>	76
Tabla 3 <i>Matriz de Consistencia</i>	125
Tabla 3 <i>Matriz de consistencia (Continuación).</i> Realizado por: Investigador	126
Tabla 3 <i>Matriz de consistencia (Continuación).</i> Realizado por: Investigador	127
Tabla 3 <i>Matriz de consistencia (Continuación).</i> Realizado por: Investigador	128
Tabla 4 <i>Presupuestos participativos</i>	130
Tabla 5 <i>Los grupos de atención prioritaria</i>	131
Tabla 6 <i>Cantón donde habita</i>	132
Tabla 8 <i>Necesidad colectiva en la zona</i>	134
Tabla 9. <i>Necesidad individual sin resolver por el municipio</i>	136
Tabla 10 <i>Necesidad de participación y que la zona sea tomada en cuenta para la ejecución de obras</i>	137
Tabla 11 <i>Organismo de participación ciudadana, se puede ejercer el control social, opinar, proponer ideas y alternativas</i>	138
Tabla 12 <i>La participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos</i>	140
Tabla 13 <i>Monto exacto de la cantidad de recursos disponibles para el presupuesto del año en curso</i>	141

Tabla 14 <i>Entrevista realizada al personal técnico del área de participación de los presupuesto</i>	143
Tabla 15 <i>Entrevista realizada al presidente de la Asamblea de Unidad Cantonal de Santa Ana Cotacachi</i>	145
Tabla 16 <i>Entrevista realizada al presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi.....</i>	147
Tabla 17 <i>Entrevista realizada al presidente del Observatorio de la Seguridad Social.....</i>	148
Tabla 18 <i>Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de Imantag</i>	150
Tabla 19 <i>Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de Quiroga</i>	151
Tabla 20 <i>Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de García Moreno.....</i>	153
Tabla 21 <i>Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial Plaza Gutiérrez</i>	155
Tabla 22 <i>Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de Vacas Galindo</i>	157
Tabla 23 <i>Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de Peñaherrera</i>	159
Tabla 24 <i>Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial Cuellaje....</i>	161
Tabla 25 <i>Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial Apuela.....</i>	163
Tabla 26 <i>Entrevista realizada al Concejal Rural de Cotacachi</i>	164

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Ciclo presupuestario	103
Figura 2 Fases del ciclo presupuestario	112
Figura 3 Presupuesto Participativo	118
Figura 4 Porcentajes del conocimiento de los presupuestos participativos	130
Figura 5. Porcentajes de los participantes según los grupos prioritarios	131
Figura 6. Porcentajes de los participantes que viven en el cantón	132
Figura 7. Porcentajes de personas que se encuentran en organizaciones	133
Figura 8 Necesidad colectiva en la zona	134
Figura 9 Necesidad individual sin resolver por el municipio.	136
Figura 10 Necesidad de participación y que la zona sea tomada en cuenta para la ejecución de obras	137
Figura 11. Organismo de participación ciudadana, se puede ejercer el control social, opinar, proponer ideas y alternativas	138
Figura 12 La participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos	140
Figura 13 Monto exacto de la cantidad de recursos disponibles para el presupuesto del año en curso	142
Figura 14 Etapas del presupuesto participativo del GAD de Cotacachi	182
Figura 15 Organigrama del GAD de Cotacachi, 2015	185
Figura 16 Porcentaje de gestión cumplida	189
Figura 17 Porcentaje de distribución según las mesas temáticas	191
Figura 18 Distribución del presupuesto según los sectores que conforman la gestión municipal	194
Figura 19 Distribución del presupuesto en el sector urbano	196

PARTE I

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

1. Proemio

1.1. Antecedentes

La revisión de la literatura sobre el impacto de los presupuestos participativos en el fortalecimiento de la transparencia y el control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, Ecuador, muestra un desarrollo significativo de la participación ciudadana y la gestión pública a lo largo de los años. Desde la década de los 90, los municipios liderados por alcaldes y concejales indígenas han promovido el desarrollo local participativo, logrando una transformación en las estructuras de gobierno que tradicionalmente habían excluido a las minorías (Cabannes, 2004). Este enfoque ha permitido la creación de espacios alternativos de desarrollo y la implementación de estrategias como asambleas populares y presupuestos participativos, facilitando la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Diversos estudios han abordado el impacto del presupuesto participativo en diferentes cantones del Ecuador y otras regiones de América Latina. En este contexto, Nagua Bazán (2014) analizó el presupuesto participativo del cantón Babahoyo, enfatizando la necesidad de fortalecer la participación ciudadana como herramienta para mejorar la gobernabilidad. Su investigación reveló que, a pesar de la implementación de estrategias participativas, existen factores que limitan la capacidad de gestión de los delegados de la sociedad civil, lo que sugiere la necesidad de desarrollar herramientas más eficaces para fomentar esta participación.

En el caso de Guaranda, Londo Londo (2016) propuso un modelo de gestión del presupuesto participativo orientado a una distribución equitativa de los recursos entre todos los sectores del cantón. Este estudio subraya la importancia de considerar las necesidades de los grupos tradicionalmente excluidos en la planificación del presupuesto,

alineándose con los principios de inclusión y equidad promovidos por el presupuesto participativo. Un enfoque similar es relevante para el caso de Cotacachi, donde la inclusión de sectores históricamente marginados es esencial para la efectividad del presupuesto participativo.

Por su parte, Buele Nugra y Vidueira Mera (2018) analizaron el presupuesto participativo como un mecanismo para democratizar los procesos de toma de decisiones. Su estudio destaca el papel fundamental de la ciudadanía en la formulación de políticas públicas y en la asignación de recursos, reforzando la idea de que una ciudadanía activa es esencial para el desarrollo democrático.

Desde una perspectiva más crítica, Marchena Cruz (2019) examinó la percepción de los participantes en el proceso de presupuesto participativo en Canchaque. Su investigación reveló que, a pesar de la implementación del proceso, los niveles de participación ciudadana son alarmantemente bajos. Este hallazgo pone de manifiesto la necesidad de mejorar la comunicación y la difusión de estos procesos para fomentar una mayor implicación de la comunidad, un aspecto crucial también para el caso de Cotacachi.

De manera similar, Zamora Cerna (2020) abordó la relación entre participación ciudadana y responsabilidad social en el presupuesto participativo en Tauca. Su estudio evidenció que, a pesar de un nivel moderado de participación, existe una percepción generalizada de que los espacios para la intervención ciudadana son insuficientes, limitando la efectividad del proceso. Esta conclusión también es relevante para el análisis de Cotacachi, donde la participación ciudadana aún enfrenta barreras.

Finalmente, Martínez Palomares (2022) enfatizó la importancia de priorizar inversiones en obras sociales de calidad dentro del proceso de presupuesto participativo en Tapo. Su investigación subraya la necesidad de garantizar que los proyectos financiados a través de este mecanismo sean realmente beneficiosos para la comunidad, contribuyendo a la confianza y continuidad de la participación ciudadana en futuros procesos.

En el caso específico de Cotacachi, el presupuesto participativo ha sido un componente clave de la gestión municipal, especialmente durante las administraciones

lideradas por movimientos indígenas y sociales. Sin embargo, aún persisten desafíos en términos de sostenibilidad del modelo, institucionalización de los procesos y ampliación de la participación ciudadana. La literatura existente sugiere que, para fortalecer el impacto del presupuesto participativo en la transparencia y el control social, es fundamental mejorar los mecanismos de comunicación, incrementar la capacitación de los ciudadanos y establecer marcos normativos más sólidos que garanticen su continuidad.

En conjunto, estos estudios evidencian tanto la evolución como los desafíos del presupuesto participativo en Ecuador. Aunque este mecanismo ha demostrado su potencial para fomentar la transparencia y el control social, su efectividad sigue dependiendo de factores como la voluntad política, el compromiso ciudadano y la capacidad institucional de los gobiernos locales.

1.2. Planteamiento del problema

En el contexto del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cotacachi, ubicado en la provincia de Imbabura, Ecuador, la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública son pilares fundamentales para el fortalecimiento de la gobernanza democrática. A través de los presupuestos participativos, se ha buscado fomentar la corresponsabilidad entre autoridades y ciudadanía en la asignación de recursos públicos. Sin embargo, persisten diversos desafíos estructurales que afectan la efectividad de este mecanismo y repercuten negativamente en el control social y la rendición de cuentas.

Uno de los principales problemas identificados es la limitada accesibilidad y claridad de la información presupuestaria, lo que restringe la capacidad de la ciudadanía para ejercer un control efectivo sobre la gestión de los recursos. Según el Índice de Presupuesto Abierto (Open Budget Index, OBI), Ecuador ha presentado bajos niveles de transparencia fiscal, lo que se refleja en una participación ciudadana reducida y en déficits de control social en los presupuestos municipales. En el caso específico de Cotacachi, estos desafíos se traducen en una confianza limitada de la población en la administración pública y en la percepción de que la distribución de los recursos no siempre responde a las necesidades más apremiantes de la comunidad.

Además, aunque la participación ciudadana es un derecho fundamental y un mecanismo clave de democracia participativa, su aplicación en Cotacachi ha sido desigual. La distribución de los recursos del presupuesto participativo tiende a favorecer principalmente a las zonas urbanas, mientras que las zonas rurales —donde reside la mayor parte de la población— enfrentan dificultades de acceso y representación en la toma de decisiones. Esta disparidad contribuye a la profundización de las brechas territoriales y sociales, afectando especialmente a grupos de atención prioritaria como personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades rurales.

Otro factor crítico es la débil implementación de mecanismos de control social, debido a la falta de una adecuada comunicación y difusión sobre los procesos de planificación y ejecución presupuestaria. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para generar confianza en la gestión pública; sin embargo, la ausencia de informes accesibles y de espacios efectivos de deliberación impide que la ciudadanía pueda evaluar adecuadamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el GAD.

Dado este contexto, resulta fundamental analizar la relación entre los presupuestos participativos y el fortalecimiento de la transparencia y el control social en Cotacachi. En este sentido, la presente investigación busca responder las siguientes preguntas clave:

- ¿En qué medida los presupuestos participativos del GAD Cotacachi contribuyen a la transparencia fiscal, el control social y al ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en la gestión pública?
- ¿Qué tan efectivas son las herramientas y mecanismos de participación ciudadana implementados en relación con la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso presupuestario?
- ¿Cómo impacta la implementación de los presupuestos participativos, con un enfoque abierto e inclusivo, en la confianza de la ciudadanía y en el control social dentro del cantón?

A partir de este análisis, se busca generar insumos para mejorar los procesos de participación ciudadana en la gestión pública local, promoviendo un modelo de gobernanza más inclusivo, transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos.

1.3. Objeto de estudio

1.3.1. Objetivos generales

Analizar el impacto de los presupuestos participativos en el fortalecimiento de la transparencia presupuestaria, control social y el derecho de los ciudadanos a participar en el GAD Cotacachi.

1.3.2. Objetivos específicos

- Describir la situación actual de los presupuestos participativos y sus efectos en la transparencia y control social en el GAD Cotacachi.
- Identificar los presupuestos participativos, así como su incidencia en el ciclo presupuestario como mecanismo del control social e indicador de transparencia en el GAD Cotacachi.
- Analizar el impacto de los presupuestos participativos de cara a los requerimientos expresados por la ciudadanía e involucrando su intención de la interacción con la administración del GAD Cotacachi.

1.4. Hipótesis de la investigación

Los presupuestos participativos implementados en el GAD Cotacachi han generado efectos positivos en la transparencia presupuestaria, el cumplimiento de las demandas ciudadanas y el fortalecimiento del control social, promoviendo una participación activa en la gestión municipal.

1.5. Justificación

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Cotacachi, ubicado en la provincia de Imbabura, Ecuador, es reconocido en el ámbito nacional e internacional por su implementación de mecanismos de participación ciudadana, particularmente a través de los presupuestos participativos (PP). Este modelo, que busca integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos, se alinea con los principios de descentralización establecidos en la Constitución ecuatoriana de 2008 y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). En el periodo 2015-2020, Cotacachi mantuvo su tradición de gobernanza participativa, fortalecida desde finales de los años 90 bajo el liderazgo de figuras como Auki Tituaña, quien posicionó al cantón como un referente en democracia local.

Esta investigación “analiza el impacto de los presupuestos participativos en el GAD de Cotacachi durante el periodo mencionado, con un enfoque en cómo este mecanismo ha contribuido al fortalecimiento de la transparencia y el control social”. Se estructura en cuatro secciones:

- Contexto y marco normativo.

Examinar la situación actual de los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi, con énfasis en su implementación, normativa y efectos en la transparencia y el control social.

- Implementación de los presupuestos participativos.

Analizar la incidencia de los presupuestos participativos en el ciclo presupuestario del GAD Cotacachi, evaluando su papel como mecanismo de control social y transparencia.

- Impacto en transparencia y control social,

Evaluar el impacto de los presupuestos participativos en la satisfacción de las necesidades ciudadanas y su influencia en la relación entre la administración del GAD Cotacachi y la comunidad.

A través del análisis realizado previo a la propuesta de investigación, se identificó que la transparencia y la participación ciudadana desempeñan un papel fundamental en la implementación de un modelo de presupuesto participativo. En este sentido, se ha

evidenciado que la existencia de una infraestructura sólida de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), junto con un mayor uso tanto individual como comercial de estas herramientas, está directamente relacionada con una mejor percepción ciudadana sobre el control de la corrupción. Esto se debe a que las TIC facilitan el acceso a la información, promueven la rendición de cuentas y permiten una mayor vigilancia por parte de la sociedad sobre la gestión pública.

El caso de Cotacachi representa un ejemplo significativo de cómo la participación ciudadana puede convertirse en un mecanismo efectivo para el fortalecimiento democrático y el desarrollo local. A través de este proceso, se ha promovido el ejercicio real de los derechos y responsabilidades de los ciudadanos, fortaleciendo su capacidad para enfrentar problemáticas comunitarias, defender sus intereses y actuar de manera decidida en la vida política del cantón. La inclusión activa de distintos sectores de la población ha permitido una toma de decisiones más representativa y legítima, impulsando una mayor confianza en la administración municipal.

Uno de los logros más destacados del presupuesto participativo en Cotacachi ha sido la equidad en la distribución de los recursos municipales. Actualmente, una parte significativa de las inversiones se destina a las zonas rurales, donde reside la mayor parte de la población y donde las necesidades insatisfechas son más frecuentes. Este enfoque ha permitido atender problemáticas prioritarias y reducir las brechas de desarrollo entre las áreas urbanas y rurales. Asimismo, la implementación de este modelo ha generado cambios positivos en la gestión municipal, fortaleciendo la cohesión institucional y promoviendo una cultura de planificación basada en la participación activa de la comunidad.

Para garantizar el éxito y sostenibilidad del proceso, la metodología de e-participación aplicada al presupuesto participativo requiere una revisión constante de los Planes Operativos Anuales. Además, es fundamental fortalecer los instrumentos de planificación, así como establecer un sistema eficaz de monitoreo y evaluación que permita medir el impacto de las iniciativas implementadas. Estos mecanismos no solo aseguran una gestión más eficiente y transparente, sino que también permiten realizar ajustes estratégicos en función de las necesidades emergentes de la población.

Los beneficios del presupuesto participativo pueden analizarse desde dos dimensiones principales. Por un lado, los ciudadanos, al asumir un rol más activo en la gestión pública, contribuyen a mejorar la eficiencia, la equidad y la solidaridad en la ejecución de programas y proyectos municipales. Su involucramiento fortalece la corresponsabilidad en el uso de los recursos y refuerza la cultura de participación democrática. Por otro lado, el municipio se beneficia de una administración más eficiente y optimizada, con una mejor distribución de sus recursos humanos y económicos. La incorporación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones no solo refuerza la legitimidad de las acciones gubernamentales, sino que también tiene implicaciones directas en la reducción de la corrupción, ya que promueve mecanismos de control social y fiscalización.

En definitiva, la implementación del presupuesto participativo en Cotacachi ha demostrado que los procesos de toma de decisiones basados en la participación ciudadana pueden generar impactos positivos en la gestión pública. Al involucrar a la comunidad en la planificación estratégica, se fortalece el desarrollo local y se minimizan los riesgos de corrupción, garantizando que los recursos sean utilizados de manera más eficiente y en beneficio del bienestar colectivo. Este modelo de gobernanza participativa representa una alternativa viable para consolidar una gestión más transparente, inclusiva y equitativa, alineada con los principios de democracia y buen gobierno.

1.6. Dimensión temporal

La investigación se realizó tomando como objeto de estudio el periodo 2015 - 2020.

1.7. Metodología

Enfoque de Investigación

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo de tipo descriptivo-exploratorio, orientado a comprender las percepciones, opiniones y realidades de los actores involucrados en los procesos de presupuestos participativos en Cotacachi,

Ecuador. Según Sandín (2003), la metodología cualitativa permite un acercamiento integral a los fenómenos sociales, en este caso, el impacto de los presupuestos participativos en la transparencia y el control social dentro de la gestión pública local.

Además, se incorpora un componente explicativo, siguiendo la propuesta de Stake (1998), que analiza la relación entre la participación ciudadana y su influencia en la rendición de cuentas en el GAD Cotacachi. Este enfoque permite evaluar cómo los presupuestos participativos impactan en la asignación y gestión de los recursos públicos, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Diseño de la Investigación

El diseño de investigación es descriptivo-exploratorio y explicativo, en línea con la propuesta de Yin (2009) sobre estudios de caso, los cuales permiten describir fenómenos complejos dentro de su contexto real. En este sentido, se busca:

- Describir los procesos relacionados con los presupuestos participativos.
- Explorar su influencia en la transparencia y el control social.
- Analizar la relación entre la implementación de los presupuestos participativos y la equidad en la distribución de recursos.
- Examinar el grado de conocimiento y participación de los ciudadanos en el ciclo presupuestario.

Población y Muestra

La población objeto de estudio está compuesta por los habitantes del cantón Cotacachi, con especial énfasis en los grupos vulnerables, tales como niños, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros. Se trata de una población finita y heterogénea, distribuida en zonas urbanas y rurales del cantón.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se consideró la población total del cantón Cotacachi registrada en el año 2022, que asciende a 10,526 habitantes, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022). Para este estudio se seleccionará una muestra de 381 personas mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, asegurando la representación de los diversos sectores del cantón. Además, se entrevistará a funcionarios clave del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cotacachi, con el fin de obtener información sobre la implementación y evaluación del presupuesto participativo.

Cálculo del Tamaño de la Muestra y Justificación

El tamaño de la muestra se determinó aplicando la fórmula para poblaciones finitas, que permite estimar un número adecuado de participantes para obtener resultados representativos con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del $\pm 5\%$. La fórmula utilizada es la siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot (1 - p)}$$

Donde:

- n es el tamaño de la muestra,
- $N = 10,526$ es la población total del cantón Cotacachi,
- $Z = 1.96$ es el valor crítico de la distribución normal para un nivel de confianza del 95%,
- $p = 0.2472$ es la proporción estimada o varianza poblacional, basada en datos preliminares,
- $e = 0.05$ es el margen de error tolerable.

Sustituyendo los valores, se obtuvo un tamaño muestral de 381 personas, cifra que garantiza la representatividad del estudio bajo los parámetros establecidos. Aunque el

muestreo probabilístico es el ideal para garantizar la generalización de los resultados, en este estudio se optó por un muestreo no probabilístico por conveniencia debido a limitaciones de acceso y disponibilidad, lo que facilita la recolección de datos en un contexto real.

Técnicas de Recolección de Datos

Se emplearán dos técnicas principales para obtener los datos:

- **Encuesta estructurada:** Se aplicará a los 50 participantes, con preguntas tanto cerradas como abiertas para evaluar la percepción sobre la participación ciudadana, la transparencia en la asignación de recursos y el control social en la gestión pública. Las encuestas también incluirán preguntas sobre los grupos de atención prioritaria y las necesidades colectivas e individuales no atendidas.
- **Entrevista semiestructurada:** Se realizará a un funcionario del GAD Cotacachi, con el objetivo de obtener información sobre los procedimientos de asignación de recursos, la implementación de los presupuestos participativos y las estrategias para fortalecer el control social.

Procedimiento

Diseño y validación de instrumentos: Las encuestas y entrevistas serán diseñadas y validadas por expertos en participación ciudadana y presupuestos participativos, garantizando que las preguntas sean claras y pertinentes al contexto local.

Aplicación de encuestas: Las encuestas se aplicarán en distintas zonas del cantón Cotacachi (tanto urbanas como rurales), y se asegurará la confidencialidad y el consentimiento informado de los participantes.

Realización de entrevistas: Las entrevistas con funcionarios del GAD Cotacachi se llevarán a cabo en sus oficinas, y serán grabadas (con el consentimiento del entrevistado) para su posterior análisis.

Análisis de datos:

Análisis Cuantitativo: Los datos obtenidos de las encuestas serán procesados mediante estadísticas descriptivas utilizando herramientas como Excel, generando gráficos y tablas para visualizar las percepciones de los ciudadanos sobre los presupuestos participativos. Se prestará especial atención a los datos relacionados con el conocimiento y participación en los presupuestos, el grado de satisfacción de los participantes y la distribución de recursos según grupos prioritarios.

Análisis Cualitativo: Se llevará a cabo un análisis de contenido para las entrevistas, identificando patrones y temas recurrentes que emergen en relación con los procesos participativos y su impacto en la gestión pública. Además, se analizará la información obtenida sobre los presupuestos y los grupos de atención prioritaria, utilizando las tablas y figuras disponibles como base para el análisis:

- Tablas 1, 2, 4, 18 y 21 proporcionarán datos clave sobre la asignación de recursos, la participación de los grupos prioritarios y la distribución sectorial del presupuesto.
- Figuras 4, 5, 9, 10 y 14 se utilizarán para ilustrar las percepciones de los participantes y la evolución de los presupuestos, relacionándolas con las fases del ciclo presupuestario y el grado de participación.

Análisis de los Presupuestos Participativos

Se analizarán los presupuestos participativos desde las siguientes perspectivas:

- **Distribución y asignación de recursos:** Se explorará cómo se distribuyen los recursos entre los distintos sectores y grupos, con especial énfasis en los sectores urbanos y rurales.

- **Transparencia y control social:** Se examinará el grado de participación ciudadana en la elaboración y ejecución del presupuesto, para evaluar cómo la ciudadanía percibe la transparencia y su capacidad de influencia en la toma de decisiones.
- **Evaluación de necesidades no atendidas:** Se analizará si las necesidades colectivas e individuales no resueltas son adecuadamente abordadas en el presupuesto participativo.

1.8. Marco Teórico

1.8.1. Transparencia y Control Social en la Gestión Pública

La literatura sobre transparencia y control social en la gestión pública ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, destacando la importancia de la apertura gubernamental para el fortalecimiento de la democracia y el combate a la corrupción.

Según Villoria (2014), incrementar la transparencia y permitir la reutilización de los datos públicos pueden facilitar que la sociedad civil identifique ineficiencias y actos deshonestos dentro del sector público. Sin embargo, subraya que la efectividad de estos esfuerzos depende de una explicación adecuada de los datos y de la rendición de cuentas por parte de la Administración. Este enfoque destaca la complejidad de la gestión pública, señalando que la mera publicación de información no garantiza la lucha contra la corrupción. En cambio, la participación ciudadana se presenta como un factor crucial para evaluar los resultados de las políticas públicas y gestionar el control social.

Por su parte, Espinoza et al. (2017) refuerzan esta visión al señalar que la transparencia es esencial para lograr la rendición de cuentas y avanzar hacia un gobierno abierto. A través de su análisis de la gestión pública municipal en México, argumentan que sin transparencia, los gobiernos no pueden rendir cuentas de manera efectiva. Además, destacan que la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas son conceptos interrelacionados que requieren un enfoque colaborativo entre el gobierno y la ciudadanía. Esta evolución, que ha ido desde la Segunda Guerra Mundial

hasta la actualidad, responde a una creciente demanda social de una mayor apertura en la gestión pública.

En línea con estos planteamientos, Gilli (2017) aborda la transparencia como un objetivo de desarrollo sostenible. En su análisis, resalta que las prácticas actuales se centran en la creación de bases de datos gubernamentales en formatos abiertos y en la implementación de leyes de acceso a la información. Sin embargo, Gilli argumenta que la apertura de datos debe ir acompañada de acciones concretas que promuevan la participación y la rendición de cuentas, destacando el papel crucial de la tecnología en facilitar una comunicación bidireccional entre el gobierno y la ciudadanía. De esta manera, su enfoque subraya la necesidad de nuevas formas de vinculación entre el Estado y la sociedad, donde la transparencia no solo sea un acto de divulgación, sino que esté alineada con los principios de participación y colaboración.

En conjunto, estos estudios ofrecen una visión crítica y matizada de la transparencia en la gestión pública. Si bien la transparencia es una condición necesaria para la rendición de cuentas, se reconoce que no es suficiente por sí sola. Para avanzar hacia un gobierno más abierto y responsable, es fundamental la participación activa de la ciudadanía y el establecimiento de canales de diálogo eficaces entre los actores gubernamentales y la sociedad civil.

1.8.2. Presupuestos Participativos y su Impacto en la Gestión Pública

La literatura sobre los presupuestos participativos (PP) y su impacto en la gestión pública ha evolucionado significativamente a lo largo de los años, destacando el papel de la participación ciudadana en la toma de decisiones presupuestarias y en la mejora de la democracia local.

En su trabajo de 2016, Suárez resalta la relación entre la movilización ciudadana y la gestión pública, enfocándose en las experiencias de Córdoba, Gualeguaychú, Paysandú y Montevideo. Su análisis demuestra que el PP está más vinculado a la estructura participativa que a los aspectos técnicos de la planificación y presupuestación, con la excepción de Montevideo, donde se observa una mayor capacidad de influencia por parte de la ciudadanía. Este estudio establece las bases para comprender cómo los

gobiernos locales han integrado el PP en sus estrategias de gestión pública, destacando su papel como un mecanismo para fortalecer la democracia participativa.

En el mismo año, Londo Londo propone un modelo de gestión del PP en Guaranda, subrayando la importancia de la concertación entre autoridades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Este enfoque resalta la necesidad de definir objetivos claros y de implementar mecanismos de evaluación para medir el impacto de las decisiones tomadas en el marco del PP. En este contexto, la voluntad política y la participación activa de la ciudadanía son elementos clave para garantizar la efectividad del PP en la gestión pública.

Más adelante, Gisel Buele Nugra & Vidueira Mera (2018) realizan una revisión de la investigación científica sobre el PP entre 2000 y 2016, enfatizando la importancia de la experiencia ciudadana y la celebración de audiencias públicas. Este trabajo subraya que la eficacia del PP depende de su adaptación a las características regionales, lo que pone de manifiesto la diversidad de enfoques y metodologías en la implementación de esta herramienta en distintas comunidades. A través de su análisis, se destaca que no existe un modelo único para la implementación del PP, sino que este debe ajustarse a las realidades locales para ser efectivo.

Con el avance hacia modelos más contemporáneos, Aziz & Shah (2020) abordan el PP desde la perspectiva de la elección social computacional, señalando que la investigación en este campo aún se encuentra en sus primeras etapas. Este enfoque innovador sugiere que los modelos y métodos desarrollados en el ámbito de la elección social pueden enriquecer tanto la teoría como la práctica del PP, ofreciendo nuevas formas de entender la participación ciudadana en la toma de decisiones presupuestarias. La introducción de tecnologías avanzadas y modelos computacionales podría transformar el alcance y la efectividad del PP, permitiendo una participación más inclusiva y precisa.

En 2022, Davies et al. exploran la incorporación del presupuesto participativo digital en los gobiernos locales, identificando la necesidad de formación y recursos adecuados para los funcionarios encargados de implementar estas plataformas. Este artículo sugiere que las herramientas digitales tienen el potencial de superar las barreras de inclusión presentes en los procesos presenciales, lo que podría transformar la dinámica

de la participación ciudadana. En este sentido, las tecnologías digitales se presentan como una vía para ampliar la participación y hacer más inclusivos los procesos de toma de decisiones presupuestarias.

Finalmente, Rey & Maly (2023) analizan el presupuesto participativo desde la óptica de la elección social computacional, destacando su éxito como innovación democrática desde su implementación en Porto Alegre en 1989. Este artículo se enfoca en las distintas etapas de participación ciudadana, especialmente en la votación de proyectos, y busca unificar conceptos en la literatura emergente sobre el tema. La votación popular es una de las etapas más relevantes del PP, ya que permite a la ciudadanía decidir directamente sobre los proyectos que deben recibir financiación pública.

En conjunto, estos estudios demuestran que los presupuestos participativos no solo son una herramienta de gestión pública, sino también un mecanismo de democracia y participación ciudadana. A través de su implementación, los gobiernos pueden mejorar la rendición de cuentas y fomentar un proceso inclusivo en la toma de decisiones, adaptándose a las necesidades y características de las comunidades locales. La evolución de los PP refleja un proceso de adaptación constante a los cambios sociales, tecnológicos y políticos, lo que convierte a esta herramienta en una práctica clave para fortalecer la gobernanza democrática.

1.8.3. Participación Ciudadana y su Rol en la Transparencia

La participación ciudadana y su relación con la transparencia han sido temas centrales en múltiples estudios, destacando la importancia de una interacción efectiva entre los ciudadanos y las administraciones públicas para fortalecer la democracia y la gestión pública.

En este contexto, Cortés Abad (2013) plantea que la participación ciudadana debe ser un componente integral de las políticas públicas, modulando su grado de apertura según el contexto, con el fin de evitar frustraciones en la ciudadanía. La transparencia es definida como un concepto multifacético que abarca desde la provisión de información hasta la consulta y delegación de decisiones, destacando la necesidad de crear espacios de contacto directo con la población. Cortés Abad sugiere que un gobierno que promueve

la participación ciudadana puede beneficiarse del conocimiento y la creatividad de los ciudadanos, lo que es especialmente relevante en el contexto de los gobiernos Wiki, donde la colaboración y la co-creación son elementos fundamentales para la gobernanza.

Posteriormente, Pulido Polo (2016) examina la función social de la comunicación institucional en relación con la transparencia. Su investigación muestra cómo la actualización del ordenamiento jurídico en España ha facilitado la participación ciudadana en el control del gasto público, lo que a su vez contribuye a la creación de una sociedad más equitativa. En este análisis, la transparencia no solo se presenta como un medio para equilibrar el poder entre los gobiernos y los ciudadanos, sino también como un mecanismo que fomenta una crítica constructiva hacia las decisiones gubernamentales. Este enfoque subraya la importancia de una comunicación efectiva que permita un diálogo abierto y constante entre la administración pública y la ciudadanía, constituyendo la base de una gestión pública transparente y responsable.

ALFREDO SEGUNDO ESPINOZA et al. (2017) refuerzan esta perspectiva al afirmar que la participación ciudadana es esencial para la rendición de cuentas y el concepto de gobierno abierto. Según estos autores, la falta de transparencia limita la capacidad de los ciudadanos para involucrarse en decisiones que afectan sus vidas. En este sentido, muchos países, desde 2009, han adoptado políticas que promueven la accesibilidad de la información pública. La necesidad de apertura en la gestión pública se plantea como una condición indispensable para una gestión participativa, que fomente la colaboración de la sociedad en la elaboración de políticas públicas y en la toma de decisiones.

Ramos Chávez (2018) introduce el concepto de gobierno abierto, destacando la importancia de una ciudadanía proactiva en la toma de decisiones. El autor analiza el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como herramientas clave para mejorar la transparencia y facilitar la participación ciudadana. Las TIC permiten una gestión más eficiente de la información, lo que contribuye a una mayor inclusividad en los procesos de toma de decisiones. Además, Ramos Chávez subraya el papel fundamental de las bibliotecas públicas como espacios de desarrollo ciudadano, donde los ciudadanos pueden acceder a la información necesaria para ejercer su derecho de participación y fortalecer el concepto de ciudadanía en un contexto más amplio.

Por su parte, Hernández (2018) continúa desarrollando esta línea de pensamiento, destacando que la participación ciudadana no debe limitarse a decidir, sino que también debe permitir influir en las decisiones gubernamentales. A pesar de la aceptación pública de la participación por parte de los funcionarios, Hernández señala que existe una resistencia subyacente por parte de los gobiernos, que temen perder el control de la toma de decisiones. Este análisis pone de manifiesto que la transparencia y el acceso a la información son esenciales para fortalecer la democracia y mejorar la relación entre los ciudadanos y el gobierno, generando un ciclo virtuoso de rendición de cuentas y participación activa.

Finalmente, Victoria Jara Iñiguez (2019) aborda la confusión entre el poder público y el poder ciudadano, destacando que la democratización de la administración pública depende de la capacidad de la ciudadanía para actuar como un contrapeso al poder burocrático. Su estudio sobre el modelo de gestión de la transparencia en Ecuador revela que la falta de accesibilidad a la información limita la efectividad de la participación ciudadana en el control social. Jara Iñiguez subraya que, para fortalecer la relación entre la ciudadanía y el Estado, es necesario contar con una hoja de ruta clara que garantice la legalidad y la legitimidad en la gestión de la transparencia y el control social, asegurando un marco normativo adecuado que facilite la rendición de cuentas y fortalezca la democracia.

En conjunto, estas investigaciones ofrecen una visión integral sobre el rol de la participación ciudadana en la transparencia, destacando cómo ambos conceptos están interrelacionados y son esenciales para el desarrollo de gobiernos democráticos. La necesidad de enfoques innovadores, como la utilización de las TIC y la gobernanza abierta, es clave para fomentar una democracia más participativa y efectiva, que garantice un control social adecuado y un gobierno responsable.

1.8.4. Control Social en el Ámbito de los GADs (Gobiernos Autónomos Descentralizados)

El control social en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) ha sido objeto de diversos estudios que abordan su impacto en la rendición de cuentas, la

transparencia y la participación ciudadana. En este contexto, se destacan investigaciones que analizan cómo la descentralización y los mecanismos de participación pueden mejorar la gobernanza local y promover un gobierno más transparente.

El artículo de Moshago, Negash y Asfaw (2014) resalta que la descentralización es un factor clave para incentivar la rendición de cuentas en los GADs, subrayando la importancia de contar con mecanismos de queja y reparación ante fallos gubernamentales. Este estudio muestra que la descentralización, si se implementa correctamente, puede mejorar la capacidad institucional de los gobiernos locales y garantizar una gestión pública responsable.

Auqui Torres y Bonilla Valverde (2014) estudian la auditoría operativa en el GAD Parroquial Rural Gonzol, sugiriendo la implementación de un mapa de riesgos para identificar factores que puedan afectar la gestión pública. Este análisis resalta la importancia de mejorar la administración local y fortalecer la rendición de cuentas a través de herramientas de control y auditoría.

En el ámbito de la participación ciudadana, Duicela Guambi (2015) destaca el diseño de procesos de participación en el GAD Municipal de Chambo, sugiriendo que sensibilizar a los ciudadanos sobre su derecho a decidir sobre los recursos públicos puede mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de los proyectos públicos. Esta investigación subraya las brechas en la implementación de mecanismos de participación y el control social en los GADs.

Sakarombe (2016) amplía esta discusión, señalando que la participación ciudadana es esencial para establecer umbrales de gobernanza transparente. La ciudadanía debe ser proactiva en la demanda de información y la creación de nuevas formas de acceso a servicios públicos, lo cual fomenta un gobierno más inclusivo y responsable.

El artículo de Kitchin, Coletta y McArdle (2017) analiza cómo las nuevas tecnologías y el control urbano pueden transformar la relación entre gobierno y ciudadanos. Sostienen que los "sensores ciudadanos" podrían participar activamente en

la vigilancia de la gestión pública, lo que plantea interrogantes sobre el balance entre control y participación en los procesos de gobernanza.

Anafo (2019) aborda la recientralización de poderes en Ghana, señalando que, a pesar de los esfuerzos por descentralizar, persisten obstáculos que limitan la autonomía local. Este análisis ofrece una perspectiva crítica sobre las dinámicas de poder que influyen en los GADs, lo que es relevante para entender las dificultades que enfrentan los gobiernos locales en su relación con la centralización.

Gutiérrez Magaña (2019) se enfoca en la institucionalización del control social en Ecuador, destacando la importancia de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para promover la rendición de cuentas y mejorar la confianza en las instituciones. En un contexto de inestabilidad política, este estudio subraya la necesidad de democratizar las relaciones entre el Estado y los ciudadanos.

En cuanto a las plataformas digitales, Davies y Procter (2020) investigan su efectividad en la participación pública, cuestionando si realmente facilitan una democracia deliberativa o simplemente replican estructuras de poder existentes. Este estudio es crucial para los GADs, ya que plantea interrogantes sobre cómo las tecnologías digitales pueden fomentar una participación inclusiva y representativa.

El trabajo de Jonk e Iren (2021) se centra en la toma de decisiones algorítmicas en el sector público, destacando la necesidad de un marco de gobernanza que garantice la transparencia y la rendición de cuentas. Este estudio es especialmente relevante para los GADs en el contexto de la tecnología, que puede ser utilizada para mejorar los servicios, pero también plantea desafíos en términos de confianza pública.

Finalmente, el artículo de Axelsen, Jensen y Ross (2023) propone un marco para evaluar la "suficiente descentralización" en las organizaciones autónomas descentralizadas. Su análisis destaca que la resistencia a la colusión y el acceso transparente a los procesos de gobernanza son esenciales para garantizar la efectividad de la descentralización y promover una gestión pública más abierta.

En conjunto, estas investigaciones proporcionan un panorama integral sobre el control social y la transparencia en los GADs, enfatizando la importancia de la participación ciudadana, el uso de nuevas tecnologías y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas para fortalecer la gobernanza local.

1.8.5. Marco Legal de los Presupuestos Participativos en Ecuador

La revisión de la literatura sobre el marco legal de los presupuestos participativos (PB) en Ecuador muestra un proceso en constante evolución, influenciado por factores políticos, sociales y contextuales que han moldeado la participación ciudadana en la gestión pública. Desde la década de los 90, municipios como Guamote han implementado estructuras de gobierno que promueven la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre el presupuesto municipal, logrando que aproximadamente un 20% de los municipios ecuatorianos involucren a la ciudadanía en este proceso (Ángel Chimbo Caizaguano & Alfredo Naula Yangol, 2008). Este modelo resalta la importancia de un proceso flexible y evaluado constantemente para garantizar la efectividad de la participación.

En una perspectiva comparativa, Rodgers (2010) analiza la experiencia de los presupuestos participativos en Buenos Aires, Argentina, donde este enfoque emergió en un contexto de crisis. A pesar de los desafíos políticos y la falta de planificación inicial, su estudio proporciona un marco útil para abordar las complejidades de la implementación de iniciativas de democracia participativa, destacando la necesidad de un entorno político favorable que apoye la sostenibilidad de tales iniciativas. Este análisis comparativo con el contexto ecuatoriano sugiere que las condiciones políticas juegan un papel fundamental en el éxito de los procesos participativos.

Alfaro et al. (2010) examinan cómo los presupuestos participativos están transformando la democracia representativa en una más participativa, subrayando que la inclusión ciudadana en la toma de decisiones es esencial. Resaltan la importancia de la legitimidad y la transparencia en estos procesos, alineándose con las experiencias de los municipios ecuatorianos y reforzando la necesidad de establecer procesos claros y abiertos para garantizar el éxito de los PB.

En cuanto a los avances en el estudio de los PB, Gisel Buele Nugra & Vidueira Mera (2018) realizan una revisión de la investigación científica entre 2000 y 2016, sugiriendo que la formación y capacitación de los ciudadanos a través de conferencias y audiencias públicas es clave para la eficacia del sistema. Este enfoque educativo se conecta directamente con las necesidades identificadas en los contextos locales ecuatorianos, donde la participación ciudadana efectiva depende de un nivel adecuado de conocimiento y comprensión de los procesos.

Otstavel (2019) explora los motivos detrás de la adopción de presupuestos participativos en gobiernos locales de Estonia, proporcionando una comparación entre aquellos que implementan PB y los que no. Este análisis permite identificar barreras y oportunidades que podrían ser relevantes para el contexto ecuatoriano, donde la participación enfrenta aún ciertos desafíos, como la falta de una cultura de participación activa y la desconfianza en las instituciones públicas.

Aziz & Shah (2020) analizan diferentes modelos y enfoques de los presupuestos participativos, sugiriendo que la investigación en este campo puede enriquecer tanto la teoría como la práctica del PB. Esto es especialmente relevante para el contexto ecuatoriano, ya que la adaptación de modelos a realidades locales puede mejorar la efectividad y la participación en los procesos de toma de decisiones.

Por último, Davies et al. (2022) abordan la implementación de presupuestos participativos digitales, enfatizando la necesidad de capacitación y recursos para los funcionarios responsables de estos procesos. Este aspecto es crucial para asegurar que los PB sean sostenibles y que los recursos sean distribuidos de manera equitativa, un tema de gran relevancia en el marco legal ecuatoriano, dado que la digitalización puede facilitar la participación, pero también plantea desafíos en términos de acceso y educación digital.

En conjunto, estos estudios evidencian que el marco legal de los presupuestos participativos en Ecuador está influenciado por múltiples factores, incluyendo el contexto político, social y tecnológico. Para fomentar una participación ciudadana efectiva y sostenible, es necesario fortalecer los mecanismos de capacitación, asegurar la transparencia y establecer un entorno favorable que apoye la continuidad de los procesos participativos.

1.8.6. Evaluación y Monitoreo de los Presupuestos Participativos

La evaluación y monitoreo de los presupuestos participativos (PB) ha ganado importancia en América Latina como una estrategia para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas. Diversos estudios destacan cómo este modelo ha sido implementado en diferentes contextos de la región, revelando tanto sus retos como sus beneficios.

(Arturo Sánchez Justo, 2015) examina la experiencia de los presupuestos participativos en la región de Puno, Perú, entre 2010 y 2013. Destaca que, aunque los PB no modifican el marco institucional existente, promueven una mayor implicación de la ciudadanía en la gestión pública. En este sentido, enfatiza la necesidad de adaptar los presupuestos participativos a los marcos convivenciales locales y subraya la importancia de la concertación interinstitucional y el fortalecimiento de los gobiernos locales para garantizar una gestión más efectiva y adecuada a las realidades regionales.

En un análisis de los presupuestos participativos en Chile, (Iván Noriega Soto et al., 2016) resaltan su contribución a la inclusión social y la priorización de objetivos en la administración local. Según este estudio, los PB son herramientas útiles para gestionar los recursos públicos de manera más eficiente y para asegurar que las políticas públicas reflejen las necesidades y las demandas sociales locales. Esto subraya la importancia de considerar las realidades sociales al momento de formular políticas que afectan a las comunidades.

Por otro lado, en una revisión más amplia de la investigación científica entre 2000 y 2016 sobre presupuestos participativos, (Gisel Buele Nugra & Vidueira Mera, 2018) destacan la relevancia de la experiencia ciudadana a través de conferencias y audiencias públicas. Este artículo hace hincapié en la necesidad de considerar las características regionales y las condiciones contextuales para facilitar una participación efectiva, subrayando que la implicación de los ciudadanos en la toma de decisiones depende en gran medida del contexto en el que se implementa el proceso.

(Gutierrez-Barbarrusa, 2018) agrega a esta discusión la importancia de contar con personal técnico adecuado para la implementación de los PB. También enfatiza la necesidad de cultivar una cultura participativa, donde los ciudadanos se sientan empoderados para intervenir activamente en los asuntos públicos. Este enfoque resulta clave para construir una sociedad más igualitaria, en la que la participación no se limite a eventos puntuales, sino que sea una práctica cotidiana en la gestión pública.

(Marchena Cruz, 2019) centra su análisis en la percepción de los agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo en Canchaque. En su estudio, destaca la relevancia de la capacitación de los ciudadanos, y presenta la Teoría de la Democracia Participativa de Pateman como un marco teórico adecuado para entender cómo la participación efectiva se logra cuando las organizaciones sociales están involucradas, lo que, a su vez, obliga a los gobernantes a fortalecer esas estructuras sociales.

Finalmente, (Nicandro Zamora Cerna, 2020) aborda el presupuesto participativo y la gestión por resultados en la Municipalidad distrital de Tauca. Resalta la importancia de la participación de agentes representativos de organizaciones sociales en la ejecución del gasto público, proponiendo un enfoque orientado a resultados, donde la eficiencia y la eficacia en la gestión son fundamentales. Este enfoque también pone énfasis en fortalecer la relación entre el Estado y la sociedad civil, de modo que la participación no solo sea una práctica formal, sino también efectiva en la mejora de los resultados públicos.

A través de estos estudios, se observa que los presupuestos participativos son más que una herramienta para la gestión pública; representan un espacio de empoderamiento ciudadano que puede contribuir a una democracia más inclusiva, equitativa y efectiva. La participación activa de los ciudadanos no solo mejora la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece las instituciones democráticas, promoviendo un gobierno más cercano y receptivo a las necesidades de la sociedad.

1.9. Estructura del documento

1. Diagnóstico de los presupuestos participativos y sus efectos en la transparencia y control social en el GAD Cotacachi.

a) Caracterización:

- **Base Legal:**

En este apartado se debe abordar la legislación vigente que regula los presupuestos participativos en Ecuador, con énfasis en la Constitución de la República del Ecuador, que establece los principios de participación ciudadana, así como las leyes y normativas locales que afectan la implementación de los presupuestos participativos en los GADs. Ejemplos específicos de leyes, decretos y reglamentos relacionados con los presupuestos participativos serán mencionados para ofrecer un marco legal claro que sustenta este proceso.

- **Presupuestos:**

Aquí se detallará cómo se estructuran los presupuestos participativos, desde la asignación de fondos hasta su distribución en los diferentes sectores. Se analizarán las fuentes de financiamiento y cómo se toman en cuenta las necesidades de la comunidad para definir los montos y tipos de proyectos financiados.

- **Transparencia:**

Se describirá cómo el GAD Cotacachi garantiza la transparencia en la ejecución de los presupuestos, haciendo públicos los montos disponibles, las decisiones sobre los proyectos financiados y el proceso de rendición de cuentas. Se incluirán ejemplos concretos sobre las herramientas de difusión y mecanismos de control social implementados.

- **Control Social:**

Se explicará cómo la ciudadanía ejerce el control social sobre los presupuestos participativos, a través de auditorías, seguimiento de obras y participación en las decisiones clave. Este apartado incluirá una revisión de las prácticas establecidas en Cotacachi y cómo estas impactan en la eficacia de los presupuestos participativos.

- **GADs en Ecuador:**

Se hará una descripción general del modelo de gestión pública a nivel de GADs en Ecuador, detallando cómo se estructuran, sus competencias y la importancia de los presupuestos participativos dentro de este marco.

- **GAD Cotacachi:**

Aquí se centrará en la estructura organizacional y los procesos específicos del GAD Cotacachi. Se describirán los actores clave involucrados en la elaboración de los presupuestos participativos, los mecanismos de participación y el nivel de involucramiento de la comunidad.

2. Análisis de los presupuestos participativos y su incidencia en el ciclo presupuestario del GAD Cotacachi.

a) Ciclo Presupuestario:

En este apartado se detallará cómo se organiza el ciclo presupuestario dentro del GAD Cotacachi, desde la planificación hasta la ejecución de los proyectos. Se analizará cómo los presupuestos participativos se integran en este ciclo y las etapas en las que la participación ciudadana tiene un papel relevante.

b) Evolución de los Presupuestos:

Se describirá cómo han evolucionado los presupuestos participativos en Cotacachi a lo largo del tiempo, identificando las mejoras o retrocesos en su implementación, los cambios en los montos asignados y la manera en que la comunidad ha incrementado su participación.

c) Análisis Comparativo de los Presupuestos:

Esta sección incluirá un análisis comparativo entre los presupuestos participativos de Cotacachi y otros GADs similares en Ecuador. El objetivo es identificar buenas prácticas, debilidades y diferencias en la implementación de estos presupuestos.

d) Los Presupuestos Participativos:

Se detallará el funcionamiento de los presupuestos participativos en Cotacachi, especificando el proceso de toma de decisiones, cómo se recogen las propuestas de la ciudadanía y cómo se determinan los proyectos prioritarios.

e) Análisis Comparativo de los Presupuestos Participativos en el GAD Cotacachi:

Aquí se llevará a cabo un análisis exhaustivo sobre cómo se comparan los presupuestos participativos a nivel de GAD Cotacachi, evaluando su efectividad en relación con el cumplimiento de las necesidades de la comunidad y los objetivos de desarrollo.

f) Evolución de la Transparencia en los Presupuestos:

Esta sección analizará cómo ha cambiado la transparencia en la gestión de los presupuestos participativos a lo largo del tiempo en Cotacachi. Se incluirán ejemplos de medidas tomadas para aumentar la transparencia y cómo estas han sido recibidas por la comunidad.

g) Análisis Comparativo de la Transparencia en los Presupuestos:

En este apartado, se llevará a cabo un análisis comparativo de la transparencia en los presupuestos participativos en Cotacachi, comparando con otros GADs en Ecuador. Se destacarán las mejores prácticas y las áreas que requieren mejora.

3. Impacto de los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi.

a) Los Presupuestos Participativos:

Se evaluará el impacto directo de los presupuestos participativos en la comunidad de Cotacachi. Este análisis abarcará tanto los efectos en las infraestructuras públicas como en la calidad de vida de los habitantes.

b) La Transparencia:

Aquí se analizará cómo la transparencia en la gestión de los presupuestos participativos ha influido en la confianza de la comunidad y su disposición a participar en estos procesos.

c) El Control Social:

Se abordará el impacto del control social en la eficiencia de los presupuestos participativos. Este apartado incluirá estudios de casos sobre cómo la participación activa de la ciudadanía ha logrado mejorar la gestión de los recursos.

d) La Interacción Ciudadana y su Influencia en los Presupuestos Participativos como Instrumento de Fortalecimiento de la Transparencia:

Se explorará cómo la interacción de la ciudadanía con los presupuestos participativos ha ayudado a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo un análisis de los mecanismos y plataformas utilizadas para involucrar a los ciudadanos.

e) Impactos de la Interacción Ciudadana en los Presupuestos Participativos como Instrumento de Fortalecimiento de la Transparencia y el Control Social:

En esta sección se profundizará en el impacto de la participación ciudadana en la mejora de los presupuestos participativos. Se incluirán ejemplos de proyectos donde la participación ciudadana ha sido clave para el éxito de los presupuestos y el control social, abordando los diferentes niveles (comunitario, zonal, cantonal) de interacción y participación.

PARTE II
CAPÍTULO II: LA TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL
PRESUPUESTARIA

2.1. Antecedentes

La transparencia está relacionada con el acceso a la información pública, como se establece en las convenciones y las leyes internacionales y nacionales que representan un derecho para todos los ciudadanos que deseen empoderarse de las acciones que realizan las autoridades gubernamentales.

Según la Organization of American States (2017) en su informe sobre la transparencia a nivel pública permite que exista la participación ciudadana, por ende, las políticas y la gestión pública que desencadena en la gobernabilidad democrática, pero a la vez refuerza la legitimidad del sistema democrático incorporando las actividades de deliberación, gestión y evaluación para la sostenibilidad de las políticas públicas en el tiempo.

De igual manera, en los últimos años los gobiernos a nivel global han realizado grandes esfuerzos para la reducción, control del déficit público, específicamente a las nuevas políticas para lograr una mayor participación de los ciudadanos. Para Alcaraz et al. (2017), esta línea de investigación sobre la transparencia se considera la NPM (New Public Management) que como antecedente ha impulsado la llamada transparencia desde los años 80 a 90, claro está que este tipo de herramientas nació por la falta de políticas gubernamentales en los estados y con la pérdida de control d

e las administraciones y creando un desgaste hacia los gobiernos por la sociedad hacia sus gestiones.

En este caso, la transparencia fue evolucionando en función de las decisiones políticas, sociales, económicas y ambientales con el objeto de impulsar la rendición de cuentas con una información accesible, completa, oportuna, creíble y de calidad. Es decir, la accesibilidad a la información pública fue clave para los gobiernos con una percepción abierta.

Aun cuando, la rendición de cuentas tiene como propósito la obligación de informar en donde se responsabilizan las acciones de los actores de la gestión pública. Además, el derecho al acceso a la información pública está contenida en el listado de derechos fundamentados en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Y es reconocido a nivel internacional por los gobiernos democráticos, por el hecho de que, la administración es financiada con los recursos que viene de los contribuyentes; y, la esencia del sistema está para servir a los ciudadanos.

El panorama institucional que sustenta el presupuesto público en el Ecuador facilita una medida de previsibilidad y apertura que históricamente ha sido la piedra angular de la credibilidad de la administración financiera. La Constitución del Ecuador (2008) declaró que el ministerio responsable de las finanzas asumirá el papel principal en la elaboración de las estimaciones presupuestarias. También estipuló que presentarán ante la asamblea a más tardar 30 días antes del comienzo de un nuevo año financiero.

En consecuencia, la transparencia presupuestaria integra la rendición de cuentas; y, según Ruíz y Arredondo (2018) el presupuesto es la herramienta de políticas públicas más relevantes que tiene un gobierno, desde este contexto, el presupuesto es el esqueleto del Estado, donde no está involucrada la ideología engañosa, sino está presente las acciones, proyectos de interés social, económico, ambiental e inversiones para la mejora de calidad de vida de la sociedad.

Dentro de este marco, el Ministerio de Finanzas y Planificación del Desarrollo es la institución encargada en la preparación de presupuestos en el país, donde preparan los pronósticos macroeconómicos para que el gobierno desarrolle el plan presupuestario, a través del Plan Nacional de Desarrollo (PND), donde el gobierno lleva a cabo un extenso proceso de consulta que involucra al sector privado y la sociedad civil.

A nivel del gobierno cantonal los Planes de Desarrollo Urbano se formulan a través de un proceso de consulta con una duración de 5/6 años. Y es la medida en que el gobierno se apega a las prioridades que se reflejan en el presupuesto (Phirinyane, 2005). Al mismo tiempo, el presupuesto es el conjunto de recursos, trabajos, procedimientos para la formulación, discusión, aprobación, ejecución, fiscalización y evaluación.

2.2. Importancia

La participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los presupuestos participativos es fundamental para el fortalecimiento de la democracia local y la mejora de la gestión pública en Ecuador. A través de este proceso, los ciudadanos no solo tienen la oportunidad de influir directamente en las decisiones que afectan su comunidad, sino que también se empoderan al convertirse en actores clave en la formulación de políticas públicas. Este modelo de gestión, implementado en diversos municipios del país, ha demostrado ser una herramienta eficaz para promover la transparencia, la equidad y el desarrollo sostenible.

En primer lugar, la participación ciudadana en los presupuestos participativos contribuye significativamente al fortalecimiento de la democracia local. Como señalan Ángel Chimbo Caizaguano y Alfredo Naula Yangol (2008), alrededor del 20% de los municipios ecuatorianos han comenzado a integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre planes y proyectos, lo que ha generado una mayor inclusión y ha permitido que las políticas públicas reflejen las necesidades reales de la comunidad. Este enfoque ha facilitado la creación de planes operativos anuales en municipios como Guamote, contribuyendo a un desarrollo local más justo y equitativo.

En este contexto, Oswaldo Aimacaña Chancusig (2010) destaca que la participación ciudadana no solo mejora las condiciones de vida y el crecimiento económico, sino que también fortalece los principios democráticos y promueve un gobierno más transparente. De esta manera, se fomenta la rendición de cuentas y la responsabilidad de los gobiernos locales, lo que se traduce en un mayor compromiso ciudadano con los procesos de gestión pública. En el caso de Cotacachi, por ejemplo, la colaboración entre las autoridades municipales y la comunidad ha sido crucial para el diseño de normas y herramientas que facilitan la participación efectiva de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Sin embargo, la implementación de los presupuestos participativos no está exenta de desafíos. Londo Londo (2016) enfatiza la importancia de garantizar una distribución equitativa de los recursos, asegurando que los sectores menos favorecidos reciban

atención adecuada. En este sentido, el modelo participativo debe estar orientado a identificar y priorizar las necesidades de los barrios más vulnerables, para evitar que las decisiones favorezcan solo a los grupos con mayor poder de influencia. Esto es crucial para fortalecer la justicia social y la cohesión comunitaria, promoviendo la equidad en el acceso a los recursos.

Patricia Marín Montero (2018), por su parte, resalta que, a pesar de los avances logrados, persisten desafíos culturales que limitan la motivación de la ciudadanía para involucrarse en estos procesos. La falta de una cultura participativa consolidada y la variabilidad en el liderazgo local pueden generar desconfianza o apatía entre los ciudadanos. Por lo tanto, es fundamental desarrollar estrategias de sensibilización que fortalezcan la participación activa y la confianza en las instituciones democráticas.

Además, el presupuesto participativo también tiene un impacto significativo en la calidad de las políticas públicas. Según Gisel Buele Nugra y Vidueira Mera (2018), el presupuesto participativo debe ser visto como una herramienta clave para democratizar la toma de decisiones en las comunidades, promoviendo un cambio de paradigma en el que la ciudadanía deje de ser pasiva y se convierta en protagonista del proceso político. Este enfoque contribuye a la construcción de una democracia más inclusiva, en la que las políticas públicas reflejan las necesidades y aspiraciones de todos los sectores sociales.

No obstante, uno de los puntos débiles identificados en el proceso de participación es la exclusión de ciertos grupos, especialmente los jóvenes, como señala Nicandro Zamora Cerna (2020). La falta de espacios adecuados para la participación juvenil y una comunicación deficiente pueden limitar el impacto de los presupuestos participativos. Es necesario crear mecanismos inclusivos que aseguren la representación de todas las voces, especialmente de aquellos grupos que tradicionalmente han sido marginados, como los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas.

Finalmente, como lo subraya Magda Martínez Palomares (2022), la evaluación continua de los proyectos financiados por los presupuestos participativos es esencial para garantizar que estos recursos sean utilizados de manera eficiente y que respondan a las necesidades reales de la comunidad. La evaluación constante de la calidad y relevancia

de los proyectos asegura que las inversiones realizadas tengan un impacto duradero en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

2.3. Transparencia y control social en el presupuesto abierto

La transparencia es concebida como el derecho de acceso a la información que tienen los ciudadanos para que se empoderen en qué y cómo se gastan los impuestos. Desde sus orígenes en la antigua Grecia, China, pasando por Confucio, Aristóteles, Smith, Emanuel Kant y Rosseau; la Ley de Acceso a Información de 1766 de Suecia, en el artículo 15 de la Declaración Francesa de los Derechos Humanos de 1789.

Al estudiar las 3 características principales de los presupuestos participativos para los efectos del presente trabajo se señaló en la tercera que, en el texto constitucional y legal se menciona la participación ciudadana junto a la transparencia y control social como si fuera voluntad del legislador interpretarlas cual parte de una misma cosa, como si la transparencia fuera un deber del estado y el control social un derecho de los ciudadanos, lo cual se desprende entre otras normas, del contenido del artículo 18 de la carta magna que establece:

Artículo 18. Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 26)

Se consagra la transparencia en la función pública como deber del estado y derecho de los ciudadanos, así mismo, sobre el control social señala el artículo 29 del COOTAD al referirse a las funciones de los GAD, que “El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social” (Código Orgánico de Organización Territorial

Autonomía y Descentralización, 2017, p. 16). Se consagra en dicha norma el control social entre las 3 funciones de los GAD.

Bentham en el siglo XVIII propuso el término de transparencia como una de las bases de la ciencia política, entre más seamos vigilados, mejor nos comportamos; hasta la contemporaneidad de nuestros días basado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (UDHR siglas en inglés), adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1948¹, en el artículo 19, que garantiza el derecho a la libertad de expresión e información en los siguientes términos:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión que incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de la investigación para la obtención de información como opiniones para difundirlas por los medios de comunicación. Adicionalmente a esto se suma el derecho a la conectividad que es fundamental según La Rue, relator especial de la ONU (Andrián, Deza, & Hirs, 2020, p. 45).

El marco de reformas legales, la transparencia y el derecho al acceso de la información pública van tomando una posición en la agenda en los Estados, y son como sustento de la consolidación democrática basada en la participación ciudadana, la rendición de cuentas de las acciones de gobierno y el combate a la corrupción. Además de ser un derecho, mejora la gobernanza haciendo a los procesos más visibles, creíbles, disminuyendo la incertidumbre, aportando a que los procesos sean eficientes para la toma de decisiones permitiendo el desarrollo en el sector público.

Sin ser la transparencia un mito o una metáfora fascinante a los ojos de muchas sociedades ha cobrado relevancia e importancia en la vida democrática y política, convirtiéndose en un requisito indispensable gracias a los procesos y el poder político. En esta línea, el alcance del concepto de transparencia va más allá de lucha contra la corrupción, sino centrándose en temas de acceso a la información, apertura, claridad y visibilidad de la información con el objeto de generar confianza en el sistema, generando beneficios económicos y desarrollo socio económico de los países.

¹ Ruíz, L (2007). Los presupuestos participativos en el Ecuador. FLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20170619035729/pdf_752.pdf

En este contexto, y con el objeto de aumentar la confianza de los ciudadanos en el sistema, facilita su participación en la vida política, el presupuesto participativo, la gestión administrativa y el acceso a la información son claves de la gestión pública en los países democráticos. Por ejemplo, en el Ecuador, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)² plantea el derecho al acceso a la información relacionada con asuntos públicos como un medio para ejercer un efectivo control y exigencias para la rendición de cuentas a las instituciones que perciben recursos estatales.

Zoller (2014) describió que la transparencia “el derecho a saber qué el gobierno hace y cómo lo hace” (Quintanilla, e-Transparencia y e-Rendición de cuentas en los sitios web mexicanos, 2012)(p. 12). Y su popularidad tomó fuerza en Europa tras la caída del muro de Berlín y la política implementada por Gorbachov en la Unión Soviética en la década de los 80’s denominada glásnost³, que en ruso significa la publicidad del debate que permitió el debate público sobre cuestiones políticas alentando las críticas a la sociedad soviética. Junto con la perestroika (reforma económica) fue traducida sistemáticamente al francés por transparence, término que dio lugar al pensamiento sobre la democracia que se identifica con la transparencia y el liberalismo económico. La popularidad de la transparencia nació en Europa, pero la práctica en el contenido fue de origen anglosajón; y, es una forma de proteger a los inversores contra las acciones ocultas de empresas depredadoras y desesperadas por construir monopolios.

En términos generales, la transparencia es un concepto multifacético y polisémico que centra diferentes aspectos que considera y analiza a profundidad. Cucciniello y Nasi (2014) afirmaron que los países se refieren a la transparencia no sólo como el derecho de acceso a la información sino como una herramienta para la mejora de la eficiencia y la rendición de cuentas del gobierno.

²Cabannes Y (2004) Presupuestos Participativos. Gobernanza Urbana y Desarrollo del Milenio. Quito. Ecuador.

³La glásnost fue una política llevada a cabo junto a la perestroika por Mijaíl Gorbachov, dirigente de la Unión Soviética desde 1985 hasta 1991. El objetivo expreso de la glásnost era crear un debate interno entre los ciudadanos soviéticos, y alentar una actitud positiva y entusiasmo hacia las reformas que se encaraban. Sin embargo, la política se volvió en contra de Gorbachov al incrementarse los problemas económicos y sociales por efecto de sus mismas reformas. Durante la glásnost se dieron a conocer, entre otras cosas, detalles sobre la época estalinista que permanecían reservados por cuestiones de Estado (Bonilla, 2012).

Sin embargo, en la práctica sigue vinculada a la necesidad de cumplimiento de las obligaciones legales que no necesariamente satisfacen las necesidades de los ciudadanos. La medición de los niveles de transparencia de los gobiernos y las necesidades de información gubernamental de los ciudadanos en los municipios italianos establecieron cuatro dimensiones: institucional (misión y operaciones), política (información sobre los representantes políticos), financiera (presupuesto y solvencia) y prestación de servicios.

Heald (2012) estableció que, si bien es cierto que la transparencia pública es importante, esta es difícil de lograrla, por esta razón es necesario una conceptualización más sofisticada que pueda aplicarse al gasto público; en este sentido, sobre el gasto público plantea desafíos que requieren estrategias explícitas en condiciones locales.

La transparencia se compone de cinco atributos: i) disciplina de la información liberada; ii) la información debe ser completa; iii) debe existir un vínculo entre las cuestiones de capacidad y la estructuración de los incentivos políticos; iv) debe haber una capacidad de escrutinio independiente; y por último, v) la auditoría pública desempeña un papel crucial en el caso del gasto público.

Crucianelli (2007) explicó que “la voluntad política por transparentar las acciones de gobiernos está directamente relacionada con la entrega de información con el manejo de los fondos públicos” (p. 12). La existencia de gobierno electrónico promueve el control social y la transparencia de los actos, así mejoran el acceso a la información y a los documentos oficiales.

La transparencia asegura la igualdad de los ciudadanos y el cumplimiento de sus actividades, mediante el acceso, uso y difusión de la información. Además, con el fin de la regulación sobre “la acción gubernamental para entregarles a los usuarios, donde se establece un vínculo entre las acciones estatales y los intereses de los ciudadanos. A la vez han generado motivación, credibilidad y confianza en los ciudadanos” (Andrade, 2006. p. 82).

La transparencia es la obligación que tiene el Estado para la entrega de información sistematizada a los ciudadanos, y que esta obligación debe ser explícita para cualquiera, no debe contener sólo lo que hace gobierno, sino también el con qué, el cómo y por qué se tomaron las decisiones. También se reconoce a la transparencia “como parte del derecho de información que asimila

la exigencia de un derecho humano fundamental y no como una concesión de la clase gobernante. La estrategia para la democratización y la legitimación del poder público se percibe como un medio para que los gobernantes sean vigilados y los ciudadanos asuman la responsabilidad de la revisión de las acciones, logros y fracasos de los gobernantes más allá de los procesos electorales (Matheus, 2017, pág. 56).

Este nuevo estilo de gobierno basado en la Internet dio a conocer sus acciones, fundamenta su gestión, informa sobre el uso de los recursos, los resultados y promueve la participación de la sociedad para la toma de decisiones; originando a la e-transparencia y la e-rendición para la generación de la transparencia y rendición de cuentas. Las cuentas son parte constitutiva de una solución global de e-gobierno que permite una administración pública más clara y proactiva⁴, con la colocación de información en los sitios webs⁵, permite que los usuarios se registren para una participación ciudadana con el objetivo de acceder a la información de interés y participen en las decisiones.

Por su parte el gobierno debe llevar a cabo acciones que conlleve a la credibilidad y confianza en su desempeño. De esta manera a la e-transparencia se definió como la apertura del gobierno a través de las tecnologías de información y comunicación para que la sociedad conozca las actividades realizadas; y, a la e-rendición de cuentas facilitan a los servidores públicos para la presentación de los resultados de las acciones (Quintanilla, 2012, p. 100).

La implementación de las TICs en el ámbito del presupuesto participativo ha permitido la transformación de los sistemas de gestión pública, proporcionando una mejora en la eficacia y eficiencia en la prestación de servicios públicos, una mayor transparencia de la información pública y una mejora de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos; favoreciendo la interacción de los funcionarios públicos y los ciudadanos a través de la información para la adopción más activo en los asuntos públicos (Kim & Schachter, 2013).

⁴ Al poner la información al alcance de los ciudadanos y establecer canales de retroalimentación que le facilitan la interacción, como la instalación de unidades de enlace, la disposición de teléfonos y de una dirección de correo electrónico o de cualquier medio de contacto, con plazos de respuesta no mayores a 24 horas.

⁵ De las herramientas de la Web 2.0, como la sindicación (RSS) o Facebook.

Una administración abierta y transparente como medio para la restauración de la confianza del ciudadano en el sistema democrático. “La aplicación de estos componentes del e-gobierno es la solución para el fortalecimiento de los principios de buena gobernanza” (Rodríguez, 2017, p. 321).

2.4. Control Social, Participación Ciudadana y e-Participación.

El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos para el ejercicio de su derecho hacia la participación ciudadana, control de la gestión pública. En el Ecuador se lo realiza a través de: las veedurías ciudadanas; observatorios ciudadanos; defensorías comunitarias y comités de usuarios. El ejercicio del control social, participación ciudadana y e-participación existen una diversidad de instrumentos que inciden en las decisiones sobre las políticas públicas en todos los niveles. La revisión teórica permite la construcción de una administración pública local abierta, participativa y transparente como medio para la restauración de la confianza del ciudadano para fortalecer el sistema democrático.

Etimológicamente, la palabra democracia es un término griego acuñado por los atenienses que aparece en Heródoto, el nombre de una forma de gobierno δημοκρατία (democratía) se compone de los términos δῆμος (démós) que puede traducirse como pueblo, y κράτος (krátos), que significa poder (Rodríguez & Francés, 2010). Platón y Aristóteles, consideran democracia al gobierno de la multitud o de la mayoría.

Además, el pensamiento político griego consolidó la conexión conceptual entre democracia, igualdad de derechos y gobierno de la Ley. Por otro lado, se considera al término isonomía como el derecho a la participación del poder con las mismas prerrogativas y responsabilidades del contenido normativo de la democracia (Guariglia, 2011). Lincoln estableció que la democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Pero este argumento, fortaleció la discusión en torno al término pueblo o mayoría, además de la identificación cuándo el poder reside en el sujeto.

Bobbio (1992) describió que la democracia se distinguía de la monarquía y la aristocracia, ya que “es la forma de gobierno en la que el poder es ejercido por todo el

pueblo o por el mayor número; y, se distingue de la monarquía y de la aristocracia en el poder ejercido, respectivamente, por uno o por pocos.

Kelsen (1934a) señaló que, en democracia, políticamente libre es el individuo que se encuentra sujeto a un ordenamiento jurídico, mientras que la autocracia, los súbditos se encuentran excluidos y en ninguna forma se garantiza la armonía entre dicho ordenamiento y la voluntad de los particulares. El vocablo democracia significa la creación del orden social basado en la ideología de la libertad. Pero la lucha por la democracia históricamente fue por la libertad política. Al respecto, una tendencia moderna de la teoría Marxista aspiró emplazar bajo el nombre de democracia e ideología de la justicia.

“La democracia construida sobre principios de la mayoría es considerada por los marxistas como una democracia formal o burguesa, en posición a la democracia social o proletaria, nombre bajo el cual se distingue un orden social que garantiza a los ciudadanos no sólo una participación igual en la formación de la voluntad colectiva, sino también, en cierto sentido, una igualdad económica” (Kelsen, 1995, pág. 123). Galston et al. (2018), argumentaron que la igualdad de todos los ciudadanos debe ser inclusiva bajo el nivel más básico de una democracia.

El gobierno de la mayoría junto con la ciudadanía son los pilares de un gobierno democrático, donde las decisiones públicas se realizan en base a la gama de asuntos públicos. “El mayoritarismo está limitado solo por el imperativo de la preservación de las libertades y los poderes, la libertad de expresión, reunión y prensa, entre otros. En esta concepción de la democracia no modificada por ningún adjetivo no hay nada fundamentalmente antidemocrático en las decisiones que sistemáticamente perjudican a los individuos y grupos que invaden los derechos de privacidad” (p. 9).

La Real Academia Española (RAE) definió a la participación como tomar parte de algo, recibir una parte de algo, o compartir, tener algo en común con otro u otros. La intervención de un individuo en algo que le pertenece o que le es común por un interés. También se relaciona con la ciudadanía, la política, lo social, lo popular, entre otros. “Participar significa un acto voluntario de interacción social dirigido a tener parte en alguna actividad pública de modo de intervenir en su curso y beneficiarse de ella”

(Guimarães, 1987, pág. 12). Para Fadda (1988) es “un encuentro entre diferentes sectores de la sociedad, particularmente un encuentro entre los excluidos y aquéllos que en la sociedad mantienen o hacen cumplir esta exclusión” (p. 56).

Cancino (2011) por su parte concluyó que:

Es un elemento importante que no debe perderse de vista, debe ser un instrumento esencial de las directrices de cualquier gobierno de turno, ya que este concepto es inherente a las políticas sociales, al mismo tiempo puede llegar a ser un fin en sí mismo, pues nace de la naturaleza del ser humano. Para la generación de una articulación entre la sociedad civil y la gestión pública, debe permitirse la consolidación de una democracia participativa que actualmente es un desafío que se ha asumido en el sector público. Una adecuada implementación de instrumentos que promuevan la participación genera espacios para que los temas de relevancia nacional sean discutidos con una mayor intervención de la ciudadanía, influyendo en las decisiones públicas y aumentando la legitimidad de las decisiones políticas (p. 67).

Bautista (2008) señaló que la participación “se refiere en primer lugar, a una actividad que realizan algunos miembros de la sociedad con el Estado o con las condiciones que éste sustenta; en segundo lugar, a una actividad que se puede realizar de manera individual o colectiva, pero que persigue siempre fines colectivos; en tercer lugar, a una serie de acciones que se llevan a cabo dentro de o con respecto al ámbito público, entendiendo por éste los asuntos de interés general y usualmente regulados por el Estado.

Por último, se trata de una actividad con repercusiones sociales que acusan características precisas de intencionalidad, grado de conciencia, capacidad de transformación, entre otras. En la esfera de la sociedad estableció dos planos generales, el reivindicativo como la demanda de soluciones colectivas y el interventor como parte en las decisiones, siendo la participación una actividad mediadora entre necesidades y aspiraciones.

La Organización de Naciones Unidas (1948) aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos en su primer articulado que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” (p. 23). Sin embargo, en la

contemporaneidad la ciudadanía se fundamenta en la nacionalidad dando lugar a la desigualdad social, política, económica y cultural entre otras.

Sánchez (2015) describió que la participación ciudadana es una consecuencia del estado de evolución en las relaciones Estado-democracia, Estado-sociedad civil-mercado, que involucran al ciudadano en el proceso de la construcción de las políticas públicas que busca desburocratizar con la descentralización, transparencia de los actos públicos, sumado la activación de instituciones de participación como el referéndum, la renovación de las constituciones, ir hacia los sistemas políticos que integre la participación ciudadana, favorezcan la organización y expresión de la sociedad civil.

Pintado (2008) hizo referencia que la participación ciudadana es un elemento emocional, placentero que produce sensaciones positivas y que construye relaciones con los otros cuando se tiene suficiente inteligencia emocional para aprender de la interacción con nuestros semejantes; es así que, la vida en sociedad solo es posible, pacíficamente, si se va construyendo colectivamente a partir de las aportaciones de cada uno y si cada uno se siente implicado en esa construcción. Entonces, sentirse parte de, es ejercer el derecho de ser parte de una comunidad política (ciudad, país) en la que se organiza la sociedad.

2.5. La participación ciudadana en los presupuestos participativos

La relación entre gobierno y ciudadanos es un proceso dinámico que abarca varias etapas dentro del ciclo de diseño de políticas públicas, desde su formulación hasta su implementación y evaluación. En este contexto, se han establecido mecanismos de información, consulta y participación activa que buscan fortalecer los lazos entre ambos actores. Los parlamentarios han adoptado acciones para fortalecer esta relación, reconociendo la importancia de la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones (OCDE, 2006).

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, aprobada en 2009 por el CLAD y adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, ratificó el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión pública, no solo en su país de residencia, sino también en procesos de integración regional. Este derecho conlleva la creación de mecanismos complementarios a la

representación política tradicional, favoreciendo la participación activa de los ciudadanos y, por ende, el desarrollo de los países mediante una gestión pública más inclusiva y cohesionada (CLAD, 2009).

Este tipo de participación tiene como objetivo democratizar los gobiernos mediante la implementación de mecanismos que permiten la información, consulta y participación activa, con la finalidad de lograr transformaciones sociales a través de las siguientes estrategias:

- Mejorar la calidad de las políticas públicas.
- Fortalecer la legitimidad de las instituciones.
- Promover una ciudadanía activa (Guillén, Sáenz, Badii, & Castillo, 2009).

En términos de la democracia representativa, se incorporan algunos mecanismos de la democracia directa, como el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato. Esta clasificación busca entender el nivel de intervención ciudadana en los asuntos públicos, desde la información (comunicación unidireccional) hasta la ejecución (coordinación y corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos).

En cuanto a los niveles de participación, se destacan cinco niveles:

- Información: El gobierno comunica de manera unilateral.
- Consulta: La comunicación es bidireccional; los ciudadanos solicitan información al Estado.
- Decisión: Los ciudadanos participan activamente en la elaboración de políticas públicas.
- Control: Se fomenta la fiscalización y evaluación de la gestión pública.
- Ejecución: Hay una coordinación efectiva entre el gobierno y los ciudadanos en la implementación de políticas.

La participación ciudadana se desarrolla en una sociedad organizada e informada, donde existe la posibilidad de intervenir en un entorno transparente y con acceso a la información que permite la rendición de cuentas. Este proceso contribuye al logro de una mejor calidad de vida en democracia y libertad, previo a una planificación estratégica orientada a mejorar la gestión pública.

El concepto de participación ciudadana también se ve como una respuesta a la ineficiencia de las administraciones en atender las necesidades sociales, constituyendo un factor estratégico para la gobernabilidad y la democracia. Implica un espacio de colaboración entre administración y ciudadanos, donde el nivel de poder de cada uno determina la efectividad de la participación.

Desde la perspectiva política, la participación se refiere a la democracia representativa, mientras que, en términos administrativos, se enfoca en la mejora del funcionamiento del gobierno. La participación también está vinculada al control de decisiones públicas, ya que implica el ejercicio de derechos y poderes fuera del sistema de partidos (Correa & Noé, 1998).

La participación es, además, un proceso dinámico, donde las interacciones entre las dimensiones sociales e individuales buscan fortalecer el crecimiento cualitativo de los involucrados. En este sentido, la descentralización y las estrategias participativas favorecen la gobernabilidad democrática, donde el debate, las posiciones plurales y la búsqueda de consensos son esenciales para enfrentar los problemas urbanos (Ziccardi, 1999).

Las administraciones públicas deben fomentar estrategias de desarrollo local que prioricen la participación ciudadana, garantizando un mayor protagonismo en la comunidad y reforzando la legitimidad de los gobiernos locales. A través de estas estrategias, se busca una mayor accesibilidad y una administración más cercana al ciudadano, evitando las concentraciones de poder y los clientelismos políticos.

A pesar de ello, en la práctica, los sistemas institucionales locales tienden a minimizar los mecanismos de participación directa, favoreciendo la representación indirecta, lo que fragmenta la toma de decisiones y marginaliza a los grupos menos organizados. Por ello, se promueven mecanismos más inclusivos, democráticos y horizontales que permitan representar adecuadamente los intereses de todos los sectores, incluidos los minoritarios.

El reto de la administración local radica en la promoción de la participación ciudadana y la cooperación en el presupuesto, creando una red de relaciones inclusivas orientadas a la construcción de comunidad. Entre las estrategias clave se incluyen:

- Concertación y gestión comunitaria.
- Fortalecimiento de redes inclusivas.
- Compromiso social y en red, que impulse valores de comunidad y pertenencia.
- Participación descentralizada, promoviendo una toma de decisiones de abajo hacia arriba (bottom-up).
- Accesibilidad de canales de participación.
- Consolidación de procesos de asociación local basados en la igualdad de acceso, la concertación clara y la transparencia en la influencia de políticas sociales.

El uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) ha emergido como una herramienta clave para fortalecer la participación ciudadana, ofreciendo espacios de comunicación e intercambio más accesibles y flexibles. El uso adecuado de las TICs permite una mayor inclusión y retroalimentación entre el gobierno y la sociedad civil, mejorando la transparencia y el control social.

La e-participación es un avance significativo, ya que permite la participación a través de plataformas virtuales que facilitan el diálogo entre ciudadanos y gobiernos. Este nuevo entorno digital amplía la capacidad de los ciudadanos para participar de manera informada y pluralista, generando una democracia más inclusiva.

Finalmente, la participación ciudadana mediante plataformas digitales puede convertirse en un mecanismo de inclusión social y fiscalización de la gestión pública, transformando el proceso de participación en un ejercicio genuino de democracia participativa. Las instituciones públicas deben integrar este modelo digital en la planificación y ejecución de políticas públicas, garantizando la transparencia y la eficiencia en la respuesta a las demandas ciudadanas.

2.6. La corrupción y mejora del gasto público

La transparencia presupuestaria mejora la rendición de cuentas ya que, al dar acceso público a la información presupuestaria a los miembros del sector público, la sociedad civil y los grupos del programa / política para que puedan usar esa información para la toma de decisiones relacionadas con esos fondos. Para saber si el dinero se gasta de acuerdo con las prioridades legislativas, los miembros podrían exigir una mayor responsabilidad para la implementación del programa. Permitiendo elevar los indicadores de desempeño de la gestión pública sin olvidar el proceso de planificación estratégica, muy bien diseñado y ejecutado.

Los presupuestos transparentes también ayudan dar seguimiento a importantes proyectos nacionales de desarrollo, la iniciativa de reducción de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Uno de los desafíos al proceso hasta la fecha ha sido la atención al reporte sistemático del progreso.

Cuanto más accesibles sean los datos presupuestarios para la sociedad civil y partes interesadas más podrán sostenerse el gobierno en el tiempo. Para Barragán (2009) la corrupción se ha expandido de manera alarmante en los países ex-socialistas que han encaminado a desfavorecer a las naciones a nivel mundial; y, según Soto (2013) es interpretada como una falla en la estructura institucional de la sociedad, específicamente en la capacidad de gobernabilidad. Es decir, si la estructura fuera efectiva, los actos de corrupción serían detectados y sancionados como regla general.

Mientras la corrupción aplicada en el sector público es el abuso de poder público para la obtención y beneficio particular. Entonces, es un fenómeno donde los funcionarios del sistema público actúan de modo distinto a los estándares del modelo o gestión pública, visto de otra manera, los intereses individuales fueron más importantes por una recompensa económica o favorecen la obtención de poder político por negociaciones oscuras de los legisladores, diputados u otros actores de la gestión pública.

En la región Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) obtuvieron un promedio de 31 puntos, eso permitió la revisión de una caída de los países a excepción de Colombia mantuvo de la puntuación. Para el año 2021, Colombia tiene 39 puntos,

Ecuador y Perú con 36 puntos, Bolivia con 30 puntos, y Venezuela con 14 puntos. Es así, el nivel de alto corrupción y debilidades en la política anticorrupción se ubica en el puesto 66 (Cesla, 2021).

Por ejemplo, el Ecuador y las Naciones Unidas han aunado esfuerzos para luchar contra la corrupción que está afectando al funcionamiento de la democracia, frena la competencia transparente y ha creado un ambiente de desconfianza a nivel general, porque la corrupción afecta a los derechos humanos, a la convivencia y la armonía social que todas las personas desean. Por otra parte, esta problemática es tópico que está siendo discutido de manera creciente en el contexto del desarrollo económico y político de los países latinoamericanos específicamente.

En el caso ecuatoriano, el índice la corrupción para el año 2021 según Transparency Internacional (2021) que utilizó 180 países y territorios evaluados, donde la puntuación promedio a nivel mundial, los más países transparentes son: Dinamarca, Finlandia y Nueva Zelanda, pero lo más corruptos están Somalia, Siria y Sudán del Sur. También, los cambios existentes en el año 2017 al 2021 el país que más retrocedió fue Canadá, mientras el país que más mejoró fue Armenia. A nivel Latinoamericano, los más transparente están Canadá, Uruguay, Chile y Estados Unidos. Asimismo, los más corruptos son Venezuela, Haití y Nicaragua.

2.6.1. Causa de corrupción

Las causas de la corrupción están enmarcadas en tres tipos que posibilitan la aparición de la corrupción que se dan en menor y mayor medida en cualquier Estado: causas formales, culturales y materiales. Las causas formales, se desprenden de la delimitación técnica de términos que abarcan la falta clara de una delimitación entre lo público como el privado, existencia de un ordenamiento jurídico inadecuado a la realidad nacional y la inoperancia en la gestión de las instituciones públicas. Ya sea juntas o separado están presentes en buena parte de los países latinoamericanos.

Las causas culturales, es el conjunto de actitudes, normas y creencias que son compartidas por la ciudadanía. Aquí las condiciones culturales delimitan las prácticas corruptas para la probabilidad de ocurrencia, a la vez se revisa el grado de tolerancia

social del pueblo, previo a las condiciones culturales que se exponen a continuación: a) la existencia de una amplia tolerancia social hacia el beneficio de privilegios privados que prevalezcan una moralidad de lucro sobre la cívica, la existencia de una cultura de la ilegalidad generalizada a grupos sociales para la fomentación de la corrupción porque existe una tolerancia legal e social hacia ellos.

Las causas materiales, son situaciones concretas que dan paso a las prácticas corruptas, las razones para este contenido son las brechas existentes entre el orden jurídico y social vigente. Las brechas entre las necesidades reales existentes entre las garantías jurídicas y las condiciones formales de gobernabilidad no están cumpliendo el control, las aplicaciones de normativas para juzgarles. Por otra parte, existe entre la dinámica del mercado y la intervención pública, en este caso, los funcionarios que son parte del sistema público exigen valores económicos a las empresas nacionales e internacionales para la reducción de impuestos que desfavorece a la caja fiscal del Estado.

Además, la intervención de los actores políticos en el poder social para la generación de acciones de corrupción, específicamente cuando los gremios, asociaciones o grupos privados instan en la entrega de sobornos a los funcionarios de las funciones del Estado para que aprueben una ley, código u otras acciones que los benefician en todos ámbitos. A eso, se suma que los ministros orientan recursos a ciertos sectores con mayor influencia social, empresarial, cultural, económico y político; generando la desigualdad, la inequidad entre los ciudadanos de una nación.

Por último, la brecha existente entre la impunidad real y la responsabilidad formal de los funcionarios públicos, por ejemplo, cuando los funcionarios permiten que las medicinas asignadas a un hospital público están siendo comercializadas fuera de ellas a precios sobre estimados.

2.6.2. Impacto de la corrupción

Según la Cámara de Comercio de Costa (2012) existe un amplio reconocimiento que la corrupción es un problema de gobernabilidad demasiado débil para el control de los propios burocráticos en las actividades estatales como la administración de los contratos que son las causas que originan la corrupción, entre ellas están: la sensación de

impunidad, el fortalecimiento moral de actitudes individualistas y pérdida de confianza en la función pública, la envidia, imitación o aprendizaje, la irracionalidad, la debilidad de los marcos legales, la debilidad de los procedimientos y mecanismos institucionales, banalización del cargo público, baja profesionalización del sector público, falta de independencia de los gestores y organismos de control, descentralización del gasto público, el monopolio en la toma de decisiones y la discrecionalidad, la oscuridad de los canales de comunicación entre sector público y privado, la globalización de la economía, entre otros aspectos (Miranzo, 2018).

En el caso ecuatoriano, la guía informativa presenta los actos y delitos de corrupción se caracterizan por la violación en el deber de actuar de forma correcta de los servidores (as) del sector público y el aprovechamiento de los recursos públicos que es de propiedad de todos (as) los ecuatorianos. Por ejemplo, el peculado es el acto ilegal ejecutado por el servicio público quien se apropia o hace abuso voluntario de los recursos económicos, materiales y estructura que son parte de la administración en beneficio de terceros y propios. El delito de peculado está tipificado en el artículo 278 del Código Orgánico integral Penal (COIP).

Mientras la concusión es el acto ilegal ejecutado por uno o varios servicios públicos, quien en el uso de su cargo exige la entrega de una contribución, gratificación, sueldo que no son parte de las funciones que realiza, este delito está tipificado en artículo 281. Cabe considerar que, el enriquecimiento ilícito es cuando un servidor público que ha obtenido para terceros y sí mismo un incremento injustificado a nivel patrimonial a su nombre o personas interpuestas, esta acción está tipificada en el artículo 279. Por último, está el tráfico de influencias a nivel personal o jerárquica en ámbitos de gobierno por medio de conexiones con personas para la obtención de resoluciones, tratamiento preferencial favorable a los intereses propios o terceros, la misma está estipulada en el artículo del COIP (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador, 2018).

El impacto de la corrupción ha tocado diferentes ámbitos como el económico, político y social. En el primer ámbito, la corrupción incrementa los costos de los bienes y servicios, la deuda pública de un país, mayores gastos operativos, administrativos por falta de inversiones en tecnología, pero en ciertos casos por la inapropiada gestión en la

formación y capacitación del personal, eso hace que exista personas vinculadas al sistema público que desvíen a los usuarios hacia empresas o personas del sector privada a un costo adicional. La economía de un país se genera desde sector privado y público, claro con políticas claras, acciones transparentes, responsables y participativas. En este ámbito, se encuentran la asignación de recursos a la canalización de proyectos estatales, sin embargo, las malas prácticas han generado la corrupción y conllevan a la improductividad e ineficiencia de las actividades.

Asimismo, la corrupción ha generado y consolidado la desigualdad social por los intereses de las redes de complejidad entre las élites que gobiernan un país. Estos han creado ilegalidades de control para el fomento de la ineficiencia de la burocracia que contiene la privatización, modernización, intermediación de las funcionalidades y responsabilidades de las actividades públicas. Por último, ha generado un impacto social que limita el papel del Estado para el cumplimiento de los requerimientos populares, a la vez han creado un proceso de exclusión social por las siguientes consecuencias: se ha deslegitimado el sistema político, la distorsión de los incentivos económicos, la destrucción del profesionalismo, segregación de las acciones de los honestos, se limita la planificación estatal e incluso la emisión de información falsa.

PARTE 3

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CAPÍTULO III EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

3.1. Presupuestos

La revisión de la literatura sobre los presupuestos en Ecuador revela un panorama complejo y multifacético que ha sido objeto de análisis en diversos estudios a lo largo de los años. En primer lugar, el trabajo de Ponce Collaguazo (2014) se centra en la economía política del presupuesto general del Estado ecuatoriano, destacando la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de la formulación y ejecución presupuestaria. Este análisis subraya la importancia de una planificación plurianual y la incorporación de metas globales en el presupuesto, sugiriendo que una mejora en los organismos responsables del diseño del presupuesto podría resultar en una gestión fiscal más eficiente y transparente, lo que beneficiaría a las instituciones públicas y a la sociedad en general.

Por otro lado, Villarroel Bonilla (2016) aborda la evaluación de la ejecución presupuestaria en un contexto más local, específicamente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ulba. Este estudio resalta cómo la descentralización, promovida por la Constitución de la República del Ecuador, ha permitido a los Gobiernos Seccionales Autónomos gestionar sus propios recursos, fomentando un desarrollo más autónomo y armónico en las comunidades rurales. La evaluación de la ejecución presupuestaria se presenta como una herramienta clave para medir el rendimiento de estos gobiernos en relación con lo que se planificó, lo que contribuye a una mayor transparencia y a un uso más eficiente de los recursos públicos.

En la misma línea, Durán Tapia (2016) examina la gestión presupuestaria del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Clara, ofreciendo una visión detallada del impacto de la descentralización en la administración pública. Este análisis destaca la importancia de contar con manuales de procedimiento claros y la evaluación constante de la ejecución presupuestaria como mecanismos fundamentales para mejorar la eficiencia en la gestión de recursos públicos, reduciendo la posibilidad de desvíos y mal uso de los fondos.

Finalmente, Lliguin Ashqui (2017) realiza un diagnóstico del control presupuestario en el GAD Municipal Santiago de Quero, identificando falencias significativas en la gestión pública que afectan la liquidez financiera. Este estudio subraya la necesidad de implementar un control presupuestario efectivo, con el fin de abordar las desigualdades en el desarrollo territorial y mejorar la situación de las poblaciones más desfavorecidas del país. La investigación resalta que, para lograr una distribución equitativa de los recursos, es fundamental un control riguroso y una fiscalización adecuada.

En conjunto, estos estudios ofrecen una visión integral sobre la evolución y los desafíos de la gestión presupuestaria en Ecuador. Resaltan la importancia de la descentralización, la planificación estratégica y la evaluación continua como elementos clave para lograr una administración pública más eficiente y equitativa. Además, el presupuesto se presenta como una herramienta de gestión de costos fundamental, ya que permite el control y la reducción de gastos innecesarios. Según Santiago (2018), el presupuesto es uno de los instrumentos más valiosos utilizados para la asignación eficiente de recursos, la rendición de cuentas y la realización de los objetivos institucionales.

En este sentido, Díaz et al. (2012) mencionan que "el presupuesto puede entenderse como la cuantificación económica del plan estratégico", reflejando la existencia previa de un Plan Local de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Operativo Anual. Estos planes deben estar respaldados por el presupuesto correspondiente para garantizar que los recursos necesarios estén disponibles para llevar a cabo los objetivos propuestos. Santiago (2018) destaca que "el presupuesto sigue siendo, al igual que el cuadro de mando integral, la herramienta de gestión por excelencia", subrayando que el presupuesto no solo tiene una dimensión económica, sino también estratégica, ya que es la etapa previa a la ejecución de las actividades planificadas. Por lo tanto, la mejora continua en la formulación, ejecución y evaluación presupuestaria es fundamental para fortalecer el sistema de gestión pública en Ecuador y garantizar el desarrollo sostenible y equitativo en todo el territorio.

3.1.1. Tipos de presupuesto

Existen numerosas clasificaciones del presupuesto. Dentro de estas no se observa ninguna referida al grado de participación de los actores involucrados en la planificación y en la elaboración de estos en contraposición con a la gestión unilateral de los mismos cuando son aprobados y ejecutados sin la anuencia de las partes, lo cual le da una significancia especial a los presupuestos participativos tomando en cuenta el rango constitucional del derecho a la participación ciudadana en el marco del estado de derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador. A continuación, se ilustra en la Tabla 2 la clasificación de los diferentes tipos de presupuesto y las características de cada uno de ellos.

Tabla **1.**
Tipos de presupuesto

Clasificación	Características
Por el tipo de empresa	Públicos y privados
Por su contenido	Principales y secundarios
Por su forma	Flexibles y fijos
Por su duración	Anuales y plurianuales
Por la técnica de evaluación	Estimados y estándar
Por la finalidad que pretende	Presupuesto de promoción, presupuesto de aplicación y presupuesto de fusión
Según el campo de aplicabilidad del presupuesto maestro	Presupuestos de operación, ventas, producción, mano de obra, gastos de fabricación, costos de producción, requerimiento de materiales, gastos de ventas, gastos administrativos, financieros y de tesorería.

Nota: En la tabla 2 se observan distintos tipos de presupuesto de acuerdo con una clasificación general (Santiago, 2018).

Los presupuestos participativos dentro de la clasificación general no aparecen, ni siquiera se menciona un tipo de presupuesto debido al grado de intervención de los sujetos involucrados o destinatarios de los planes. Es decir, por el tipo de empresa son públicos; por su contenido son principales; por su forma son flexibles de conformidad con el artículo 243 del COOTAD referente a los proyectos complementarios de financiamiento. Por su duración son anuales, por la técnica de evaluación son estándar, por la finalidad son de aplicación y de acuerdo con el campo de aplicabilidad abarcan diversos campos de carácter participativo que conlleva hacia una visión amplia que integra la producción, de mano de obra, los gastos administrativos, financieros, de tesorería, entre otros aspectos de tipo social y gubernamental.

3.2. Los presupuestos participativos y sus efectos en la transparencia y control social en el GAD-Cotacachi

Cotacachi, un cantón con una población aproximada de 40,000 habitantes (según el censo de 2010), se caracteriza por su diversidad cultural, con una significativa presencia de comunidades indígenas kichwa, y una economía basada en la agricultura, el turismo y la artesanía. La descentralización en Ecuador, impulsada desde la Constitución de 2008, otorgó a los GAD competencias exclusivas, como la planificación del desarrollo local y la gestión participativa del presupuesto (Art. 264, numeral 2). El COOTAD refuerza esta autonomía al establecer que los GAD deben promover la participación ciudadana y la rendición de cuentas (Art. 7).

Los presupuestos participativos en Cotacachi se enmarcan en esta normativa, pero también se nutren de una historia local de organización comunitaria. Desde 1996, el GAD implementó el modelo de la Asamblea de Unidad Cantonal (AUC), un espacio deliberativo que reúne a representantes de comunidades, barrios y organizaciones sociales para priorizar obras y proyectos. Este antecedente posicionó a Cotacachi como un laboratorio de gobernanza participativa en América Latina, influenciado por experiencias como la de Porto Alegre, Brasil.

Los presupuestos participativos (PP) en Cotacachi se implementaron por primera vez en 1996, bajo el liderazgo del entonces alcalde Auki Tituaña, quien asumió el cargo ese año. Este proceso marcó un hito en la gobernanza local en Ecuador, siendo Cotacachi uno de los pioneros en América Latina en adoptar este modelo de democracia directa.

La adopción de los PP en Cotacachi respondió a un contexto de profunda desconfianza hacia las instituciones públicas tras décadas de centralismo y exclusión de las comunidades indígenas y rurales en la toma de decisiones. En la década de 1990, el movimiento indígena ecuatoriano, liderado por organizaciones como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), había ganado fuerza, exigiendo mayor participación y autonomía. En Cotacachi, donde más del 60% de la población es indígena (principalmente kichwa), esta demanda se tradujo en la búsqueda de mecanismos que

empoderaran a la ciudadanía. Además, la elección de Tituaña, el primer alcalde indígena del cantón reflejó un cambio político hacia una gestión más inclusiva y representativa.

Uno de los objetivos específicos planteados en la investigación fue analizar los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi para la identificación de su impacto en la transparencia y el control social. En primer lugar, se estudió el base legal, su naturaleza como una clase de presupuesto, la comparación con otros tipos, su relación con la transparencia y el control social desde el punto de vista constitucional, legal y fáctico, las bases jurídicas y económicas de su implementación. Los elementos teóricos como legales se relacionan con la práctica de los presupuestos participativos que hacen en consonancia con las normas constitucionales, garantizando la transparencia y el control social, la actuación administrativa cívico-gubernamental a las disposiciones constitucionales.

3.2.1. Características

Las características de los presupuestos participativos se definen de la participación en la elaboración de los presupuestos, su relación con la transparencia y el control social. El presupuesto al estar seguida de la expresión participativo que le da un rasgo distintivo en el proceso de elaboración y ejecución donde participa la sociedad en sus distintas formas de organización y expresión a diferencia de un presupuesto elaborado y ejecutado unilateralmente por el gobierno. Los presupuestos participativos se contemplan con la implementación de los gobiernos autónomos descentralizados, pero eso no es obstáculo en el ámbito nacional. La parte legal de los presupuestos participativos están sustentados en el artículo 304 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización del Ecuador (COOTAD).

En el título VII del capítulo III, referido a la participación en los gobiernos autónomos descentralizados y al sistema de participación ciudadana establece que “los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, donde el sistema de participación ciudadana permite la elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos” (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2017, pp. 97-98).

Por su parte el artículo 64 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC (2011) del capítulo y sección segunda, hizo a la instancia de la participación a nivel local donde en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de elaboración de presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados Así mismo, el artículo 68 estableció que “los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional” (Art. 64).

Desde lo constitucional los presupuestos participativos están relacionados con la transparencia y el control social como elementos de una misma fórmula que tienen efectos contra la corrupción. En el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador, referente a los deberes y atribuciones en el numeral 1 establece que:

Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. Pero el numeral 4 estableció “investigar denuncias sobre actos u omisiones que afecten a la participación ciudadana o generen corrupción. Esta norma de la participación ciudadana en una relación directa con la corrupción en cualquier acto que es susceptible. En el artículo 204 referente a la naturaleza y funciones de la función de transparencia y control social establece que “fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; prevendrá y combatirá la corrupción.

En el artículo 206 de la carta magna con referencia a las atribuciones y deberes de la instancia de coordinación de la función de transparencia y control social estableció en el numeral 1 formular políticas públicas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana y prevención y lucha contra la corrupción. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pp. 108 - 110)

De la misma manera, el artículo 91 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC (2011) alineado a los objetivos de la rendición de cuentas estableció en el numeral 4 “prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno” (Art. 9). La rendición de cuentas como parte de la transparencia es contemplada en esta norma en contra de la corrupción. Las mencionadas características quedan resumidas de la siguiente manera:

- Se gestionan mediante el ejercicio del principio constitucional de participación ciudadana, es decir, mediante la actuación activa de la sociedad a través de las distintas formas que consideren idónea de conformidad con la constitución y las leyes.

- Se aplican desde los gobiernos descentralizados propendiendo a su implementación a nivel nacional.
- Están consagrados en la constitución relacionándolos con la transparencia, el control social y con incidencia directa sobre la corrupción.

3.3. Base legal.

Aunque en 1996 no existía un marco legal nacional específico para los PP, su implementación se basó en la Ley de Municipalidades vigente en ese momento, que otorgaba a los gobiernos locales autonomía para gestionar recursos y fomentar la participación ciudadana. Posteriormente, la Constitución de 1998 y, más tarde, la de 2008, junto con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) de 2010, consolidaron el respaldo legal al establecer la participación ciudadana como un principio rector de los GADs (Art. 100 del COOTAD). A nivel local, el GAD de Cotacachi formalizó el proceso mediante ordenanzas municipales que reglamentaron las asambleas cantonales y la asignación de recursos participativos.

La base legal está inscrita con la constitución como norma suprema, ya que cualquier actuación administrativa que contradiga las disposiciones constitucionales carecen de eficacia jurídica según lo establecido en el artículo 424, la Constitución según lo decretado por la Asamblea Nacional Constituyente en el Art. 424 (2008) “es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica” (p. 189). En virtud de esto, la identificación si la noción de un presupuesto participativo es constitucional o viola alguna norma de la carta magna.

El presupuesto participativo lejos de no cumplir las disposiciones constitucionales, aparece expresamente consagrado en la carta magna en el artículo 100 y jurídicamente fundamentado en otras normas de igual rango que si bien no se refieren textualmente a los presupuestos participativos, pero establecen el derecho constitucional de las personas a la participación activamente en la ejecución de las políticas públicas, la fiscalización de los fondos del Estado e intervención en la asignación de recursos, la

misma permite garantizar la transparencia y el control social. El artículo 100 de la Constitución (2008) establece que:

En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. (p. 68).

La implementación de los presupuestos participativos según el texto constitucional es todo un compendio de normas que consagran la participación de los ciudadanos en la ejecución de los servicios públicos. No sólo eso, sino que además contempla la creación de un sistema de participación ciudadana según el artículo 304 del COOTAD, haciendo totalmente procedente la participación de la sociedad civil en la elaboración, ejecución, seguimiento y fiscalización de los presupuestos relativos a las entidades territoriales donde viven. Tal vez allí radica la razón por la que el constituyente lo incorporó en forma textual en la constitución.

3.4. Evolución Histórica

Desde su inicio en 1996, los PP en Cotacachi han evolucionado de un experimento incipiente a un modelo consolidado de gobernanza participativa. En los primeros años (1996-2000), el enfoque se centró en establecer las bases del proceso, como la creación de la Asamblea Cantonal de Cotacachi (ACC), un espacio deliberativo que reúne a representantes de comunidades urbanas, rurales e indígenas. Entre 2000 y 2009, bajo la continuidad de Tituaña, el modelo se fortaleció con una mayor institucionalización y la integración de sectores vulnerables, como mujeres y jóvenes. Entre 2015 y 2020, el modelo se consolidó como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), alineándose con las políticas nacionales de descentralización.

Hitos relevantes, modificaciones metodológicas y fechas clave

- 1996: Inicio de los PP con la primera asamblea cantonal, priorizando infraestructura básica.

- 2001: Reconocimiento internacional por la UNESCO con el premio "Ciudades por la Paz" por su enfoque inclusivo.
- 2000: Creación del Parlamento de los Pueblos, un espacio formal de diálogo intercultural.
- 2008: Adaptación del modelo a la nueva Constitución, que enfatizó la participación ciudadana como derecho.
- 2010: Alineación con el COOTAD, formalizando los PP como obligación legal.
- 2015: Introducción de herramientas digitales para divulgar resultados, aunque con uso limitado por la brecha tecnológica rural.
- 2019: Revisión metodológica para incluir a sectores vulnerables, como mujeres y jóvenes, tras críticas por su baja participación.

PRINCIPALES MENTORES Y ACTORES CLAVE

Principales promotores del modelo

- Auki Tituaña (alcalde 1996-2009): Principal impulsor y arquitecto del modelo, promovió una visión de desarrollo basada en la interculturalidad y la participación directa.
- Jomar Cevallos (alcalde 2014-2019): Continuó el legado de Tituaña, fortaleciendo los PP con énfasis en sostenibilidad ambiental y turismo comunitario.
- Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC): Líder comunitario clave, movilizó a las bases indígenas y rurales para participar activamente.

- ONGs y Organismos Internacionales: Entidades como el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) y la cooperación internacional (ej. USAID) brindaron apoyo técnico y financiero en las primeras etapas.
- Funcionarios del GAD: Técnicos de planificación, como los del Departamento de Participación Ciudadana, diseñaron y ejecutaron las metodologías.
- ONGs y organismos internacionales: La Fundación Konrad Adenauer y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) brindaron apoyo técnico y financiero entre 2015 y 2018.

Rol de la ciudadanía organizada

La ciudadanía, especialmente a través de la ACC, la UNORCAC y las juntas parroquiales, ha sido el pilar del modelo. Estas organizaciones y las comunidades indígenas han liderado la priorización de obras relacionadas con agua potable, riego y caminos vecinales, mientras que los comités de mujeres y jóvenes, surgidos en la década de 2000, han impulsado proyectos de inclusión social. Esta organización ha garantizado la sostenibilidad del proceso, incluso frente a cambios políticos. Su rol en resumen incluye convocar asambleas, proponer proyectos y fiscalizar la ejecución.

3.5. Descentralización y participación ciudadana.

El artículo primero de la carta magna se refiere a los principios fundamentales del Estado y establece entre otros aspectos que, el Ecuador es un Estado social de derecho y de justicia, democrático que se gobierna en forma descentralizada y la soberanía radica en el pueblo y que la voluntad de este es el fundamento de la autoridad en los siguientes términos según el art. 1 de la Constitución (2008):

El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. (p. 16)

La máxima expresión del proceso de la descentralización es la transferencia transferir a los GADS las competencias sobre la elaboración, aprobación y ejecución de su propio presupuesto en forma autónoma. En ese sentido se definió que “La descentralización de la gestión del estado es la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD, provinciales, municipales y parroquiales”. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012, parr. 2).

El sustento constitucional y legal de la aplicación de los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi según el artículo 100, se desprende de otras normas, subyacentes en principio de la descentralización y en el ejercicio autónomo de la voluntad popular como fundamento de la autoridad a través de los órganos democráticos de participación, y se logra mediante la elaboración de los presupuestos en forma conjunta entre el Estado y la sociedad civil organizada.

Con el artículo 204 descrita en la Constitución (2008) se sustenta que el poder es del pueblo y su carácter protagónico, donde la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y fiscalización de los presupuestos adquirió un rango constitucional y se configura como verificador de la actuación gubernamental. “El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación”. (p.108)

Por otra parte, la intervención de los ciudadanos en la elaboración de los presupuestos, es un derecho de rango constitucional que tiene toda persona, en el artículo 18 de la Constitución (2008) relacionado con el acceso a la información acerca de los acontecimientos de interés general y en forma especial con las entidades públicas o privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. (p. 26)

Así mismo, el artículo 61 al referirse a los derechos que tienen todos los ecuatorianos estableció en los numerales 4 y 5 ser consultados y fiscalizar los actos del poder público. La participación ciudadana es de carácter activo y la fiscalización ciudadana se desempeña un papel fundamental sobre todo en la ejecución de los presupuestos, cuidando que los recursos sean destinados a cubrir las demandas de la colectividad. El numeral 8 del artículo 83 hizo referencia a los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos a “administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p.p.59-60).

El principio fundamental del Estado ecuatoriano impregna el contenido del texto constitucional. En el artículo 53 de la Constitución (2008) “las empresas, instituciones y organismos que presten servicios públicos deberán incorporar sistemas de medición de satisfacción de las personas usuarias, consumidoras y poner en práctica sistemas de atención como de reparación” (p.39). Aquí se desprende la estricta sujeción de las políticas y servicios públicos a la voluntad del pueblo entendido en su conjunto, así como del ciudadano individual.

El presupuesto participativo según el en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador en los diferentes niveles de gobierno, la configuración del Estado y el ordenamiento jurídico se orienta a la participación ciudadana en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas. Así, en el artículo 23 hace referencia a la cultura y ciencia implícita a la máxima expresión señala que

Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 27)

La participación ciudadana es una forma de expresión, sin más formalismos que los previstos en la Ley y en los principios constitucionales. El estudio de la naturaleza jurídica permite que sean susceptibles y tenga el peso proactivo en la sociedad. El artículo 85 que se refiere a las políticas públicas, servicios públicos y participación ciudadana señala que la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Así mismo el artículo 95 consagra el principio de la participación y expresa que:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 67)

El presupuesto participativo y la participación ciudadana en los GADS, las personas, grupos y sectores constitucionalmente considerados de atención prioritaria y en las materias contempladas dentro del régimen del buen vivir. Donde la participación de todos los sectores de la sociedad bajo un Estado de derecho y de justicia que se gobierna en forma descentralizada. La atención de grupos de personas considerados de atención prioritaria según el artículo 35 del texto constitucional y dentro del régimen del buen vivir previstos en el Título VII. El artículo 65 establece que “el Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 46).

Así mismo el artículo 11 numeral 2 establece “El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 21). La medida de referencia de la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos enfocados en la atención de los grupos y sectores considerados en forma especial, excluidos o discriminados. “Los grupos de atención prioritaria, tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos” COOTAD (2017, p. 23). Además, en la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece en el Art. 341 que:

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias. (p. 159)

Así, en el sector educativo el derecho de participación está enmendado en los artículos 26 y 27 que establecen el derecho y la responsabilidad de las personas, la familia y la sociedad de participar en el proceso educativo. En el numeral 11 del artículo 347 las responsabilidades del Estado establecen “Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 161).

Respecto a otro sector estratégico como la seguridad social se observó en el artículo 34, que el sistema se fundamenta entre otros principios constitucionales de la participación. Por otra parte, el artículo 39 garantiza que los jóvenes en su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público.

El artículo 45 hace referencia a las niñas, niños, adolescentes y establece el derecho de participación, antes deben ser consultados sobre los asuntos que les afecten e indica que los derechos de estos prevalecerán sobre las demás personas. El principio de participación ciudadana debe orientarse a la actuación de la administración pública. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas. En el artículo 48 establece que los asuntos políticos, sociales, culturales, económicos y educativos de las personas con discapacidad. La educación, salud, las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad son grupos que deben ser considerados vulnerables y el tratamiento es especial sobre todo en el ejercicio del derecho a participar, a ser incluidos en los planes de gobierno; sus intereses y necesidades sean tomadas en cuenta en la estimación de los presupuestos relativos al gasto público.

Sobre el derecho de participación de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el numeral 7 del artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece:

La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley. (p. 41)

Por su parte, el numeral 16 del artículo 57 sobre los derechos de las comunidades indígenas establece participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.

Las comunidades indígenas que son considerados vulnerables o con necesidades que requieren una regulación y un tratamiento especial. La dimensión universal que adquiere el adjetivo participativo cuando se analiza la participación como un principio constitucional para garantizar su pleno y efectivo cumplimiento en el proceso todos los sectores de la sociedad, pero en especial lo estipulado en el artículo 35, las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Quienes recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. Los principios rectores el de participación son la salud, educación, seguridad social y aquellas señaladas expresamente en la constitución.

Tabla 2

Principio de participación ciudadana, derechos del buen vivir y de las personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria, con la respectiva norma de la constitución que los consagra.

Personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria y los derechos del buen vivir	Norma constitucional que consagra la participación
---	---

Personas adultas mayores

Artículo 36. Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Artículo 45. Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria y los derechos del buen vivir	Norma constitucional que consagra la participación
---	---

Personas privadas de libertad

Artículo 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos:
1. No ser sometidas a aislamiento como sanción disciplinaria.
5. La atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas.

Personas con enfermedades catastróficas o de alta complejidad

Artículo 50. El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.

Personas jóvenes

Artículo 39. El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes, y promoverá su efectivo ejercicio a

Comunidades
indígenas

través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios del poder público. El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.

Artículo 57. Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:
7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo

razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.

Niñas, niños y adolescentes

Mujeres embarazadas

Artículo 43. El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a: 1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral. 2. La gratuidad de los servicios de salud materna.

<p>Personas con discapacidad</p>	<p>3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.</p> <p>4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.</p> <p>Artículo 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:</p> <p>1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.</p> <p>4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.</p>
----------------------------------	--

Nota: La tabla 2 muestra cada una de las personas o grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria y los derechos consagrados en la constitución como del buen vivir, junto con la respectiva norma fundamental que lo consagra.

Tabla 2

Principio de participación ciudadana, derechos del buen vivir y de las personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria, con la respectiva norma de la constitución que los consagra (Continuación)

Personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria y los derechos del buen vivir	Norma constitucional que consagra la participación
<p>Educación</p>	<p>Artículo 26. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo</p> <p>Artículo 347. Será responsabilidad del Estado: 11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.</p>
<p>Seguridad social</p>	<p>Artículo 34. El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.</p>
<p>Vivienda</p>	<p>Artículo 30. Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica</p>
<p>Agua</p>	<p>Artículo 12. El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.</p>
<p>Alimento</p>	<p>Artículo 13. Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.</p>

Nota: La tabla 2 muestra cada una de las personas o grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria y los derechos consagrados en la constitución como del buen vivir, junto con la respectiva norma fundamental que lo consagra.

Tabla 2

Principio de participación ciudadana, derechos del buen vivir y de las personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria, con la respectiva norma de la constitución que los consagra (Continuación).

Personas y grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria y los derechos del buen vivir	Norma constitucional que consagra la participación
Salud	<p>Artículo 32. La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 29)</p>
Comunicación e información	<p>Artículo 16. Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos. 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación. 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas. 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.

Cultura y ciencia	<p>5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.</p> <p>Artículo 23. Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.</p>
-------------------	---

Nota: La tabla 2 muestra cada una de las personas o grupos constitucionalmente considerados de atención prioritaria y los derechos consagrados en la constitución como del buen vivir, junto con la respectiva norma fundamental que lo consagra.

La Constitución de la República del Ecuador enmarca la participación de cada uno de las personas o grupos considerados de atención prioritaria, así como la manera de ejercer los derechos denominados del buen vivir. Dicho análisis tiene por finalidad establecer los sectores como medidores para determinación del nivel de participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos.

3.6. Presupuestos participativos en los cuerpos legales que desarrollan las disposiciones constitucionales.

El presupuesto participativo y el principio de participación ciudadana es jurídicamente válido según las leyes para la elaboración de los presupuestos con más detalle. El artículo 64 de la (LOPC) y el 304 del (COOTAD) mencionan que los presupuestos participativos en formas de ejecución del principio de participación ciudadana a nivel descentralizado. Si bien el texto constitucional se limita a mencionarlos, en el artículo 67 de la (LOPC) establece que el proceso participativo es el proceso “mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana, 2011, p. 18). El (COOTAD) en su desarrollo de las normas constitucionales sobre los presupuestos participativos hace lo propio señalando en el artículo 3 que:

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de

gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2017, p. 7)

Entonces, se entiende a los presupuestos participativos como un proceso de deliberación y toma de decisiones entre los representantes de los gobiernos autónomos descentralizados y la ciudadanía democráticamente organizada en un espacio geográfico en común en forma equitativa la distribución de los recursos públicos a través de la concertación y el diálogo (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019).

La constitución prevé expresamente los presupuestos participativos con apenas mencionarlos y el principio de participación ciudadana en toda su expresión en los diferentes sectores de la sociedad, sobre todo los de atención prioritaria. El contexto legal sobre los presupuestos participativos se circunscribe a aspectos formales y procesales requeridos para su validez y eficacia.

3.5.1. Las asociaciones participativas.

Las formas individuales y colectivas para la participación en la elaboración de los presupuestos en el GAD Cotacachi son cónsonas con los principios constitucionales, es decir, si estas garantizan la inclusión de los sectores constitucionalmente considerados de atención prioritaria o si, por el contrario, los mecanismos de participación ciudadana requieren una constitucionalización. Las características constitucionales de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) “Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución” (p. 21).

Las prerrogativas de las personas como sujeto de derecho individualmente, de las comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos en el goce, ejercicio de los principios, garantías constitucionales según el artículo y numeral 11 de la Constitución (2008) señalan que los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o

colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento. En el título IV, sección segunda del artículo 95 establece que:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (p.67)

Los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria a los que se refieren la norma de participación en la elaboración de los presupuestos participativos, el ciudadano participa en forma individual y forma asociativa. La participación puede ser de variada naturaleza dependiendo del sector de la sociedad que pretenda representar, en el artículo 96 que establece la Constitución (2008):

Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas. (p. 67)

Las formas de organización social no establecen requisito alguno sino se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, no se discrimina a ninguna en la elaboración de los presupuestos participativos. Sin embargo, se destacan algunas características mínimas que deben tener estas organizaciones o formas de participación individual o colectiva: a) deberán garantizar la democracia interna; b) la alternabilidad de sus dirigentes y c) la democracia interna. La señalada informalidad y ausencia de requisitos taxativos tratan a estas organizaciones ciudadanas según la Constitución (2008) establece que:

Los partidos y movimientos políticos son organizaciones públicas no estatales, que constituyen expresiones de la pluralidad política del pueblo y sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias. Su organización, estructura y funcionamiento será democráticos

y garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias. (p. 181)

Al referirse a los partidos y movimientos con fines políticos: a) sustentarán concepciones filosóficas, políticas, ideológicas, incluyentes y no discriminatorias; b) serán democráticos; c) la alternabilidad; d) la rendición de cuentas; e) conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas y f) seleccionarán a sus directivas y candidaturas mediante procesos electorales internos o elecciones primarias. El COOTAD (2017) establece que:

La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. (...) Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley. (p. 93)

En el artículo 303 señala que las formas de organización ciudadanía ejerce el derecho de participación son a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. La regulación de las formas y mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados señala en su artículo 306 que:

Se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados municipales o distritales. Los consejos barriales y parroquiales urbanos, así como sus articulaciones socio-organizativas, son los órganos de representación comunitaria y se articularán al sistema de gestión participativa, para lo cual se reconocerán las organizaciones barriales existentes y se promoverá la creación de aquellas que la libre participación ciudadana genere. Ejercerán la democracia representativa a través de una asamblea general de delegados barriales o parroquiales urbanos de manera permanente. Ejercitarán la democracia directa mediante elecciones de sus directivos de manera universal directa y secreta de todos los pobladores empadronados en cada barrio o parroquia urbana. Todas las organizaciones podrán desarrollar formas alternativas de mediación y solución de conflictos, en los casos que permita la ley. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2017, p. 95)

Por su parte, el artículo 1 de la LOPC menciona otras formas de participación cuando se refiere al objeto de la ley, señalando que es propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2011)

De manera clara y en términos generales el artículo 100 con referencia a la participación ciudadana en los diferentes niveles de gobierno. Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía. Las personas y grupos de atención prioritaria según el artículo 35 son las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

Sobre el régimen del buen vivir comprende determinadas materias consideradas prioritarias sobre las que se pone atención especial como forma de medir el nivel de participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos participativos en título VII, artículo 54 del COOTAD (2017) señala en el literal a “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir” (p. 27).

Se observó que existe una perfecta armonía entre el texto constitucional y legal en la atención, inclusión, equidad en la educación, salud, seguridad social, hábitat y vivienda, cultura, cultura física y tiempo libre, comunicación social, ciencia, tecnología, innovación, saberes ancestrales, gestión del riesgo, población, movilidad humana, seguridad humana, transporte, naturaleza, ambiente, patrimonio natural, ecosistemas, recursos naturales, suelo, agua, biosfera, ecología urbana y energías alternativas.

En el numeral 1 del artículo 3 se refiere a los deberes primordiales del Estado que establece garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos

establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Así mismo, el numeral 5 establece que planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. La participación ciudadana en los asuntos públicos y presupuestarios con el buen vivir en el artículo 30 de la LOPC se refiere a:

Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular que contribuyan a la defensa de los derechos individuales y colectivos, la gestión y resolución de problemas y conflictos, al fomento de la solidaridad, la construcción de la democracia y la búsqueda del buen vivir. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2011, pp. 11-12)

La identificación de organizaciones sociales en todas sus dimensiones y formas, se mencionan a continuación: a) formas de organización social, b) mecanismos de participación social, c) instancias de participación, d) ciudadanía, e) unidades básicas de participación, f) comunidades, g) comunas, h) recintos, i) barrios, j) asambleas locales, k) pueblos, l) audiencias públicas, m) cabildos populares, n) consejos consultivos, ñ) pueblos afroecuatorianos, o) montubios, entre otras denominaciones. La LOPC en el título VI, en el capítulo segundo señala que las asambleas locales en la instancia de participación ciudadana a nivel local de planificación. Así mismo, en el título VIII establece audiencias públicas, cabildos populares, silla vacía, veedurías, observatorios, consejos consultivos.

3.5.2. Procedimiento legal para la elaboración de los presupuestos participativos.

La principal característica de los presupuestos participativos radica en el proceso de su elaboración para que en forma concertada con los organismos competentes puedan intervenir activamente con la toma de decisiones sobre el destino de los recursos asignados a una determinada entidad territorial. Los organismos gubernamentales están claramente definidos e identificados con sus determinadas competencias taxativamente previstas en la ley. El artículo 70 referente al proceso de elaboración de los presupuestos participativos emite lo siguiente:

La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2011, p. 19)

Para la elaboración de los presupuestos participativos se debe considerar a la sociedad permitiendo el acceso a todas las personas sin distinción de acuerdo:

Promoción de la participación de toda la ciudadanía considerando ciudadanas y ciudadanos, asambleas ciudadanas, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio y demás formas organizativas existentes en el territorio, así como otros actores económicos y sociales. En el seno de estos espacios se designarán a las y los representantes ciudadanos que participarán en la formulación del presupuesto participativo. (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019, p. 19)

Los artículos 68 y 69 de la LOPC mencionan al Consejo Local de Planificación como órgano regional que elabora el plan local de desarrollo que participa en la discusión y aprobación del presupuesto participativo, sin embargo, las normas no señalan expresamente la forma en que los ciudadanos van a participar en las decisiones. Eso se debe a las características principales que la constitución y las leyes atribuyen a las organizaciones sociales que resaltan los principios democráticos, la alternabilidad, la elección de los cargos directivos que apuntan a criterios morales e ideológicos de asociación y de participación para ser partícipes en las decisiones presupuestarias.

Los presupuestos participativos inician con un Plan Local de Desarrollo (PLD), que debe estar articulado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Tal como se señaló, a nivel local por el Consejo Local de Planificación que es el órgano que elabora dicho instrumento. Según el artículo 68, el debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional. Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2011) estipula que:

La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de

Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales. (pp. 18-19)

La participación ciudadana debe partir desde las comunidades, las necesidades particulares para la aplicación de los presupuestos participativos a nivel nacional se requieren de una articulación para la elaboración de los planes locales de desarrollo entre sí, y se traduce en la asignación de los recursos en caso de las inversiones presupuestarias de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustarán a los planes de desarrollo local en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo. Así lo establece el artículo 215 del COOTAD (2017) emite:

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. (p. 77)

La autonomía territorial y financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados están delimitada por las disposiciones legales, por la adecuación y armonía con los planes de desarrollo de los demás GADS.

3.5.3. Formulación del presupuesto, el plan operativo anual y plan local de desarrollo participativo.

“El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios” (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2017, p. 82). La participación ciudadana mediante las formas individuales y colectivas, junto a los consejos legislativos locales son quienes lo aprueban.

El presupuesto participativo en el gobierno autónomo descentralizado lo elabora el órgano ejecutivo (la prefectura en las provincias, el alcalde en los cantones, el

presidente parroquial a nivel rural), en los distritos metropolitanos les corresponderá a los alcaldes metropolitanos. Cada entidad territorial es la máxima autoridad del poder ejecutivo guiado por el ministerio de finanzas, las unidades financieras se encargan de suscribir el proyecto del presupuesto participativo con la información obtenida en las mesas de trabajo previo a la interacción con la colectividad mediante las formas constitucionales de participación ciudadana.

El documento del presupuesto participativo deberá ser remitido al representante del poder ejecutivo de la entidad territorial. Según el artículo 240 del COOTAD (2017) señala que “la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre” (p. 81). El órgano ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado antes de remisión del anteproyecto al poder legislativo para su discusión y aprobación deberá someterlo a la consideración de la colectividad por intermedio de la máxima instancia de participación ciudadana, asambleas de ciudadanos o como se denomine cada institución.

El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2017, p. 85)

La participación ciudadana está presente en todo el proceso de elaboración del presupuesto, de lo contrario se pondría en tela de juicio la característica o cualidad de participativo. Por ende, el análisis se debe hacerlo en la conformación de las mesas de trabajo, las etapas preparatorias y definitivas de las prioridades a ser atendidas. El proceso constitucional y legal de elaboración de los presupuestos participativos en los GADS se identifica los mecanismos ciudadanos y el ordenamiento jurídico para la revisión dinámica en conformidad con la constitución y las leyes. Los artículos 68 y 69 de la LOPC de acuerdo con el marco del plan local realizado por el Consejo Local de Planificación. Así mismo el artículo 233 del COOTAD establecen que el deber de las dependencias de los gobiernos de presentar antes del 10 de septiembre de cada año el plan operativo anual con el correspondiente presupuesto.

3.5.4. Fases de la elaboración del presupuesto participativo.

La participación ciudadana está presente desde la fase inicial de la elaboración del anteproyecto por el órgano ejecutivo y se nutre de la información levantada en las mesas de trabajo. En el artículo 70 de la LOPC (2011), para la elaboración del presupuesto participativo indica que:

La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. (p. 19)

Claramente se resalta un proceso de participación y concertación ciudadana previo a la elaboración del proyecto de presupuesto por la unidad financiera del cantón. La LOPC contempla la formulación del Plan Local de Desarrollo por el Consejo Local de Planificación Participativa, y el Plan Operativo Anual por parte de las dependencias gubernamentales, pero es el COOTAD el que explica el procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo, por eso es necesario el análisis de ambos textos normativos en forma concatenada para la extracción en forma organizada y explicativa las fases del proceso. Mediante la ley se establece que, para el cumplimiento de cada etapa de elaboración del proyecto de presupuesto participativo, el día 20 de octubre como fecha tope para que el órgano o persona encargada de las finanzas en el gobierno autónomo descentralizado remita a la máxima autoridad ejecutiva el proyecto.

Pero para el cumplimiento de las actividades se requiere una fase preparatoria, que comienza desde el inicio del año fiscal en enero, resultando un ciclo. Es decir, un proceso que se lleva a cabo durante todo el año desde la preparación, definición, discusión, priorización, elaboración, aprobación, fiscalización y seguimiento según lo previsto en el artículo 70 de la LOPC (2011) “El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal” (p. 19). El artículo 216 del COOTAD (2017) se refiere al período del presupuesto en los gobiernos autónomos descentralizados que “el ejercicio financiero de los gobiernos autónomos

descentralizados se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, y para ese período deberá aprobarse y regir el presupuesto” (pp.17-18).

La creación de las bases de la información presupuestaria mediante la participación ciudadana debe darse bajo el estado de derecho y descentralizado; previsto en la constitución, la veeduría, la transparencia y el control social se configuran como elementos indispensables para cumplir con la planificación en el tiempo y espacio.

Fase previa: Organización y difusión del proceso.

Se cumple entre enero y marzo del año fiscal y es interpretada como la fase inicial para la elaboración del proyecto de presupuesto participativo, donde se realizan las siguientes actividades:

- Se difunde la información y se motiva a la población a la participación.
- Se identificará el equipo político y técnico que participará en la fase de participación ciudadana.
- Se definen los criterios de priorización de necesidades y los plazos para el cumplimiento de las fases del proceso (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019).

Fase de información y capacitación: Entre marzo y junio del año fiscal.

Esta fase consiste en un intercambio de información entre la ciudadanía y los entes gubernamentales intervinientes en el proceso de participación ciudadana en la elaboración del proyecto de presupuesto participativo (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2019).

Fase del desarrollo de mesas de trabajo: Entre julio y agosto del año fiscal.

Constituye la fase de discusión de las necesidades y las iniciativas de soluciones entre la ciudadanía organizada y el gobierno, se motivan las prioridades, las posibilidades de financiamiento y los detalles, que serán publicados a la población.

Fase de elaboración y aprobación del presupuesto: Esta etapa se debe cumplir hasta el 20 de diciembre del año fiscal y se inicia con una estimación provisional de ingresos.

En el artículo 235 del COOTAD (2017) “Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero” (p. 81). La base para el cálculo, tal como dispone en el artículo 236, será el resultado del “promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior” (p.81). El cálculo definitivo de la estimación de ingresos debe estar lista por todas las entidades territoriales descentralizadas hasta el día 15 de agosto de conformidad con lo establecido en el artículo 237. Así mismo, el artículo 238 establece que dentro del mismo plazo deberá ser presentado el cálculo definitivo ante las asambleas locales para que procedan al estudio de las priorizaciones de gastos en función de dicha estimación presupuestaria.

Antes del 30 de septiembre del año fiscal debe ser presentada por cada gobierno autónomo descentralizado a la unidad financiera los proyectos de presupuesto, programas tal como lo prevé el artículo 239 del COOTAD, para que se elabore el proyecto de presupuesto y que deberá ser remitido a la máxima autoridad del GAD antes del 20 de octubre. El ejecutivo deberá remitirlo al órgano legislativo para su aprobación hasta el 31 de octubre, pero antes deberá someterlo a la consideración de la asamblea local o la máxima instancia de participación ciudadana del GAD (2017), quien adjuntará su opinión juntamente con el anteproyecto.

Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. (p. 81)

Además de la elaboración del Plan Local de Desarrollo por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, la formulación del proyecto del presupuesto participativo continúa con la programación según el artículo 233 del COOTAD. Dicha norma, las

dependencias gubernamentales deben presentar antes del 10 de septiembre de cada año un plan operativo anual con el correspondiente presupuesto donde se detallen los ingresos y egresos de conformidad con lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de participación ciudadana.

El plan operativo anual debe elaborarse de acuerdo con el artículo 234 que señala que los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Antes de la aprobación, el órgano legislativo emitirá un informe en el que podrá sugerir modificaciones al proyecto, que deberá hacer hasta el 20 de noviembre, si no lo hace, se someterá a la consideración la aprobación del presupuesto participativo sin dicho informe. El órgano legislativo del GAD tendrá hasta el 10 de diciembre la aprobación del presupuesto participativo. Si no decidiera dentro del señalado tiempo entrará en vigor.

3.5.5. Principio de participación para los presupuestos participativos en la transparencia y control social.

La participación es considerada fundamental en el proceso de la democracia, se define a las capacidades que accede que cada persona aporte mediante potencialidades y atributos. Durante la participación es necesario la innovación en la gestión de las políticas públicas en la prestación de servicios en un escenario demandante y complicado. La participación se caracteriza por ser analítico y racional, se esclarecen algunos de las dimensiones de conceptos y de los contenidos, en muchos momentos se establece el proceso de institucionalización. La participación es el proceso que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que le pueden afectar a las distintas situaciones con sus decisiones sobre los asuntos que afectan con los actores gubernamentales y que pueden incidir en ellos (Díaz A. , 2017).

El contexto legal de los presupuestos participativos se encuentra en el principio constitucional de la participación ciudadana, que para los efectos del presente trabajo debe ser enfocada en toda su dimensión, es decir, en la máxima expresión de la voluntad del constituyente, que la configura desde los diferentes sectores de la sociedad, poniendo especial atención en aquellos considerados vulnerables o excluidos.

El criterio que se utiliza para determinar la vulnerabilidad o la característica que acentúa la exclusión en el ámbito del derecho de participación, no solamente se orienta a los aspectos materiales o inmateriales que los hacen susceptibles de protección, sino al hecho de no contar con una organización con un número de personas para efectuar una iniciativa legislativa, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 134 donde el respaldo de por lo menos el cero punto veinticinco por ciento de las ciudadanas y ciudadanos inscritos en el padrón electoral nacional. Además, no cuentan con una representación en los órganos legislativos regionales que les permitan alcanzar una bancada y de acuerdo con el artículo 124 “los partidos o movimientos políticos que cuenten con un número de asambleístas que represente al menos el diez por ciento de los miembros de la Asamblea Nacional podrán formar una bancada legislativa” (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, p. 77).

3.5.6. Sistema nacional de inclusión y equidad social en los presupuestos participativos.

El sistema nacional de inclusión y equidad social es un grupo coordinado y articulado de instituciones, políticas, sistemas, servicios y programas que aseguran garantía, ejercicio y exigibilidad de los derechos conocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos dentro del desarrollo.

Los mecanismos e instancias de participación ciudadana previstos en la constitución y en las leyes en comparación con los existentes se han utilizado una herramienta jurídica del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social según el título VII de la Constitución de la República del Ecuador con respecto al buen vivir. Dicho título, dividido en capítulos y secciones contienen un conjunto de normas articuladas en las formas de participación por cada sector social prioritarios.

De conformidad con el artículo 340 de la constitución donde el sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. El análisis efectuado en la Tabla 1, contiene en forma estructurada los sectores estratégicos y de atención prioritaria bien definida y articulada.

El Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 341 que priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. A través del estudio de dicho sistema se identificarán los mecanismos y formas de participación ciudadana previstos en la constitución y en la ley.

3.5.6.1. Educación.

El derecho constitucional a la educación se ejerce por el Sistema Nacional de Educación consagrado en el artículo 340 de la Constitución del Ecuador. Se identificó como primer mecanismo o instancia de participación ciudadana para la elaboración de los presupuestos participativos según el numeral 2 del artículo 347, el cual establece garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi en materia de educación tiene un convenio con la Red Educativa IMANTAG, que es una unidad educativa pública suscrito el día 09 de abril del año 2012, con un plazo de duración de 42 días hasta el día 4 de junio del mismo año. Uno de los objetivos fue la inclusión social de los estudiantes del tercer año de bachillerato técnico en las especialidades de comercio exterior y administración, quienes podrán ingresar a las pasantías en las entidades gubernamentales. Otros programas de capacitación y acceso al primer empleo, derechos consagrados en el artículo 39 de la Constitución de la República del Ecuador.

Otro convenio en materia educativa también involucra a los jóvenes estudiantes, en este caso en el área de música, en el que sí interviene directamente la ciudadanía en la suscripción del contrato por intermedio de la Asamblea de la Unidad Cantonal de Cotacachi AUCC, que es la instancia de participación ciudadana dentro del municipio para “fraternizar, concertar y planificar participativamente el futuro del cantón.

El convenio planteó la inclusión de los jóvenes estudiantes de música en la especialidad de tecnólogos en la docencia musical en arreglista y composición de música popular y nacional a la red educativa pública, que deben cumplir con la malla curricular de 800 horas de práctica en zonas rurales.

3.5.6.2. Salud.

En materia de salud se resalta la rendición de cuentas del año 2014-2015 en la dirección distrital 10D03 de Cotacachi, entre las principales actividades realizadas son los respectivos subcomités de las unidades operativas, donde la participación y diálogo entre los trabajadores y los representantes gubernamentales de los centros de salud pública sobre las exigencias en temas de salud. Los objetivos estratégicos para los centros de primer nivel de atención del Ministerio de Salud Pública son “fortalecer el primer nivel de atención como puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud de acuerdo con la política establecida en el Modelo de Atención Integral de Salud” (GAD Cotacachi 2015, p. 10).

Se identificó que el derecho a la salud llega a las comunidades bajo un criterio de prioridad a las niñas, niños y adolescentes, control escolar, mujeres embarazadas, adultos mayores realizado por la dirección distrital 10D03 Cotacachi. La misma atención prioritaria se observa de la cartera de servicios del segundo nivel con el servicio de ginecología y pediatría para la atención preferencial de las mujeres del cantón.

3.5.6.3. Seguridad social.

En el año 2019 se creó el Observatorio de la Seguridad Social, máxima instancia de participación ciudadana y aprobado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con el artículo 79 de la LOPC (2011). La misma tiene como objetivo la elaboración de diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos para impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

Además, busca transparencia sobre el déficit del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Al respecto Collantes, representante de los afiliados indicó que

extrañamente en la mesa no se encuentran jubilados, afiliados, ni pensionistas, quienes han aportado por años.

3.5.6.4. Gestión de riesgos.

La expresión de su autonomía financiera al promulgar la ordenanza para la adscripción del Cuerpo de Bomberos y el ejercicio de la competencia de Gestión de Riesgos, los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios gestionan el control de riesgos dentro del municipio. El fundamento de la ordenanza se encuentra en el principio de la descentralización según el artículo 5 que del COOTAD la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. En el artículo 53 señala las funciones de participación, legislación y fiscalización que tienen los GADS en el ejercicio de sus funciones y competencias.

3.5.6.5. Cultura física y deporte.

En materia deportiva se identificó la participación de la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi dedicados a fomentar el deporte. En la elección de la directiva participa la sociedad civil y cuenta con una serie de clubes afiliados que interviene en la toma de decisiones. Por ejemplo, en las últimas elecciones efectuadas para el período 2015-2019 se observó:

La presencia de los representantes de los clubes especializados formativos: Mini Básquet Otavalo Unión, F.C. Otavalo, Nuevo Amanecer, Corporación 13, Brazil, y el Club Pelota de Mano; además de Byron Viteri, representante de los entrenadores, y Carla Tito, representante de los deportistas de Liga Cantonal Otavalo, miembros del directorio saliente y varias autoridades deportivas a nivel provincial. (GAD Cotacachi 2015, p.21)

El nivel de participación de la ciudadanía y de las organizaciones deportivas en la gestión de los presupuestos participativos, así como las organizaciones sociales en materia de hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte, según el artículo 340 de la Constitución del Ecuador.

3.7. Transparencia y control social

Los PP fortalecieron la transparencia al hacer público el proceso de asignación de recursos. El GAD implementó mecanismos como la publicación de actas de las asambleas en su portal web y la difusión de informes financieros en medios locales. Sin embargo, la accesibilidad de esta información fue desigual: mientras las zonas urbanas contaban con mayor acceso a plataformas digitales, las comunidades rurales dependían de comunicaciones orales o impresas, lo que limitó su alcance. Un estudio de 2017 señaló que solo el 35% de los habitantes rurales estaban plenamente informados sobre el uso del presupuesto participativo, evidenciando brechas en la comunicación.

A pesar de ello, el modelo permitió visibilizar decisiones que, en otros contextos, permanecen opacas. Por ejemplo, en 2016, la priorización de un sistema de agua potable en la parroquia de García Moreno fue debatida abiertamente, reduciendo percepciones de favoritismo político.

El control social se vio fortalecido por la creación de comités de vigilancia, que supervisaban la ejecución de proyectos. En 2018, por ejemplo, ciudadanos de la parroquia Plaza Gutiérrez detectaron irregularidades en la construcción de un puente, lo que llevó a una auditoría interna y a la corrección del proyecto. Este caso ilustra cómo los PP incentivaron la fiscalización ciudadana, un elemento clave del control social.

Sin embargo, la efectividad del control social estuvo limitada por la falta de capacitación técnica de los comités y por la dependencia de funcionarios municipales para interpretar datos financieros. Además, la participación en el seguimiento fue baja, con menos del 10% de los asistentes a las asambleas involucrados en esta etapa, según estimaciones locales.

Los PP empoderaron a sectores históricamente marginados, como las comunidades indígenas y mujeres, al darles voz en la planificación. En 2015, la AUC incluyó un 40% de representación indígena, un avance respecto a décadas anteriores. No obstante, la influencia real de estos grupos fue variable: mientras algunas propuestas (e.g.,

mercados comunitarios) se concretaron, otras quedaron relegadas por limitaciones presupuestarias o prioridades técnicas definidas por el GAD.

Las tres características principales de los presupuestos se señalaron en la tercera que, el texto constitucional y legal se menciona la participación ciudadana junto a la transparencia y control social, donde la transparencia es un deber del Estado y el control social un derecho de los ciudadanos, según el artículo 18 establece que:

Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.
2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 26)

La transparencia en la función pública es deber del Estado y derecho de los ciudadanos, y sobre el control social en el artículo 29 del COOTAD (2017) “el ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas: a) De legislación, normatividad y fiscalización; b) De ejecución y administración; y, c) De participación ciudadana y control social” (Art. 29).

3.8. Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador

Los GADS están estipulados en el artículo 28 del COOTAD, que textualmente establece que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

3.9. Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Cotacachi

De acuerdo con el artículo 20 del COOTAD (2017), los cantones son circunscripciones territoriales conformadas por parroquias rurales y la cabecera cantonal con sus parroquias urbanas, señaladas en su respectiva ley de creación, y, por las que se crearen con posterioridad. La fundación del cantón se efectuó mediante el artículo 21 al referirse a la creación de los cantones establece

El proyecto será presentado por iniciativa del presidente de la República. El proyecto contendrá la descripción del territorio que comprende el cantón, sus límites, la designación de la cabecera cantonal y la demostración de la garantía de cumplimiento de sus requisitos. (p. 14)

Finalmente, el 6 de julio de 1861 se hace efectiva jurídicamente la cantonización, siendo conformada por las parroquias de Cotacachi, Imantag e Intag, fecha en la que se logra la cantonización e iniciando así, su vida política administrativa con el nombre de Santa Ana de Cotacachi. (Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Cotacachi, 2011, p. 1)

3.8.1. Requisitos para la creación de un cantón

Los requisitos para la fundación de un cantón están establecidos taxativamente en el artículo 22 del COOTAD:

- a) Una población residente en el territorio del futuro cantón de al menos cincuenta mil habitantes, de los cuales, al menos doce mil deberán residir en la futura cabecera cantonal;
- b) Delimitación física del territorio cantonal de manera detallada, que incluya la descripción de los accidentes geográficos existentes;
- c) La parroquia o parroquias rurales que promueven el proceso de cantonización deberá tener al menos diez años de creación;
- d) Informes favorables del gobierno provincial y del organismo nacional de planificación;
- e) Informe previo no vinculante de los gobiernos autónomos municipales descentralizados que se encuentren involucrados; y,
- f) La decisión favorable de la ciudadanía que va a conformar el nuevo cantón expresada a través de consulta popular convocada por el organismo electoral nacional, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud por el presidente de la República.

El requisito de la población para la creación de cantones ubicados en la franja fronteriza y en las provincias amazónicas será de diez mil habitantes.

Para determinar el requisito de población en el cantón se considerará el último censo de población. (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, 2017, p. 14)

También se señaló que la población de Santa Ana de Cotacachi de acuerdo con el censo 2010, alberga a un total de 37.215 habitantes de los cuales el 20% (7489 hab.) se ubican en el área urbana, y el 80% (29726 hab.) en el área rural.

Se observó una marcada mayoría poblacional en las zonas rurales del GAD Cotacachi, y en materia de participación ciudadana resulta neurálgico la determinación del nivel de inclusión de las minorías que han tenido una mayor inclusión e influencia política y económica. Las zonas rurales son consideradas como vulnerables y excluidas. Entonces el estudio de los niveles de participación en la gestión de los presupuestos e impacto en el fortalecimiento de la transparencia y el control social desde las particularidades geográficas, étnicas, culturales, económicas y sociales.

La población correspondiente a niñas, niños y adolescentes fue considerada de atención prioritaria, donde representan el 42.3% de la población. Según la Niñez Excluida en el Ecuador Contemporáneo, Cotacachi presentó niveles de exclusión en esta población, en materia de educación y salud.

Al existir grupos excluidos que requieren atención prioritaria pero que no intervienen activamente en la gestión de los presupuestos para la preparación de un presupuesto participativo, donde la participación ciudadana y transparencia deben ser tomadas en cuenta con el propósito de aumentar la confianza de la población del cantón Cotacachi.

3.8.2. Presupuesto GAD Cotacachi

El presupuesto participativo es la identificación de la medida y forma influye en el estudio de la Ordenanza del Sistema de Participación, donde la Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi, a través de la ordenanza municipal se estableció un presupuesto entre el 3% al 5% anual que será destinado para el financiamiento de los proyectos.

3.10. Transparencia y control social en el GAD Cotacachi

Este estudio tiene como objetivo evaluar la existencia de transparencia y control social en el GAD Cotacachi. Para ello, se contrastó la información proporcionada por los documentos oficiales, los organismos gubernamentales y las entrevistas realizadas a diferentes actores clave, tales como el presidente de la Función de Transparencia y Control Social del cantón, el presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y otros líderes comunitarios de la Liga Deportiva Cantonal, el Observatorio de la Seguridad Social y la Asamblea de Unidad Cantonal. Las entrevistas permitieron analizar el grado de participación de diversos sectores en la gestión de los presupuestos participativos y su influencia en la toma de decisiones.

En primer lugar, se abordó el nivel de control social y fiscalización ejercido por la ciudadanía a través de la Función de Transparencia y Control Social, tal como se establece en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador (2008). En este sentido, la gestión de los presupuestos participativos es realizada en conjunto con entidades como la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias, quienes integran la mencionada Función, encargándose de velar por el cumplimiento de principios como la transparencia y la rendición de cuentas.

A través de la evaluación de la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas y la ejecución de los presupuestos, se analizó la eficacia de los mecanismos de control social establecidos por la Constitución. Este proceso incluyó la revisión de las comisiones ciudadanas de selección, como se estipula en el artículo 209 de la Constitución de Ecuador (2008), que establece que son las encargadas de llevar a cabo concursos públicos, veedurías y procesos de impugnación ciudadana.

Además, se exploró el grado de autonomía y participación de las instituciones que conforman la Función de Transparencia y Control Social, como la Contraloría General, la Defensoría del Pueblo y las superintendencias. Estas instituciones actúan como órganos gubernamentales autónomos, garantizando el ejercicio del derecho a la participación en los procesos de control social.

3.9.1. Acciones impulsadas por las políticas públicas en el GAD Cotacachi

Uno de los principales proyectos que refleja la aplicación de políticas públicas de participación ciudadana en Cotacachi está dirigido a la atención de la población de adultos mayores. Según el informe de rendición de cuentas (Gobierno Autónomo Descentralizado Cotacachi, 2015), estos adultos participan activamente en el proyecto, el cual incluye la entrega de alimentos nutritivos que complementan su nutrición diaria. Este proyecto es un ejemplo de la implementación de políticas inclusivas, que buscan mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables.

Además, el estudio identificó que, a pesar del apoyo continuo de la población hacia este tipo de proyectos, los intentos de nacionalizarlo han fracasado, ya que el gobierno local ha intentado introducir un nuevo sistema participativo que excluye a los actores sociales del proceso que se ha desarrollado durante más de una década. En este sentido, el modelo de participación establecido por la Constitución no ha logrado ser un espacio efectivo de concertación y cooperación entre el Estado y la sociedad civil, sino que se ha convertido en una herramienta para excluir a aquellos actores que no se alinean con las políticas gubernamentales.

Este conflicto entre los actores sociales y los gobiernos locales refleja las tensiones existentes sobre la definición e implementación de los mecanismos participativos. Los miembros de la sociedad civil, particularmente en Cotacachi, defienden su proceso participativo como legítimo y buscan preservar el espacio de participación como un dominio gobernado por la sociedad civil misma, en lugar de ser controlado por el Estado.

3.9.2. Atención a niñas y niños menores de 3 años en los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) en el GAD Cotacachi

Dentro de las políticas públicas implementadas en Cotacachi, se considera a las niñas y niños menores de 3 años como un grupo prioritario. El informe de rendición de cuentas (Gobierno Autónomo Descentralizado Cotacachi, 2015) destacó que 8 centros infantiles ubicados en diversas comunidades del cantón, como Quitugo, Calera, Morales Chupa, Chilcapamba, Morochos, Itaqui, Santa Bárbara y Tunibamba, recibieron apoyo con materiales lúdicos y didácticos, así como mejoras en sus instalaciones y ambientes.

Además, 6 centros infantiles fueron rediseñados y reconstruidos en el año 2015 para mejorar la atención y los servicios proporcionados a este grupo de población. La ejecución de los presupuestos y la atención a los niños se basaron en las disposiciones legales y principios constitucionales de participación ciudadana y presupuestos participativos, asegurando que estos recursos llegaran a las zonas más necesitadas.

3.9.3. Atención prioritaria a personas con discapacidad en el GAD Cotacachi

El GAD Cotacachi ha implementado diversas políticas públicas para la atención de personas con discapacidad, alineadas con lo establecido en la Constitución del Ecuador, que reconoce a las personas con discapacidad como parte de los grupos prioritarios en el país. Según el informe de rendición de cuentas de 2015 (Gobierno Autónomo Descentralizado Cotacachi, 2015), se han incluido en la ejecución de presupuestos y planes de desarrollo, como en el caso de la instalación de un elevador en el complejo turístico de la Laguna de Cuicocha, con el fin de facilitar el acceso de personas con discapacidad y adultos mayores a este espacio.

3.11. Participación ciudadana en el fortalecimiento de la transparencia y control social en el GAD Cotacachi.

La participación ciudadana en el GAD Cotacachi ha sido un elemento clave en la implementación de políticas públicas y en el fortalecimiento de la transparencia y el control social. Según el informe de rendición de cuentas del año 2015, se identificaron una serie de organizaciones sociales que han jugado un papel fundamental en la ejecución de los presupuestos participativos y en el aseguramiento de la rendición de cuentas. Entre estas organizaciones destacan la Coordinadora de Mujeres Urbanas, la Coordinadora de Jóvenes Urbanos, FEBAC, UNORCAC, Comité Central de Mujeres UNORCAC, Jóvenes UNORCAC, Corporación Toisan, Coordinadora de Mujeres INTAG, Coordinadora de Jóvenes INTAG, Corporación Talleres Gran Valle, entre otras (GAD Cotacachi, 2015, p. 12). Estas organizaciones no solo tienen un rol activo en la toma de decisiones relacionadas con los presupuestos participativos, sino que también participan en la vigilancia y fiscalización de los procesos de implementación de proyectos, lo que contribuye a una mayor transparencia en la gestión pública.

La Constitución de la República del Ecuador establece el derecho a la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales, y el GAD Cotacachi ha cumplido con esta normativa promoviendo un espacio inclusivo donde la comunidad tiene voz. A través de la participación activa de estas organizaciones sociales, se garantiza que las decisiones tomadas por el gobierno local no solo reflejan las necesidades de la comunidad, sino que también se someten a una revisión constante por parte de la ciudadanía. Este modelo de participación y fiscalización contribuye a fortalecer la democracia local, promoviendo la equidad y la justicia social.

Uno de los aspectos clave del proceso de transparencia y control social es la capacidad de la ciudadanía para acceder a la información pública de manera clara y accesible. La transparencia va más allá de la simple lucha contra la corrupción; implica la apertura y la visibilidad de los actos administrativos, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y equitativa. En este sentido, la función de control social se articula a través de mecanismos como las veedurías ciudadanas, los observatorios ciudadanos, las defensorías comunitarias, los comités de usuarios de servicios, y otras formas de monitoreo que permiten a los ciudadanos intervenir en la gestión pública (GAD Cotacachi, 2015).

Los mecanismos de control social desarrollados en Cotacachi han permitido que los ciudadanos no solo participen en la toma de decisiones, sino que también sean actores vigilantes en el cumplimiento de las normativas y principios constitucionales. Las veedurías ciudadanas, por ejemplo, son grupos organizados que se encargan de supervisar la ejecución de proyectos financiados por los presupuestos participativos. Estos grupos son clave para garantizar que los recursos sean utilizados de acuerdo con los intereses y necesidades de la comunidad. Además, los observatorios ciudadanos y las defensorías comunitarias cumplen un rol fundamental al proporcionar un espacio donde los ciudadanos pueden expresar sus inquietudes y demandas, promoviendo la rendición de cuentas de las autoridades locales.

El fortalecimiento de la transparencia y el control social no solo depende de la existencia de estos mecanismos, sino también del compromiso del GAD Cotacachi en facilitar y promover el acceso a la información. Según el informe de rendición de cuentas de 2015, la apertura de la información y la interacción constante con las organizaciones

sociales ha sido un elemento esencial para garantizar la efectividad de los procesos participativos. Este tipo de participación, impulsado por la ciudadanía, ha permitido que el GAD Cotacachi sea un modelo que seguir en cuanto a la implementación de políticas públicas basadas en la transparencia y el control social.

No obstante, es importante señalar que el proceso de participación y control social no está exento de desafíos. A pesar de los esfuerzos realizados, aún existen tensiones entre las autoridades locales y algunos sectores de la sociedad civil, especialmente en cuanto a la inclusión de ciertos actores en los procesos decisionales. Algunos miembros de la comunidad sienten que el sistema de participación ha sido limitado por ciertas políticas del gobierno local que intentan excluir a actores clave. A pesar de esto, la sociedad civil organizada en Cotacachi sigue defendiendo su derecho a participar activamente en la toma de decisiones y en la fiscalización de los recursos públicos.

La experiencia de Cotacachi demuestra cómo la participación ciudadana puede ser un motor para la transparencia y el control social, y cómo el fortalecimiento de estos procesos contribuye a una mayor legitimidad en la gestión pública. Al empoderar a la ciudadanía para que participe en la vigilancia y toma de decisiones, se fomenta un gobierno más responsable, transparente y cercano a las necesidades de la comunidad.

PARTE 4

CICLO PRESUPUESTARIO

CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y SU INCIDENCIA EN EL CICLO PRESUPUESTARIO EN EL GAD COTACACHI.

4.1. Ciclo presupuestario

El ciclo presupuestario en Ecuador es un proceso fundamental en la administración pública que atraviesa diversas fases, desde la programación hasta la liquidación de los recursos asignados. Según la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Finanzas del Ecuador (2019), el Presupuesto General del Estado es un instrumento dinámico que atraviesa varias etapas para garantizar su eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Estas etapas son las siguientes: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, clausura y liquidación. Cada una de estas fases tiene una importancia crucial en el ciclo, permitiendo que los recursos se asignen de manera eficiente para atender las necesidades de la población.

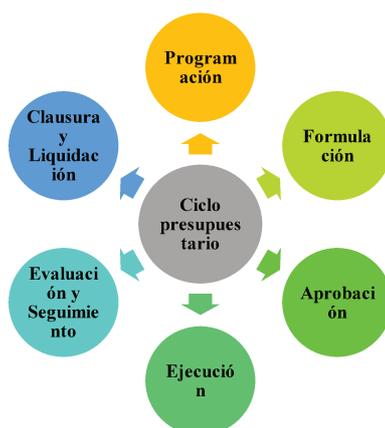


Figura 1 Ciclo presupuestario
Fuente: Tomado de (Ministerio de Finanzas, 2019)

La fase de programación involucra la planificación y estructuración de los presupuestos, con un énfasis particular en el análisis de los ingresos y egresos, utilizando herramientas como el catálogo de cuentas y clasificadores que permiten una adecuada toma de decisiones. En este proceso, se considera la situación macroeconómica del país, las proyecciones de crecimiento económico, la inflación y la recaudación fiscal, lo que permite elaborar un presupuesto basado en condiciones reales y metas alcanzables. De acuerdo con Ponce Collaguazo (2014), la formulación del presupuesto debe ser técnica y estar sustentada en estos indicadores macroeconómicos, asegurando que la programación del presupuesto se base en una planificación estratégica y realista. Sin embargo, este autor resalta la falta de sostenibilidad a largo plazo de la política fiscal en Ecuador, apuntando a la rigidez del sistema presupuestario y la falta de un marco legal que fomente la responsabilidad fiscal.

La aprobación del presupuesto depende de un proceso de revisión y análisis que involucra tanto a las autoridades nacionales como cantonales, quienes deben asegurar que las metas establecidas estén alineadas con los objetivos institucionales y el desarrollo nacional. En este sentido, la ejecución del presupuesto se realiza según las prioridades definidas por las autoridades y las necesidades de la población. Esta etapa es clave para que los recursos asignados se utilicen eficientemente en la implementación de proyectos y programas que respondan a las demandas sociales y económicas.

Según Cantuña Castillo (2012), las políticas fiscales desempeñan un papel crucial en la estabilidad económica de un país, especialmente en un contexto como el de Ecuador, donde la dolarización ha influido de manera significativa en las decisiones de política económica. El análisis de las cuentas fiscales durante el periodo 2000-2012 muestra la interacción entre las decisiones presupuestarias y los indicadores socioeconómicos del país, lo que resalta la importancia de una ejecución presupuestaria alineada con las necesidades de la población y las condiciones macroeconómicas.

Las fases finales del ciclo presupuestario incluyen la evaluación y seguimiento, en las cuales se revisa el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el presupuesto. Esta fase es esencial para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en la administración de los recursos públicos. Según Bonilla Pazmiño

(2015), las políticas de financiamiento entre 2008 y 2013 permitieron un crecimiento significativo en los ingresos fiscales, lo que resalta la necesidad de mantener un proceso de evaluación que permita identificar posibles áreas de mejora en la ejecución y gestión de los recursos.

Finalmente, la clausura y liquidación del presupuesto son fases que marcan el cierre del ciclo presupuestario, donde se realiza la liquidación final de los recursos, asegurando que se paguen y cobren correctamente los recursos administrados por la institución. Este proceso es fundamental para garantizar que no haya desviaciones o irregularidades en la ejecución del presupuesto.

En el contexto de la descentralización, se observa un énfasis creciente en el fortalecimiento de la gestión pública a nivel local, especialmente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Villarroel Bonilla (2016) señala la importancia de la evaluación presupuestaria como herramienta clave en la gestión de los recursos a nivel local, destacando las reformas introducidas por la Constitución de la República del Ecuador para promover el desarrollo local y la autogestión. Este enfoque es complementario a las críticas sobre la rigidez del sistema presupuestario, ya que sugiere que las políticas presupuestarias deben adaptarse a las realidades locales para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

En resumen, el ciclo presupuestario en Ecuador es un proceso complejo y dinámico que abarca varias etapas cruciales. Desde la programación y formulación hasta la ejecución, evaluación y liquidación, cada fase desempeña un papel esencial en garantizar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y transparente. Sin embargo, como señalan varios estudios (Ponce Collaguazo, 2014; Cantuña Castillo, 2012; Bonilla Pazmiño, 2015), el sistema presupuestario ecuatoriano enfrenta desafíos significativos relacionados con su sostenibilidad, rigidez y falta de un marco legal que fomente la responsabilidad fiscal. A medida que el país avanza hacia una mayor descentralización, será fundamental seguir perfeccionando el ciclo presupuestario para adaptarse a las nuevas demandas y garantizar un desarrollo económico más robusto y equitativo.

4.2. Evolución de los presupuestos en el GADS.

La evolución de los presupuestos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS) de Ecuador refleja una transformación significativa en su capacidad de gestión, impulsada por el proceso de descentralización y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Estos presupuestos han experimentado un cambio clave: pasar de un modelo tradicionalmente centralizado, donde los recursos eran distribuidos de manera desigual, a un modelo que busca incluir y equilibrar las necesidades de las zonas rurales y urbanas.

Descentralización y Autonomía en la Gestión Presupuestaria

En los primeros estudios sobre la descentralización en Ecuador, como los de Cabrera Loza (2014), se estableció que la transferencia de funciones y recursos a los gobiernos subnacionales no solo implicaba un cambio en la administración, sino una verdadera autonomía municipal. Cabrera Loza argumenta que el éxito de este proceso depende de la capacidad de los GADS para gestionar eficazmente sus propios recursos, lo que representa un pilar fundamental para una gestión descentralizada efectiva. La autonomía de los GADS es crucial para que las decisiones se ajusten mejor a las necesidades locales y se logre una distribución más justa de los recursos.

La Inclusión de las Zonas Rurales en los Presupuestos Participativos

Un aspecto clave en la evolución de los presupuestos ha sido la inclusión de las zonas rurales, particularmente las zonas como Intag, que tradicionalmente habían sido excluidas o postergadas en la asignación de recursos, a favor de las zonas urbanas. En este sentido, los presupuestos participativos se han consolidado como una herramienta de democracia directa, que permite a los ciudadanos intervenir en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés municipal. Este proceso refleja el principio de la descentralización tal y como se establece en la Constitución de Ecuador.

En este marco, Montaña Monrroy (2015) y Malucín León (2016) profundizan en la ejecución presupuestaria en los GADs, destacando que la participación de las comunidades rurales en el proceso de asignación presupuestaria ha sido un paso importante hacia una distribución más equitativa de los recursos. La inclusión de estas

comunidades busca cerrar la brecha histórica de desigualdad en el desarrollo territorial, promoviendo el principio de equidad y asegurando que las zonas más vulnerables tengan acceso a los beneficios del presupuesto municipal.

Desafíos en la Implementación y Ejecución Presupuestaria

Sin embargo, el proceso no está exento de desafíos. Lliguin Ashqui (2017) señala que la falta de control presupuestario y la mala gestión financiera en ciertos GADs han conducido a problemas de liquidez, lo que afecta directamente la eficiencia en la ejecución de los proyectos y servicios públicos. Esta crítica subraya la necesidad de un control riguroso y una transparencia reforzada en el uso de los recursos, especialmente en los GADs rurales, que aún enfrentan dificultades para implementar políticas públicas efectivas.

En este contexto, el andamiaje jurídico alrededor de la participación ciudadana ha sido fundamental para nivelar la balanza entre los diferentes territorios y sectores sociales. Reina Recalde y Clavijo Cevallos (2017) destacan la importancia de contar con un marco normativo robusto que facilite la rendición de cuentas y el control social. En la práctica, sin embargo, algunas disposiciones no se implementan de manera plenamente inclusiva, lo que puede generar exclusiones que limitan la transparencia y dificultan el fortalecimiento de los mecanismos de control social.

La Participación Ciudadana y los Retos del Presupuesto Participativo

El análisis de los presupuestos participativos revela que, a pesar de las mejoras, aún existen barreras estructurales que impiden una participación equitativa en los procesos de decisión sobre la asignación de recursos. Álvarez Villacrés (2018) critica el proceso de descentralización entre 2010 y 2016, calificándolo como una "promesa incumplida". Aunque se han implementado reformas, los resultados no han sido tan positivos como se esperaba, debido a la falta de un sistema integral de control y a las exclusiones persistentes en las comunidades más remotas. En este sentido, la exclusión de actores clave en la toma de decisiones sigue siendo un obstáculo que afecta la efectividad de los presupuestos participativos.

Retos y Oportunidades para el Futuro de los GADS

En conclusión, la evolución de los presupuestos en los GADS ha sido un proceso gradual que ha permitido avances en la descentralización y la inclusión de las zonas rurales. La implementación de los presupuestos participativos ha constituido un paso crucial para garantizar una gestión pública más equitativa. No obstante, como han señalado diversos estudios, como el de Guevara Nicolalde y Perugachi Tuquerres (2022), el proceso aún enfrenta importantes desafíos en términos de gestión financiera, rendición de cuentas y transparencia. Para lograr una gestión eficiente y sostenible de los recursos públicos, es esencial fortalecer los mecanismos de participación y control social, asegurando que todas las comunidades, sin importar su localización, puedan beneficiarse de los recursos destinados al desarrollo.

Este análisis muestra que, aunque la descentralización ha avanzado, aún es necesario trabajar en la mejora de la gestión presupuestaria y en la implementación de mecanismos más sólidos que aseguren la equidad y transparencia en la ejecución de los presupuestos en los GADs, para que realmente se pueda alcanzar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

4.3. Evolución de la transparencia en los presupuestos participativos en los GADS.

Los Presupuestos Participativos (PP) constituyen un mecanismo de gobernanza democrática que permite a la ciudadanía incidir directamente en la asignación y distribución de los recursos públicos (Goldfrank, 2012). En el caso del cantón Cotacachi, este modelo se ha consolidado como una herramienta clave para fortalecer la transparencia y el control social dentro de la administración pública local. Sin embargo, su efectividad depende de la accesibilidad de la información, la equidad en la distribución de recursos y la participación de sectores históricamente marginados.

Transparencia y Acceso a la Información.

La transparencia en los PP no solo implica la lucha contra la corrupción, sino también la disponibilidad de información clara, veraz y oportuna sobre la ejecución de proyectos financiados con recursos públicos (Fox, 2007). En este sentido, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cotacachi ha implementado una plataforma web donde se publican documentos relacionados con la asignación presupuestaria y la rendición de cuentas.

No obstante, es fundamental evaluar si la información disponible cumple con los principios de transparencia efectiva, que incluyen accesibilidad, comprensión y actualización periódica (Heimans & Timms, 2014). Además, un aspecto relevante es determinar si los ciudadanos realmente utilizan esta información para ejercer control social y si se han establecido mecanismos de retroalimentación.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004), los municipios deben garantizar el acceso irrestricto a la información sobre el uso de recursos estatales. En este marco, Cotacachi ha sido reconocido junto con Azogues, Aderlecht (Bélgica), Point de Claix (Francia) y Samaniego (Colombia) como referente en la implementación del PP en contextos multiétnicos y pluriculturales (La Hora, 2007). Sin embargo, se requiere una evaluación crítica sobre si esta transparencia ha sido efectiva en términos de incidencia ciudadana en la toma de decisiones.

Participación de Zonas Rurales y Grupos Vulnerables

Uno de los principales desafíos de los PP es la inclusión de comunidades rurales y grupos vulnerables, quienes suelen enfrentar barreras como la falta de acceso a información, limitaciones logísticas y baja alfabetización digital (Avritzer, 2009). En Cotacachi, la distribución geográfica del cantón implica diferencias en los niveles de participación entre la zona urbana y las comunidades rurales, lo que podría afectar la equidad en la asignación de recursos.

Estudios previos han señalado que la participación en los PP tiende a estar sesgada a favor de sectores urbanos con mayor nivel educativo, dejando en desventaja a

comunidades indígenas y campesinas (Wampler, 2010). Por ello, es crucial evaluar si las estrategias de difusión y convocatoria del GAD Cotacachi han sido efectivas para garantizar una participación representativa y equitativa.

Distribución y Asignación de Recursos

Un análisis clave de los PP es determinar si los recursos públicos se asignan de manera equitativa, priorizando sectores con mayores necesidades. La equidad en la distribución presupuestaria es fundamental para evitar la perpetuación de desigualdades estructurales y asegurar que los fondos lleguen a las poblaciones más vulnerables (Baiocchi, 2005).

Para ello, se revisarán los datos publicados en el portal del GAD Cotacachi y se analizarán las siguientes dimensiones:

- Comparación de inversión por sector: Identificar cuánto se ha destinado a educación, salud, infraestructura, etc.
- Beneficiarios por grupo poblacional: Evaluar si los grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, comunidades indígenas) han sido atendidos proporcionalmente.
- Diferencias urbano-rural: Examinar si las comunidades rurales reciben una asignación equitativa en comparación con la zona urbana.

Evaluación de Necesidades No Atendidas

A pesar de la implementación de los PP, es posible que existan demandas ciudadanas que no hayan sido resueltas debido a restricciones presupuestarias, falta de seguimiento o limitaciones en la priorización de proyectos (Sintomer, Herzberg & Röcke, 2008). En este sentido, es necesario identificar cuáles son las principales necesidades colectivas e individuales que han quedado fuera del presupuesto y explorar mecanismos para mejorar su inclusión en futuras asignaciones.

Se realizará un análisis comparativo de las solicitudes de proyectos presentadas por la ciudadanía y los proyectos efectivamente financiados. Asimismo, se recogerá la

percepción de los participantes respecto a la capacidad del PP para dar respuesta a sus demandas y mejorar su calidad de vida.

El análisis de los PP en Cotacachi debe considerar múltiples dimensiones, desde la transparencia y la equidad en la distribución de recursos hasta la inclusión de sectores tradicionalmente marginados. Si bien el municipio ha avanzado en la implementación de mecanismos de rendición de cuentas y participación, es crucial profundizar en la evaluación de su impacto real en la gestión pública local.

4.4. Análisis de la transparencia en los presupuestos participativos.

La transparencia en la administración de los presupuestos participativos es un pilar fundamental para garantizar la participación ciudadana y el control social sobre la gestión pública. Según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2004), el acceso a la información sobre asuntos públicos es un derecho garantizado por el Estado, constituyéndose en un mecanismo clave para la rendición de cuentas (Asamblea Nacional del Ecuador, 2004).

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Cotacachi ha implementado un modelo de transparencia basado en el acceso público a la información presupuestaria a través de su sitio web, permitiendo a la ciudadanía consultar datos sobre la asignación y ejecución de recursos. Esta práctica, alineada con las recomendaciones de organismos internacionales como Transparencia Internacional (2021), fortalece la confianza en la administración local al evitar intermediaciones que puedan distorsionar la información.

En este contexto, se analizará cada fase del ciclo presupuestario implementado en el GAD Cotacachi, destacando su nivel de transparencia y participación ciudadana.



Figura 2 Fases del ciclo presupuestario
Fuente: Tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

4.1.1. Información y coordinación.

El proceso inicia con la difusión de información y la coordinación con las comunidades en las tres zonas del municipio: urbana, andina e Intag. La información se comunica a través de asambleas comunitarias, medios digitales y promotores municipales. Según el Banco Mundial (2020), la inclusión de metodologías participativas es esencial para garantizar que la ciudadanía tenga un rol activo en la toma de decisiones.

En esta etapa, un aspecto clave es evaluar si los mecanismos de difusión realmente alcanzan a toda la población, especialmente en zonas rurales donde el acceso a internet es limitado (PNUD, 2019). Además, es necesario verificar si se utilizan estrategias de comunicación intercultural para garantizar la inclusión de comunidades indígenas y campesinas.

4.1.2. Identificación de obras y proyectos.

En esta fase, los promotores municipales de presupuestos participativos organizan talleres comunitarios donde se identifican y priorizan obras y proyectos. De acuerdo con Avritzer (2017), la inclusión de actores sociales diversos en la identificación de necesidades garantiza una distribución equitativa de los recursos.

Es importante analizar si la metodología utilizada permite la participación equitativa de mujeres, jóvenes y adultos mayores. Asimismo, se debe evaluar si las comunidades cuentan con información suficiente para proponer proyectos alineados con el plan de desarrollo cantonal.

4.1.3. Priorización de obras y proyectos.

Una vez identificadas las necesidades, los actores sociales y el equipo técnico municipal participan en sesiones plenarias donde se jerarquizan los proyectos según su urgencia y viabilidad. Se han identificado mecanismos de votación participativa, tales como el voto personalizado y el consenso comunitario (Cabannes, 2020).

En este punto, es fundamental verificar si los criterios de selección son claros y accesibles para la población, evitando la discrecionalidad de las autoridades locales. Además, se debe analizar si existen mecanismos para revisar y corregir decisiones en caso de inconformidades.

4.1.4. Presentación de la propuesta.

El documento de priorización es elaborado con la información recabada en las fases anteriores y se presenta al Consejo Municipal para su aprobación. Según Goldfrank (2018), la presentación pública de los proyectos permite un mayor nivel de escrutinio ciudadano y fortalece la rendición de cuentas.

En esta etapa, es clave evaluar si los proyectos seleccionados reflejan las prioridades planteadas por la ciudadanía y si existe acceso público a los criterios de distribución presupuestaria.

4.1.5. Aprobación por el Consejo Municipal.

El Consejo Municipal es el órgano legislativo encargado de aprobar o rechazar la propuesta en dos sesiones. Según Fox (2019), la deliberación municipal es más efectiva cuando existen mecanismos de control social que permitan a la ciudadanía monitorear y cuestionar las decisiones.

Es importante analizar si las sesiones del Consejo son abiertas al público y si existen registros accesibles de los debates y votaciones. Además, se debe evaluar si se han registrado casos de rechazo y las razones argumentadas.

4.1.6. Ejecución de obras y proyectos.

Durante la ejecución, la vigilancia comunitaria es fundamental para garantizar el cumplimiento de los planes aprobados. Se identificó la presencia de Comites de Seguimiento, los cuales se encargan de monitorear la correcta ejecución de obras.

La literatura indica que la participación ciudadana en esta fase puede reducir los riesgos de corrupción y optimizar el uso de recursos (OECD, 2021). Un análisis detallado permitirá conocer si los Comites de Seguimiento cuentan con las herramientas necesarias para ejercer su labor.

4.1.7. Evaluación.

La evaluación final del ciclo presupuestario mide el impacto de los proyectos ejecutados. Se elabora un informe anual con los avances y resultados, permitiendo a la ciudadanía conocer en qué se han invertido los recursos.

Un aspecto para mejorar es la creación de indicadores de transparencia y participación para medir la efectividad del proceso. La implementación de auditorías externas podría fortalecer la credibilidad de los informes (UNDP, 2020).

En esta fase la transparencia y el flujo de la información juegan un papel básico para el ejercicio del control social. La administración pública municipal presenta una

declaración del plan de inversión con su estado de progreso y los informes de monitoreo para las obras y proyectos para el año fiscal al objeto de hacer una evaluación de todo el proceso. El ciclo presupuestario evidencia un alto grado de participación ciudadana mediante los diferentes mecanismos constitucionales y legales. Además, se determina en la práctica a la existencia de grupos excluidos por acciones u omisiones que afecten la transparencia; y, así determinar si la aplicación de los presupuestos participativos ha influido en el fortalecimiento del control social.

4.5. Presupuesto participativo en la aceleración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

El presupuesto participativo (PP) se ha consolidado como una herramienta clave en la democratización de la gestión pública, promoviendo la inclusión social y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Su aplicación contribuye significativamente al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente en áreas como la reducción de desigualdades (ODS 10), la construcción de comunidades y ciudades sostenibles (ODS 11), la paz, la justicia y el fortalecimiento de las instituciones (ODS 16), y la creación de alianzas para el desarrollo sostenible (ODS 17). A través de un análisis detallado de la literatura existente, se puede observar la evolución de esta práctica en Ecuador y en el contexto global, destacando sus impactos, desafíos y perspectivas futuras.

Evolución del presupuesto participativo y su impacto global

El análisis del presupuesto participativo a nivel mundial muestra su evolución desde experiencias pioneras en Brasil hasta su implementación en diversas regiones con distintos niveles de éxito. Rodgers (2005) estudió cómo el PB emergió en Buenos Aires durante la crisis del "Argentinazo", demostrando que los contextos de crisis pueden generar oportunidades para la implementación de modelos de democracia deliberativa más empoderados. Este fenómeno también se ha observado en otros países de América Latina y Europa, donde el PB ha sido una respuesta a la crisis de confianza en las instituciones y a la demanda de mayor transparencia en la gestión de recursos públicos.

Desde una perspectiva ecuatoriana, Ángel Chimbo Caizaguano y Alfredo Naula Yangol (2008) destacan la incorporación del PP en los años 90, impulsada por municipios con liderazgo indígena. Este enfoque permitió que alrededor del 20% de los municipios del país implementaran estrategias participativas, promoviendo la inclusión de comunidades tradicionalmente excluidas en los procesos de planificación y asignación presupuestaria. Sin embargo, estos avances también han enfrentado obstáculos, como la falta de continuidad en los procesos y la resistencia de ciertos sectores políticos a ceder control sobre la distribución de los recursos.

Más recientemente, estudios como el de Gisel Buele Nugra y Vidueira Mera (2018) han analizado el impacto del PP en la educación cívica y la capacitación ciudadana, destacando la importancia de adaptar estos sistemas a las características socioeconómicas y culturales de cada región. Este punto es crucial, ya que la efectividad del PB depende de la capacidad de las comunidades para apropiarse del proceso y ejercer un control social efectivo sobre la ejecución de los presupuestos.

Presupuesto participativo y desarrollo sostenible en Ecuador

La relación entre el PP y los ODS se evidencia en su potencial para fortalecer la equidad social y territorial. En Ecuador, el PB ha sido utilizado como una herramienta para cerrar brechas de desigualdad en zonas rurales y urbanas, garantizando que la distribución de los recursos responda a necesidades reales y priorizadas por la ciudadanía. Bejtja (2018) resalta que el PB permite a la población influir directamente en la asignación de recursos públicos, promoviendo una democracia más participativa y asegurando que las decisiones gubernamentales reflejen mejor las expectativas comunitarias.

Uno de los principales impactos del PP en el desarrollo sostenible ha sido la mejora de infraestructura en áreas vulnerables. Avagyan (2019) señala que el PB no solo fomenta la transparencia y la inclusión social, sino que también facilita la identificación y ejecución de proyectos comunitarios que mejoran la calidad de vida en sectores de bajos ingresos. En Ecuador, esta práctica ha permitido priorizar obras en sectores como educación, salud y saneamiento, en consonancia con los principios del ODS 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles.

Otro aspecto relevante es el empoderamiento ciudadano. Aziz y Shah (2020) argumentan que el PB fortalece la capacidad de la sociedad civil para influir en la toma de decisiones, pero advierten que aún existen desafíos en la participación equitativa de grupos minoritarios y en la superación de barreras estructurales que limitan el acceso a la información y la capacitación cívica. En Ecuador, aunque el PB ha permitido la inclusión de sectores históricamente marginados, sigue existiendo una brecha en la participación de mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas en ciertos municipios.

Desafíos y oportunidades del presupuesto participativo en la aceleración de los ODS

Uno de los principales retos del PP es la sostenibilidad de su implementación. Ellis Hershkowitz et al. (2021) advierten que, aunque el PB es una estrategia efectiva para la equidad en la asignación de recursos, su efectividad varía según el contexto institucional y político. En Ecuador, la falta de continuidad en los procesos de planificación participativa ha generado interrupciones en la ejecución de proyectos, lo que disminuye la confianza de la ciudadanía en estos mecanismos.

Otro desafío es la digitalización y el acceso a la información. Davies et al. (2021) examinan el uso de plataformas digitales en Escocia para facilitar la participación en el PB, destacando la necesidad de recursos adecuados y funcionarios capacitados para garantizar la accesibilidad y la transparencia del proceso. En Ecuador, la implementación de plataformas digitales para la consulta y seguimiento del PB es aún incipiente, lo que limita la posibilidad de una participación más amplia y efectiva.

Pese a estos desafíos, el PP representa una oportunidad significativa para fortalecer el control social y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. La evidencia sugiere que su correcta implementación contribuye al desarrollo de una cultura de participación ciudadana más activa y responsable, alineada con los principios de gobernanza democrática y desarrollo sostenible.

El presupuesto participativo se ha consolidado como una herramienta clave para el fortalecimiento de la gobernanza participativa y la aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su aplicación en Ecuador ha permitido mejorar la distribución

equitativa de los recursos, fomentar la inclusión social y promover una mayor transparencia en la gestión pública. Sin embargo, su efectividad depende de factores como la continuidad de los procesos, la capacitación ciudadana y la digitalización de las plataformas de participación.

Para maximizar su impacto, es fundamental fortalecer la institucionalización del PB, garantizando que los municipios cuenten con marcos normativos claros y recursos suficientes para su implementación. Asimismo, se debe promover el uso de herramientas digitales para facilitar el acceso a la información y ampliar la participación de sectores tradicionalmente excluidos. Solo a través de una planificación estratégica y un compromiso sostenido por parte de las autoridades y la sociedad civil, el PB podrá consolidarse como un mecanismo eficaz para la construcción de un desarrollo más equitativo y sostenible en el país.



Figura 3 Presupuesto Participativo

Fuente: Tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

4.6. Comparación de la transparencia a nivel latinoamericano

La revisión de la literatura presentada a continuación se centra en la evolución y el estado actual de la transparencia presupuestaria en América Latina, con un enfoque particular en el ciclo presupuestario. A través de una serie de estudios, se exploran las dinámicas de la transparencia fiscal y su impacto en la rendición de cuentas y la gestión pública.

Uno de los estudios pioneros en este campo es el de Freihof Tygel et al. (2015), que establece una base sólida al argumentar que la publicación de datos presupuestarios gubernamentales es esencial para la gestión de fondos públicos, aumentando la responsabilidad y la confianza de los ciudadanos en la administración pública. Este estudio resalta cinco elementos clave que subrayan cómo la apertura de datos puede fomentar la participación social y permitir a la sociedad civil ejercer un escrutinio efectivo sobre los flujos financieros. Además, enfatiza que la disponibilidad de información clara y accesible puede prevenir la corrupción y mejorar la calidad de las decisiones públicas. Sin embargo, también se destaca la existencia de barreras en la implementación de la transparencia fiscal, como la resistencia de ciertos sectores gubernamentales a divulgar información detallada.

Avanzando en el tiempo, Alonso Bautista y Antonio Sepúlveda Reyes (2017) examinan la evolución de la transparencia del gasto fiscal en Colombia, destacando que los principios de transparencia y rendición de cuentas se han convertido en pilares fundamentales de la gestión fiscal moderna. Los autores subrayan que la divulgación y disponibilidad de información presupuestaria no solo es un deber del Estado, sino también un derecho del ciudadano, lo que implica que los ciudadanos deben tener la capacidad de evaluar el impacto del gasto público en su calidad de vida. Adicionalmente, el estudio señala que, si bien se han logrado avances en la publicación de información fiscal en Colombia, persisten obstáculos relacionados con la comprensión de los datos, ya que muchos documentos oficiales son demasiado técnicos y poco accesibles para el ciudadano común.

En un estudio complementario, Andrea Patiño Muñoz (2017) analiza la influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público en Medellín. Sugiere que, aunque se han hecho avances hacia la institucionalización de este modelo, persisten desafíos significativos en la evaluación y efectividad del gasto. Patiño Muñoz enfatiza la necesidad de contar con herramientas adecuadas que permitan medir el impacto de las políticas públicas y garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y equitativa. En este sentido, el estudio destaca la importancia de fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación, así como de capacitar a los funcionarios responsables de la gestión presupuestaria.

Por su parte, Alfredo Segundo Espinoza et al. (2017) examinan la transparencia y el acceso a la información en la gestión pública municipal, revelando que la implementación de normativas ha sido desigual en América Latina. Aunque algunos países han adoptado leyes estrictas de acceso a la información, en muchos casos la resistencia por parte de los gobiernos locales ha dificultado su aplicación efectiva. El estudio destaca que la cultura organizacional y la falta de voluntad política siguen siendo barreras importantes para la transparencia, subrayando que, sin una supervisión adecuada, las normativas pueden quedar en meras declaraciones sin impacto real en la práctica.

Más adelante, Alonso Bautista, Sepúlveda Reyes y Mantilla Salamanca (2018) abordan la complejidad técnica del presupuesto público en Colombia, enfatizando la necesidad de un proceso de producción de información que permita a los interesados participar activamente en el ciclo presupuestario. Este artículo resalta la importancia de la claridad y la accesibilidad de la información en todas las etapas del ciclo presupuestario. La investigación destaca que, aunque existen portales de datos abiertos y plataformas digitales que buscan facilitar el acceso a la información presupuestaria, el nivel de conocimiento de los ciudadanos sobre estos recursos sigue siendo limitado, lo que dificulta una participación efectiva.

Finalmente, María Ríos Martínez et al. (2019) examinan la transparencia presupuestaria en las comunidades autónomas españolas, sugiriendo que la mejora en la comunicación de información puede aumentar los niveles de transparencia, especialmente en entidades más pequeñas. Este estudio concluye que la complejidad del presupuesto puede ser utilizada por los políticos para ocultar realidades fiscales, lo que refuerza la necesidad de mecanismos robustos de rendición de cuentas. Si bien este estudio se enfoca en España, sus hallazgos pueden extrapolarse a América Latina, donde la falta de claridad en los informes presupuestarios sigue siendo un problema recurrente.

En conjunto, estos estudios ofrecen una visión integral de los desafíos y avances en la transparencia presupuestaria en América Latina, destacando la importancia de la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública. Se evidencia que, aunque se han realizado esfuerzos significativos para mejorar la transparencia fiscal, persisten obstáculos como la resistencia institucional, la complejidad del lenguaje técnico y la falta de cultura de rendición de cuentas. Por lo tanto, resulta crucial continuar impulsando estrategias que garanticen un acceso equitativo y comprensible a la

información presupuestaria, fomentando así una gobernanza más transparente y participativa.

PARTE 5

IMPACTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CAPÍTULO V IMPACTO DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL SOCIAL EN EL GAD COTACACHI

5.1. Generalidades

El presente estudio analiza el impacto del presupuesto participativo en la transparencia y el control social dentro del GAD Cotacachi, combinando una revisión teórica con un trabajo de campo estructurado. Para ello, se llevó a cabo una triangulación de información basada en tres fuentes principales:

Revisión documental: Se consultaron normativas nacionales e internacionales sobre presupuesto participativo, incluyendo la Constitución del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y regulaciones municipales del cantón Cotacachi. También se analizaron informes de organismos como la Contraloría General del Estado y publicaciones académicas sobre democracia participativa y gestión pública.

Consulta de fuentes gubernamentales: Se revisó la información disponible en las páginas web del GAD Cotacachi, el Ministerio de Finanzas y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), con el fin de entender los procesos de planificación y asignación de recursos en el ámbito local.

Trabajo de campo: Se aplicaron 381 encuestas estructuradas a ciudadanos del cantón Cotacachi, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, buscando garantizar la representación de distintos sectores urbanos y rurales. Para la aplicación de las encuestas se contó con la colaboración de un equipo de estudiantes universitarios, quienes apoyaron en la logística y aplicación en terreno, facilitando el acceso a los participantes. Además, se establecieron convenios con diversas

unidades educativas del cantón, que permitieron la participación de jóvenes y sus familias, enriqueciendo la muestra con perfiles variados.

De manera complementaria, se realizaron 50 entrevistas semiestructuradas a actores clave, incluyendo funcionarios del GAD Cotacachi y representantes comunitarios, con el objetivo de profundizar en la comprensión de los procesos de implementación, los mecanismos de rendición de cuentas y las estrategias para fortalecer la transparencia y el control social. Esta triangulación metodológica permitió contrastar y validar la información obtenida en las encuestas.

El proceso de recolección de datos se realizó en dos fases:

- **Fase 1: Diseño y validación de instrumentos**

Se elaboraron encuestas con preguntas cerradas y abiertas para evaluar la percepción ciudadana sobre la transparencia y el control social en la gestión pública. Estas encuestas fueron validadas por expertos en participación ciudadana y revisadas en función de su claridad y pertinencia. Para las entrevistas, se diseñó una guía de preguntas clave orientadas a comprender los procesos administrativos del GAD Cotacachi.

- **Fase 2: Aplicación y recolección de información**

Las encuestas se aplicaron entre el 17 de enero y 28 de febrero de 2022, en diferentes sectores del cantón, asegurando la participación de personas de distintas edades y condiciones socioeconómicas. Se garantizó la confidencialidad de los encuestados y el consentimiento informado. Paralelamente, se llevaron a cabo entrevistas con funcionarios municipales en sus oficinas, quienes brindaron detalles sobre la gestión y evaluación del presupuesto participativo.

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo fueron procesados mediante un análisis cuantitativo y cualitativo:

- **Análisis cuantitativo:** Los datos de las encuestas fueron tabulados y analizados mediante estadísticas descriptivas en Excel, generando gráficos y tablas que reflejan la percepción ciudadana sobre el presupuesto

participativo, la distribución de recursos y la confianza en los mecanismos de control social.

- **Análisis cualitativo:** Se utilizó un enfoque de análisis de contenido para identificar patrones y tendencias en las entrevistas con los funcionarios del GAD Cotacachi, relacionando sus respuestas con las políticas municipales y los principios normativos revisados.

Finalmente, la información obtenida permitió contrastar la percepción ciudadana con los datos oficiales, evaluando la transparencia y efectividad de los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi. Para ello, se establecieron indicadores específicos que facilitaron la medición de la participación ciudadana y el impacto del presupuesto en los grupos prioritarios. En la Tabla 3, se presenta una matriz de consistencia que operacionaliza las variables de estudio, brindando una estructura clara para el análisis de los resultados.

Tabla 3

Matriz de Consistencia

Impacto de los presupuestos participativos al fortalecimiento de la transparencia y control social. Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura-Ecuador							
Preguntas directrices	Objetivos	Hipótesis	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
1.- ¿Los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi fortalecen la transparencia presupuestaria, control social y el cumplimiento del derecho de los ciudadanos a participar en su propio gobierno?	OG.- Determinar el impacto de los presupuestos participativos en el fortalecimiento de la transparencia presupuestaria, control social y el derecho de los ciudadanos a participar en el GAD Cotacachi-Imbabura-Ecuador.	H1.- Los presupuestos participativos en el GAD-Cotacachi, produjeron efectos importantes en la transparencia presupuestaria, cumplimiento de las demandas ciudadanas, así como también en el ejercicio efectivo del control social y la participación de su propio gobierno.	Gubernamental	Existencia de información presupuestaria en el portal web del municipio Santa Ana de Cotacachi	1	Siempre Casi siempre De vez en cuando Casi nunca Nunca	
2.- ¿Los presupuestos participativos (transparentes o abiertos) del GAD-Cotacachi facilitan y respaldan el acceso público oportuno y relevante a la información presupuestaria, con la activa participación ciudadana en el proceso presupuestario?	OE1.- Describir la situación actual de los presupuestos participativos y sus efectos en la transparencia y control social en el GAD Cotacachi-Imbabura-Ecuador.	H2.- Los presupuestos participativos, transparentes o abiertos del GAD-Cotacachi facilitan y respaldan el control social oportuno, con la activa participación ciudadana en el ciclo presupuestario		Información presupuestaria en vocabulario simple y fácil de entender por los ciudadanos	2	Más del 50% Menos del 50%	

Tabla 3

Matriz de consistencia (Continuación). Realizado por: Investigador

Impacto de los presupuestos participativos al fortalecimiento de la transparencia y control social. Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura-Ecuador							
Preguntas directrices	Objetivos	Hipótesis	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
3.- ¿El modelo de implementación del presupuesto participativo en el GAD Cotacachi como variable independiente, tiene efecto directo en su variable conjugada transparencia?	OE 2.- Analizar y evaluar los presupuestos participativos, así como su incidencia en el ciclo presupuestario como facilitador del control social e indicador de transparencia en el GAD Cotacachi-Imbabura-Ecuador.	H3.- El modelo de implementación del presupuesto participativo en el GAD Cotacachi-Imbabura-Ecuador como variable independiente, tiene efecto directo en su variable conjugada transparencia y control social	Procesal administrativa	Los ciudadanos que consultan sobre los servicios públicos e información gubernamental vía internet reciben respuesta.	3	Más del 50% Menos del 50%	
			Ciudadana	Las consultas efectuadas por los ciudadanos vía internet reciben respuesta dentro de los 3 días hábiles	4	Si No	
4.- ¿El modelo de implementación del presupuesto participativo en el GAD Cotacachi como variable independiente, tiene efecto directo en su variable conjugada transparencia?	OE 3.- Demostrar el impacto de los presupuestos participativos de cara a los requerimientos expresados por la ciudadanía e involucrando su intención manifiesta (control social) de interactuar con la administración y los representantes del GAD Cotacachi-Imbabura-Ecuador	Los presupuestos participativos se ejecutaron atendiendo a las necesidades manifiestas de los habitantes del cantón Cotacachi, logrando efectividad en el acceso público y control social oportuno	Ciudadana	Existencia de servicios en la página web del municipio para que los ciudadanos participen en propuestas de atención presupuestaria en determinadas necesidades.	5-6	Si No	
				Cantidad de ciudadanos que participan a través de la página web del municipio en la destinación del presupuesto		Más del 50% Menos del 50%	
				Solicitudes ciudadanas incluidas en el presupuesto		Más del 50% Menos del 50%	
				Los ciudadanos se sienten incluidos en la gestión de los presupuestos públicos del GAD Cotacachi	7-8	Más del 50% Menos del 50%	

Tabla 3

Matriz de consistencia (Continuación). Realizado por: Investigador

Impacto de los presupuestos participativos al fortalecimiento de la transparencia y control social. Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura-Ecuador				
Variable 1: e-participación				
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
e-comunicacional	Cantidad de hogares donde hay acceso a internet.	1	Más del 50% Menos del 50%	
	Cantidad de personas que utilizan el internet	2	Más del 50% de los encuestados. Menos del 50% de los encuestados	
	Cantidad de personas que consultan y gestionan servicios públicos vía internet.	3	Media: entre el 50% y el 80% de los encuestados manifiesta querer participar en conjunto con los gobernantes en la toma de decisiones sobre los presupuestos participativos.	
Participativa	Información presupuestaria en el portal web del municipio en vocabulario simple y fácil de entender por los ciudadanos.	4	Baja: menos del 50% de los encuestados manifiesta querer participar en conjunto con los gobernantes en la toma de decisiones sobre los presupuestos participativos.	
	Existencia de una ventana, pestaña u opción en el portal web del municipio para que los ciudadanos puedan formular solicitudes en forma fácil y directa.	5	Alto: más del 80% de los encuestados conoce cuál fue el monto del presupuesto anual del municipio disponible en el ciclo presupuestario anterior y el que está en curso.	
Reivindicativa.	Cantidad de ciudadanos que formulan demandas y solicitudes colectivas en el portal web del municipio relacionadas con la destinación del presupuesto participativo.	6	Medio: entre el 50% y el 80% de los encuestados conoce cuál fue el monto del presupuesto anual del municipio disponible en el ciclo presupuestario anterior y el que está en curso.	
	Convocatoria a la ciudadanía por internet en el portal web del municipio o mediante otros medios electrónicos e informáticos para participar individualmente o a través de las organizaciones sociales en la toma de decisiones presupuestarias.	7	Bajo: menos del 50% de los encuestados conoce cuál fue el monto del presupuesto anual del municipio disponible en el ciclo presupuestario anterior y el que está en curso.	
Interventora.	Intencionalidad de interacción	8	Alta: más del 80% de los encuestados que formularon demandas colectivas sienten que sus solicitudes contribuyeron a satisfacer las necesidades demandadas.	
	Grado de conciencia presupuestaria	9	Media: entre el 50% y el 80% de los encuestados que formularon demandas colectivas sienten que sus solicitudes contribuyeron a satisfacer las necesidades demandadas.	
	Capacidad de transformación.	10	Baja: menos del 50% de los encuestados que formularon demandas colectivas sienten que sus solicitudes contribuyeron a satisfacer las necesidades demandadas.	

Tabla 3

Matriz de consistencia (Continuación). Realizado por: Investigador

Impacto de los presupuestos participativos al fortalecimiento de la transparencia y control social. Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura-Ecuador				
Variable 2: presupuesto participativo				
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
Ciudadana	El alcance de las audiencias públicas facilitadas por las legislaturas para discusiones presupuestarias.	1	Alta: 60% o más Media: desde 40% hasta 59% Baja: menos de 40%	
Gubernamental	Consultas públicas emprendidas por el Ejecutivo	2	Siempre: en cada fase del ciclo presupuestario A veces: en algunas fases Nunca: no se emprenden consultas públicas	
Colectiva	La presencia o falta de mecanismos de comunicación por parte de la EFS	3	Siempre A veces Nunca	
Informativa	Disponibilidad de datos simplificados a través de presupuestos ciudadanos, informes de auditoría y productos relacionados	4	Alta: datos disponibles y entendibles por 60% o más Media: datos disponibles, pero no entendibles por 60% o menos Baja: datos no disponibles	
Social	Comprensión de los datos presupuestarios sobre políticas y programas destinados a los pobres y a las personas y grupos consagrados como de atención prioritaria.	5	alta: Los datos presupuestarios disponibles y la ciudadanía coinciden en que participan todos los grupos vulnerables media: La ciudadanía no coincide con los datos o no existen datos disponibles, pero participan algunos sectores vulnerables baja: Datos no disponibles y no participa ningún grupo vulnerable	

Tabla 3

Matriz de consistencia (Continuación). Realizado por: Investigador

Impacto de los presupuestos participativos al fortalecimiento de la transparencia y control social. Caso: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi, provincia de Imbabura-Ecuador				
Variable 3: e-transparencia				
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
Institucional	Corrupción	1	Alta: más del 80% de los encuestados cree que hay corrupción en el municipio. Media: entre el 50% y el 80% de los encuestados cree que hay corrupción en el municipio. Baja: más del 50% de los encuestados cree que hay corrupción en el municipio.	
	Rendición de cuentas en la página web del municipio	2	Alta: más del 80% de los encuestados la comprende. Media: entre el 50% y el 80% de los encuestados la comprende. Baja: menos del 50% de los encuestados la comprende.	
Política	Información sobre los representantes políticos.	3	Alto: más del 80% de los encuestados conoce dichos datos. Medio: entre el 50% y 80% de los encuestados conoce dichos datos. Bajo: menos del 50% de los encuestados conoce dichos datos.	
	Información clara sobre la cantidad de recursos económicos disponibles en el presupuesto anual del municipio.	4	Alta: más del 80% de los encuestados conoce la cantidad de dinero disponible para el presupuesto anual. Media: Entre el 50% y 80% de los encuestados conoce la cantidad de dinero disponible para el presupuesto anual. Baja: menos del 50% de los encuestados conoce la cantidad de dinero disponible para el presupuesto anual.	
Financiera	Información clara sobre el destino de los recursos disponibles en el presupuesto anual del municipio.	5	Alta: más del 80% de los encuestados conoce para qué serán destinados todos los recursos disponibles del presupuesto anual. Media: entre el 50% y 80% de los encuestados conoce para qué serán destinados todos los recursos disponibles del presupuesto anual. Baja: menos del 50% de los encuestados conoce para qué serán destinados todos los recursos disponibles del presupuesto anual.	
	Sentimiento de satisfacción de los ciudadanos sobre el destino correcto de los recursos económicos disponibles en el presupuesto anual del municipio.	6	Alta: más del 50% de los encuestados siente que todos los recursos disponibles en el presupuesto anual fueron destinados para los fines prioritarios establecidos. Medio: más del 50% de los encuestados siente que no todos los recursos disponibles en el presupuesto anual fueron destinados para los fines prioritarios establecidos. Baja: más del 50% de los encuestados siente que ninguno de los recursos disponibles en el presupuesto anual fue destinados para los fines prioritarios establecidos.	

Tabla 3: Realizado por: Investigador

5.2. Resultados de los cuestionarios

Pregunta 1 ¿Sabe usted qué son los presupuestos participativos?

Tabla 4
Presupuestos participativos

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	125	32,81%
No	256	67,19%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador.

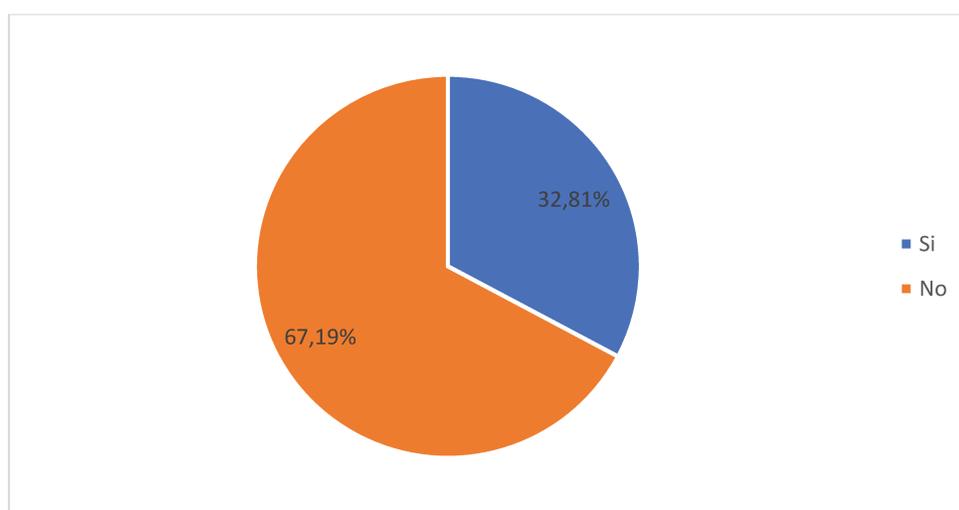


Figura 4 Porcentajes del conocimiento de los presupuestos participativos
Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

De acuerdo con los datos obtenidos, el 67,19% de los encuestados indicó no conocer qué son los presupuestos participativos, mientras que el 32,81% afirmó tener conocimiento sobre el tema.

El desconocimiento mayoritario sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de difusión y capacitación en torno a estos mecanismos de gestión pública, dado que su implementación depende en gran medida de la participación informada de la ciudadanía.

En capítulos posteriores se analizará cómo esta falta de conocimiento influye en los niveles de participación efectiva en los procesos de planificación y asignación de recursos dentro del GAD Cotacachi.

Pregunta 2 ¿A qué grupo de atención prioritaria pertenece usted?

Tabla 5
Los grupos de atención prioritaria

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Joven	76	19,95%
Adulto mayor	23	6,04%
Persona con discapacidad	6	1,57%
Embarazada	12	3,15%
Etnia indígena	256	67,19%
Otros aspectos	8	2,10%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador.

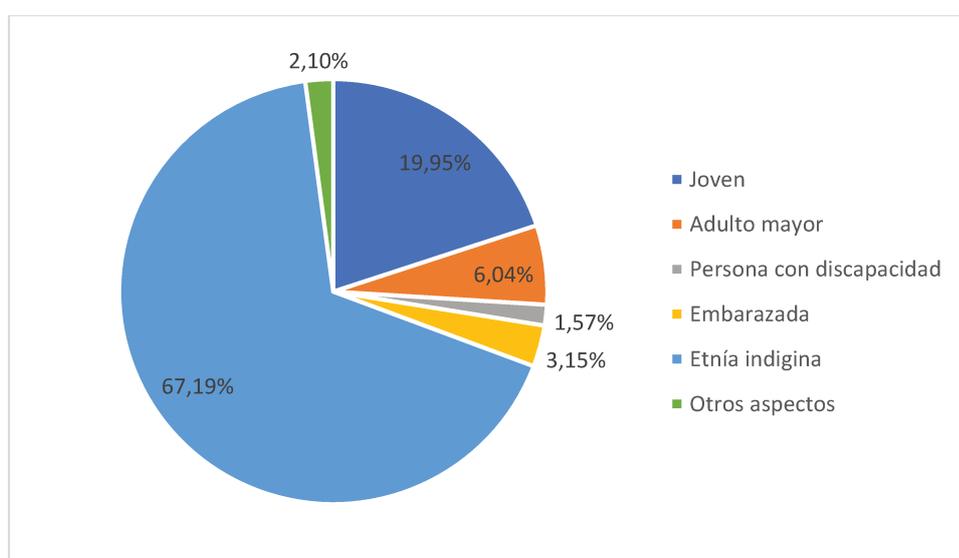


Figura 5. Porcentajes de los participantes según los grupos prioritarios
Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador.

Los resultados muestran que el 67,19% de los encuestados se identifica como parte de la etnia indígena, lo que refleja la composición demográfica del cantón Cotacachi. Asimismo, el 19,95% corresponde a jóvenes, mientras que otros grupos como adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas tienen una representación menor dentro de la muestra.

El análisis de estos datos permitirá examinar cómo la composición de los grupos prioritarios influye en la participación ciudadana y el acceso a mecanismos de gestión

local. En los siguientes apartados, se explorará la relación entre la pertenencia a estos grupos y su nivel de involucramiento en los procesos de presupuesto participativo.

Pregunta 3 ¿En qué zona del cantón de Santa Ana de Cotacachi habita usted?

Tabla 6
Cantón donde habita

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Zona urbana	78	20,47%
Zona rural	236	61,94%
Zona Intag	67	17,59%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador.

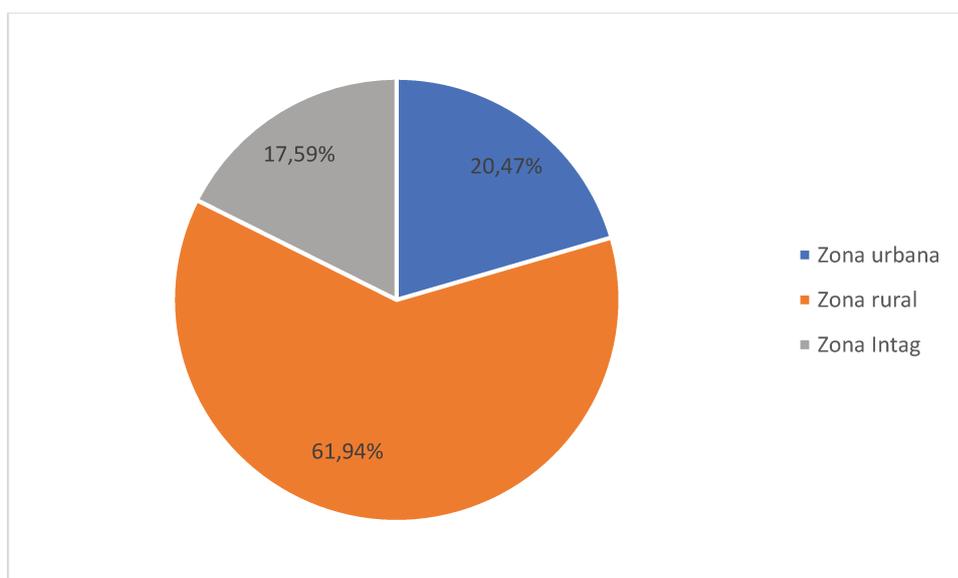


Figura 6. Porcentajes de los participantes que viven en el cantón
Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Los resultados indican que la mayoría de los encuestados (61,94%) reside en la zona rural, lo que refleja la fuerte presencia de comunidades rurales en el cantón. En contraste, el 20,47% de los participantes vive en la zona urbana, mientras que el 17,59% se encuentra en la zona de Intag.

El conocimiento de la distribución geográfica de la población es clave para el análisis de la participación en los procesos de presupuesto participativo, ya que factores como la ubicación pueden influir en el acceso y nivel de involucramiento de los ciudadanos en la toma de decisiones locales. En los siguientes apartados, se abordará

cómo estas diferencias territoriales pueden impactar la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana.

Pregunta 4 ¿Se encuentra usted inscrito en alguna organización ciudadana de participación que intervenga en la gestión de los presupuestos participativos en la zona donde usted vive?

Tabla 7.

Inscrito en alguna organización

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	85	22,31%
No	296	77,69%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

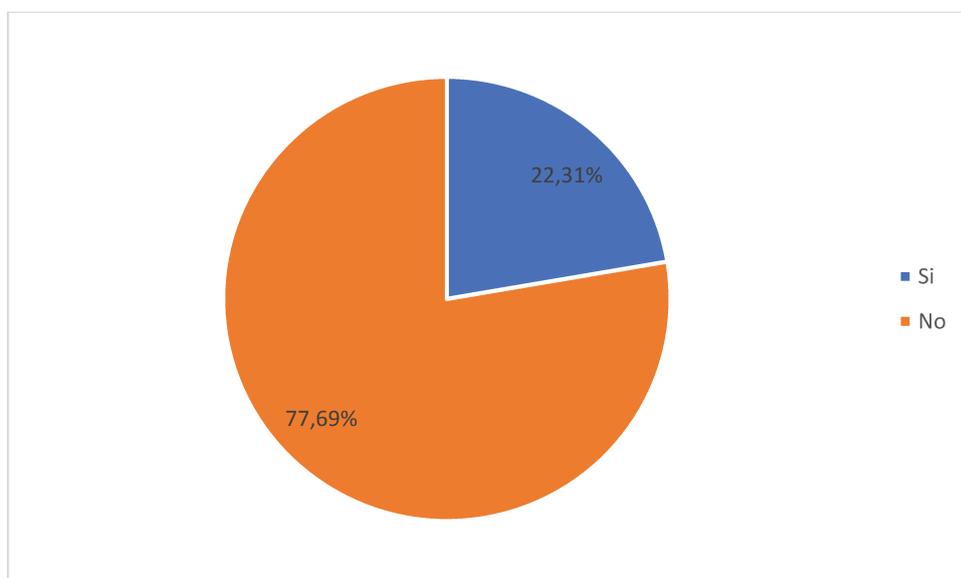


Figura 7. Porcentajes de personas que se encuentran en organizaciones
Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

De acuerdo con los resultados, solo el 22,31% de los encuestados manifestó estar inscrito en alguna organización ciudadana que participe en la gestión de presupuestos participativos, mientras que el 77,69% indicó no estar vinculado a ninguna organización de este tipo.

Este hallazgo sugiere que la participación organizada en estos procesos es relativamente baja en la población encuestada. Factores como la falta de información, el desinterés ciudadano o la limitada promoción de estos espacios por parte de las autoridades locales pueden influir en estos resultados. En el análisis posterior se explorará el impacto de esta baja participación en la gestión de los presupuestos participativos y las posibles estrategias para fomentar una mayor inclusión ciudadana en estos procesos.

Pregunta 5 ¿Existe alguna necesidad colectiva en la zona donde usted habita que no haya sido resuelta por las autoridades municipales? Especifique cuál

Tabla 8
Necesidad colectiva en la zona

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	301	79,00%
No	80	21,00%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

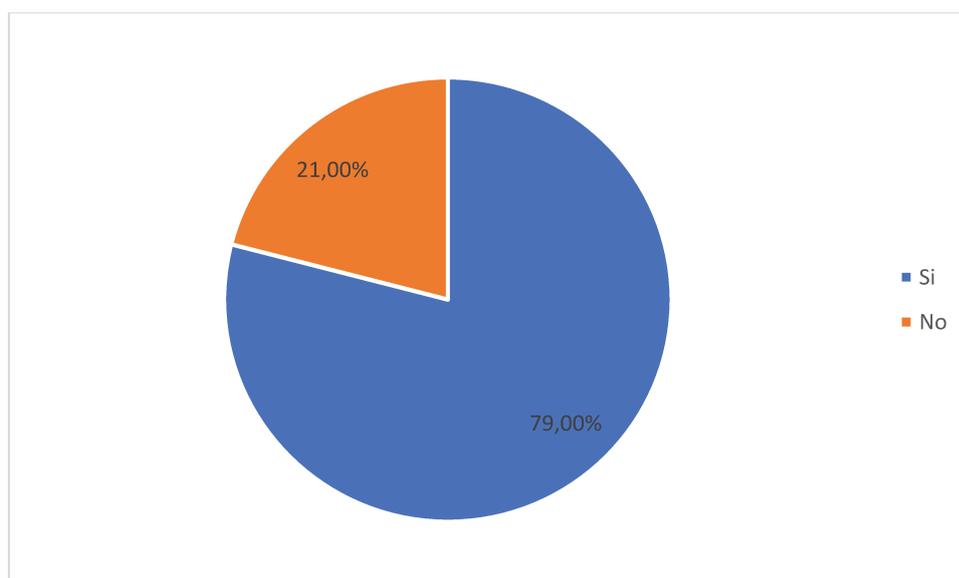


Figura 8 Necesidad colectiva en la zona

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

A partir de los datos proporcionados en la Tabla 8 y Figura 8, se observa que la mayoría de los encuestados (79%) percibe que existen necesidades colectivas en su zona que no han sido resueltas por las autoridades municipales. Este alto porcentaje sugiere una insatisfacción generalizada dentro de la comunidad en cuanto a la atención de problemas o carencias por parte de los organismos locales. En contraste, solo el 21% de los encuestados considera que no existen necesidades no resueltas, lo que implica que una minoría percibe que las autoridades han gestionado adecuadamente las necesidades de la población.

Este resultado indica que las autoridades municipales pueden estar pasando por alto áreas significativas de la comunidad que requieren intervención. Las necesidades no resueltas podrían estar relacionadas con diversas áreas, como infraestructura, servicios básicos, seguridad, salud o bienestar social, entre otros. Aunque el estudio no especifica qué tipo de necesidades son las más urgentes, es evidente que existe una percepción mayoritaria de insatisfacción que demanda una respuesta por parte de las autoridades competentes.

En conclusión, la alta proporción de personas que señalan la existencia de necesidades colectivas no atendidas subraya la necesidad de que las autoridades municipales evalúen y mejoren sus políticas públicas. Es crucial que se identifiquen de manera precisa cuáles son esas necesidades no resueltas para poder desarrollar e implementar acciones eficaces que respondan a las demandas de la población y mejoren su calidad de vida.

Pregunta 6 ¿Existe alguna necesidad individual que usted tenga que no haya sido resuelta por el municipio? Especifique cuál

Tabla 9.

Necesidad individual sin resolver por el municipio

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	299	78,48%
No	82	21,52%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

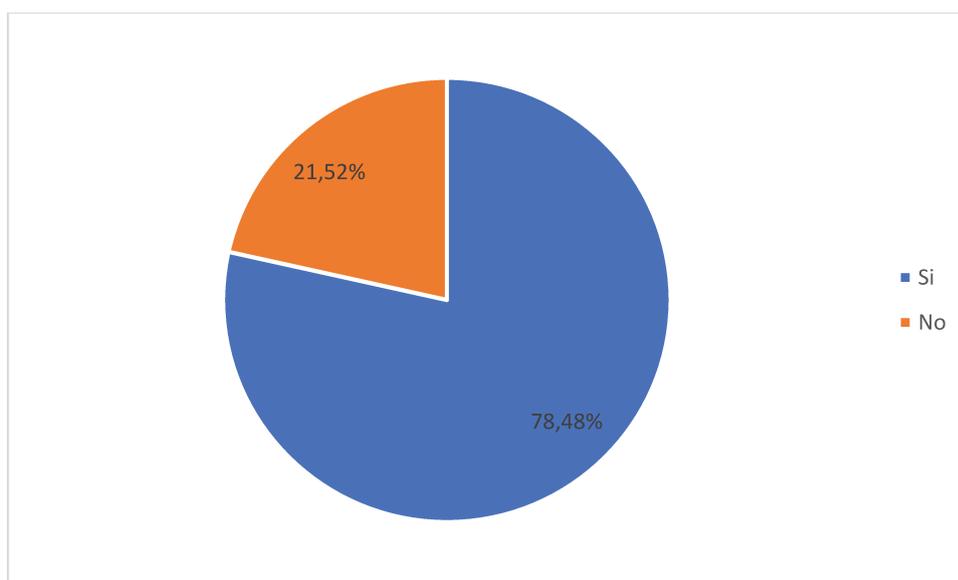


Figura 9 Necesidad individual sin resolver por el municipio.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Un 78,48% de los encuestados indica que tienen una necesidad individual que no ha sido resuelta por el municipio. Esto refleja una gran parte de la población insatisfecha con los servicios o atención recibidos a nivel individual. Solo el 21,52% de los encuestados no percibe la existencia de una necesidad individual sin resolver, lo que muestra que una minoría considera que el municipio ha abordado adecuadamente sus necesidades personales.

El alto porcentaje de respuestas afirmativas (78,48%) sugiere que existen áreas de mejora significativas en los servicios y apoyo que el municipio ofrece a los ciudadanos. Estas necesidades podrían abarcar una variedad de cuestiones individuales, como la falta de acceso a servicios básicos, salud, educación, vivienda, entre otros. Sin embargo, no se

especifican los tipos de necesidades en la encuesta, lo que limita la comprensión más detallada de las áreas exactas que requieren atención.

Pregunta 7 ¿Considera usted que la zona donde habita requiere mayor participación y ser tomada más en cuenta para la ejecución de las obras y proyectos destinados con recursos públicos del estado?

Tabla 10

Necesidad de participación y que la zona sea tomada en cuenta para la ejecución de obras

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	302	79,27%
No	79	20,73%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

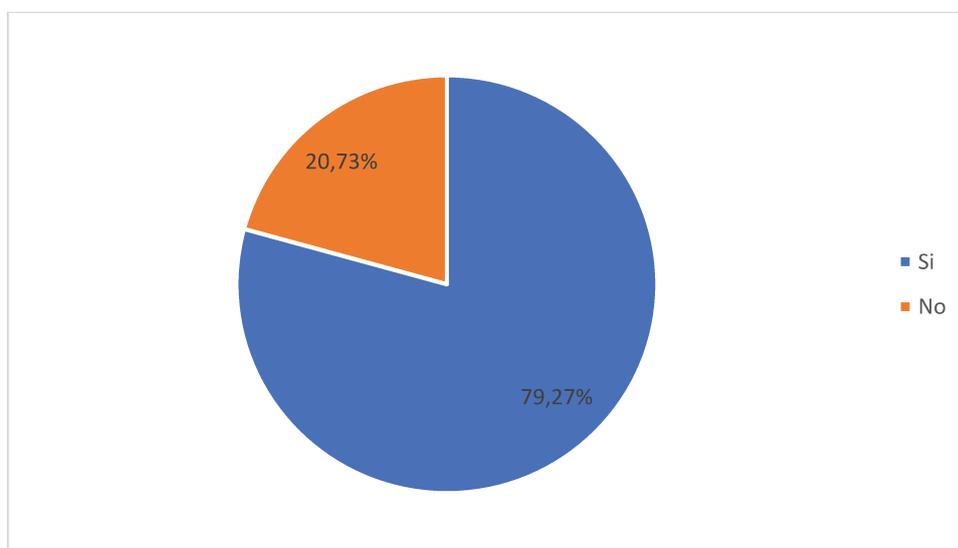


Figura 10 Necesidad de participación y que la zona sea tomada en cuenta para la ejecución de obras

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Un 79,27% de los encuestados considera que la zona donde habitan necesita una mayor participación y que debe ser tomada más en cuenta en la ejecución de obras y proyectos que reciban recursos públicos del estado. Este alto porcentaje refleja una clara demanda por parte de la comunidad para ser más involucrada en la toma de decisiones y en la planificación de proyectos destinados a mejorar la zona. Por otro lado, solo el 20,73% de los encuestados opina que no es necesario incrementar la participación ni tomar más en cuenta a la zona para dichos proyectos.

Este resultado indica que una gran mayoría de los residentes perciben que su comunidad no está suficientemente considerada en la planificación y ejecución de proyectos públicos. Es probable que exista una sensación de exclusión o de falta de voz en los procesos de desarrollo local, lo que podría generar una desconexión entre las autoridades y las necesidades reales de la comunidad.

Pregunta 8 ¿A través de cuál organismo de participación ciudadana que usted conozca se puede ejercer el control social, opinar, proponer ideas y alternativas sobre la ejecución prioritaria de los presupuestos dentro del cantón de Santa Ana de Cotacachi?

Tabla 11

Organismo de participación ciudadana, se puede ejercer el control social, opinar, proponer ideas y alternativas

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Consejos ciudadanos	56	14,70%
Consejos consultivos	77	20,21%
Audiencias públicas	67	17,59%
Presupuestos participativos	168	44,09%
Otros	13	3,41%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

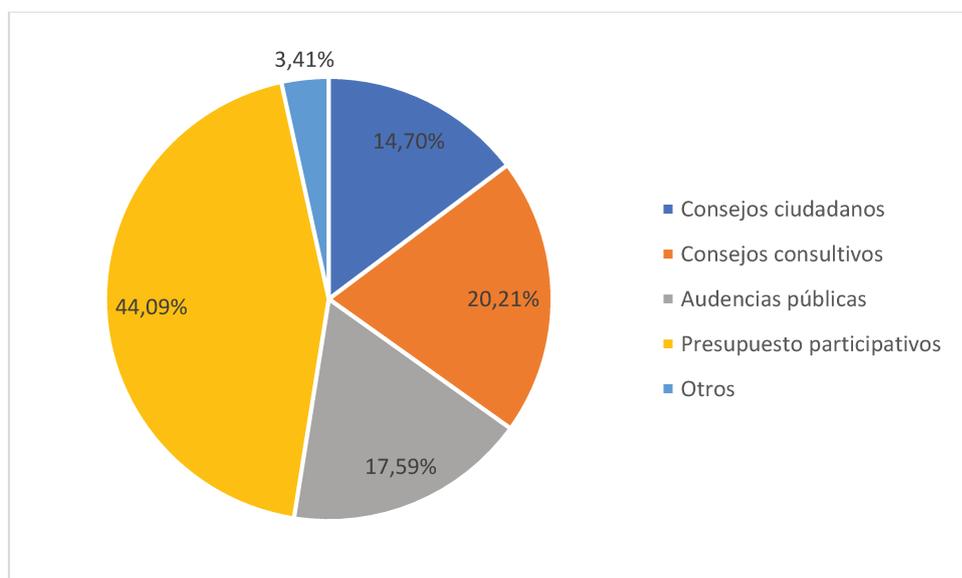


Figura 11. Organismo de participación ciudadana, se puede ejercer el control social, opinar, proponer ideas y alternativas

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

La opción más seleccionada por los encuestados es el Presupuesto participativo, con un 44,09% de las respuestas, lo que indica que una gran mayoría de la población conoce este mecanismo como una forma efectiva de ejercer control social y de opinar, proponer ideas y alternativas sobre la ejecución de los presupuestos dentro del cantón. Esto sugiere que los habitantes del cantón consideran que tienen la posibilidad de influir directamente en la asignación y priorización de los recursos públicos a través de este proceso.

En segundo lugar, se encuentran los Consejos consultivos con un 20,21% de las respuestas, lo que señala que un porcentaje considerable de los encuestados también considera estos espacios como importantes para la participación y el control social. Los Consejos ciudadanos (14,70%) y las Audiencias públicas (17,59%) siguen en importancia, aunque con una representación menor en comparación con los otros dos mecanismos mencionados. Estos resultados indican que, si bien existen otros espacios de participación, su relevancia es percibida como más limitada en relación con el presupuesto participativo.

Finalmente, un 3,41% de los encuestados indicó otras formas de participación que no fueron especificadas en la encuesta, lo que sugiere que existen algunas alternativas menos conocidas o utilizadas para ejercer control social y participar en la toma de decisiones sobre la ejecución de presupuestos.

El análisis de estos resultados revela que el Presupuesto participativo es el mecanismo de participación más reconocido y utilizado por los ciudadanos de Santa Ana de Cotacachi para influir en las decisiones sobre el uso de los recursos públicos. Esto refleja una percepción generalizada de que este proceso es el más accesible y efectivo para ejercer influencia sobre la ejecución de proyectos y la distribución de los presupuestos en el cantón.

Pregunta 9 ¿Cree usted que la participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos puede fortalecer la transparencia y el control social en la función pública?

Tabla 12

La participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	281	73,75%
No	100	26,25%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

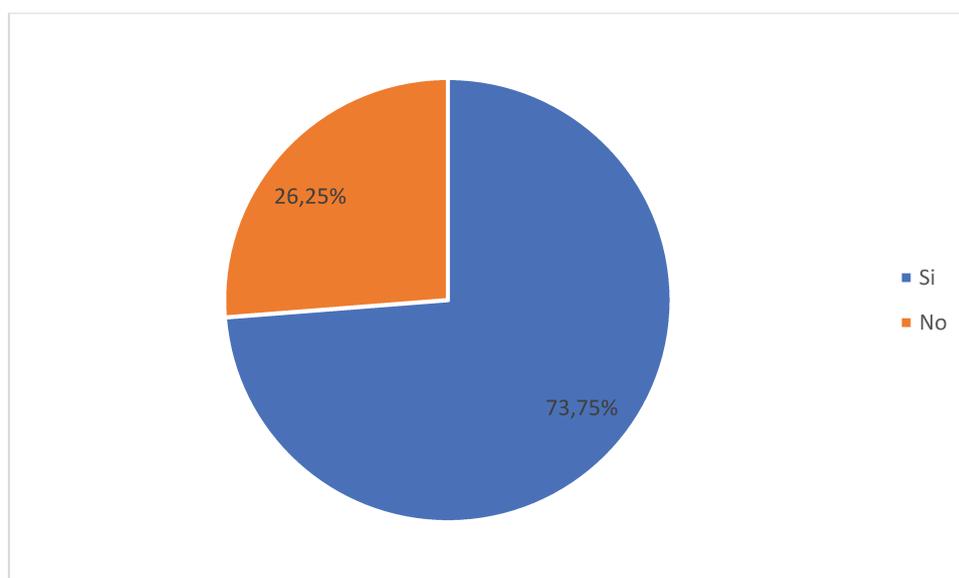


Figura 12 La participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Un 73,75% de los encuestados cree que la participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos puede fortalecer la transparencia y el control social en la función pública. Este alto porcentaje refleja una clara confianza de la comunidad en que, al involucrarse en estos procesos, se puede mejorar la rendición de cuentas y garantizar una mayor transparencia en el manejo de los recursos públicos. Además, esta participación podría ser vista como una herramienta para asegurar que los intereses y necesidades de los ciudadanos sean escuchados y reflejados en las decisiones gubernamentales.

Por otro lado, 26,25% de los encuestados considera que la participación ciudadana no contribuye significativamente a la mejora de la transparencia y el control social en la función pública. Este porcentaje, aunque menor, señala que hay una parte de la población que no cree que este tipo de participación tenga un impacto real en la supervisión y control de las gestiones públicas. Las razones detrás de esta percepción podrían estar relacionadas con la desconfianza en los mecanismos de participación o con la falta de evidencia sobre la efectividad de estos procesos en la práctica.

La mayoría de los encuestados está convencida de que la participación ciudadana en los presupuestos participativos tiene un papel crucial en la mejora de la transparencia y el control social en la función pública. Este resultado subraya la importancia de promover y fortalecer estos mecanismos, garantizando que los ciudadanos tengan voz y poder de decisión en la administración pública, lo cual puede contribuir a una gestión más eficiente y responsable de los recursos del estado.

Pregunta 10 ¿Conoce usted el monto exacto de la cantidad de recursos disponibles para el presupuesto del año en curso o del año anterior?

Tabla 13

Monto exacto de la cantidad de recursos disponibles para el presupuesto del año en curso

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	81	21,26%
No	300	78,74%
Total	381	100,00%

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

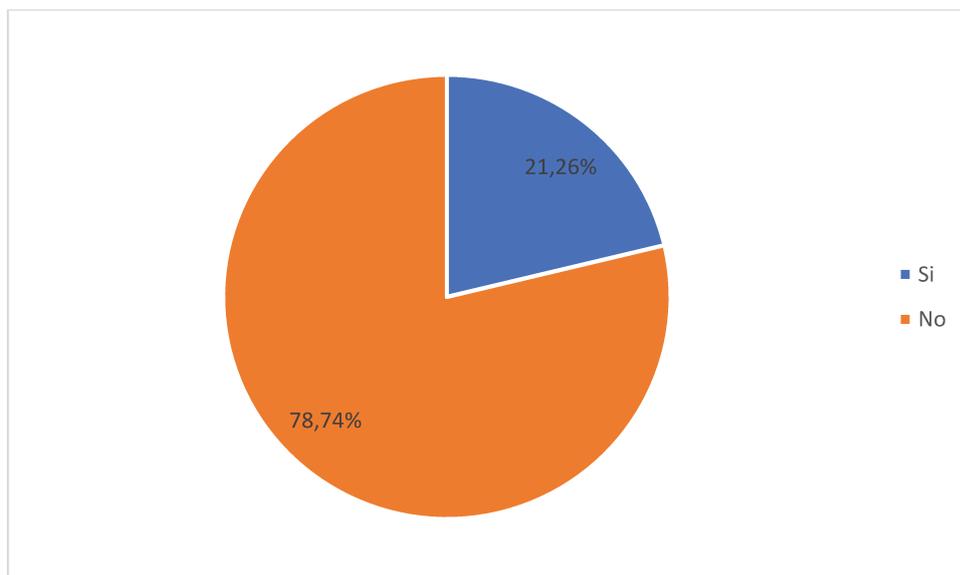


Figura 13 Monto exacto de la cantidad de recursos disponibles para el presupuesto del año en curso

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

La gran mayoría de los encuestados, 78,74%, no conoce el monto exacto de los recursos disponibles para el presupuesto del año en curso o del año anterior. Esto refleja una notable falta de acceso o desconocimiento sobre la información financiera y presupuestaria a nivel local, lo que puede sugerir que no se está proporcionando esta información de manera clara o accesible para la ciudadanía.

Por otro lado, solo 21,26% de los encuestados afirma conocer el monto exacto de los recursos disponibles para el presupuesto del año en curso. Aunque este porcentaje es bajo, muestra que una parte de la población tiene algún nivel de conocimiento sobre los recursos públicos y cómo se distribuyen en el presupuesto local.

Este resultado sugiere una falta de transparencia o de mecanismos efectivos para comunicar de manera amplia y comprensible los detalles sobre el presupuesto y la asignación de recursos públicos. La falta de conocimiento de los ciudadanos sobre estos aspectos podría limitar su capacidad para ejercer un control social adecuado y participar de manera informada en los procesos de toma de decisiones relacionados con el uso de los recursos públicos.

Los datos indican que es necesario mejorar los canales de comunicación y la accesibilidad de la información presupuestaria para garantizar que más ciudadanos estén

informados sobre el monto y la distribución de los recursos disponibles. La transparencia en estos procesos es fundamental para fortalecer la participación ciudadana y el control social.

Entrevista realizada al técnico del área de participación de los presupuestos participativos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Cotacachi

En el marco del trabajo de campo para el presente estudio, se llevaron a cabo un total de 50 entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave involucrados en el proceso de presupuestos participativos en el cantón Cotacachi. Entre estos entrevistados se encuentran funcionarios técnicos, representantes de organizaciones sociales y autoridades locales, quienes aportaron información valiosa y perspectivas complementarias para comprender la implementación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos.

De manera particular, se realizó una entrevista al técnico responsable del área de participación de los presupuestos participativos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Cotacachi, cuyo aporte fue fundamental para conocer los mecanismos institucionales y los canales de participación ciudadana.

A continuación, se presenta el detalle de las entrevistas realizadas, agrupadas por el cargo o función del entrevistado, para facilitar la comprensión del alcance y diversidad de las fuentes de información utilizadas en este estudio.

Tabla 14

Entrevista realizada al personal técnico del área de participación del presupuesto

Preguntas	Respuestas
1.- ¿En el cantón Santa Ana de Cotacachi participan los ciudadanos ya sea en forma individual o a través de organizaciones sociales de participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos? Indique Si o No.	Sí
2.- De ser afirmativa la respuesta anterior, mencione algunas organizaciones sociales que usted conozca que intervienen en la elaboración y gestión	Algunas de las organizaciones sociales que intervienen en la gestión de los presupuestos participativos incluyen las asociaciones de barrios, grupos

de los presupuestos participativos en el cantón de Santa Ana de Cotacachi.

3.- ¿Además de las organizaciones sociales de participación ciudadana señaladas en la respuesta anterior, existen otras formas mediante las cuales los ciudadanos participen en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos en el cantón Santa Ana de Cotacachi? De ser afirmativa la respuesta señale algunas maneras que usted conozca.

4.- ¿El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social invita a las organizaciones de participación ciudadana o a los ciudadanos a que participen en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos? Responda si o no. De ser afirmativa la respuesta, indique de qué manera hace el llamamiento a participar.

5.- ¿Existen grupos de atención prioritaria en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos? Responda si o no. De ser afirmativa la respuesta señale cuáles.

6.- ¿En qué momento de la elaboración de los presupuestos participativos intervienen las organizaciones sociales o los ciudadanos de ser el caso?

7.- ¿Conoce el término función de transparencia y control social? Responda Si o No.

8.- De ser afirmativa la respuesta anterior, indique sí en el cantón de Santa Ana de Cotacachi se encuentra constituida

comunitarios de mujeres y organizaciones campesinas, entre otras. Estas son claves para canalizar las necesidades de las comunidades y asegurar que el presupuesto se distribuye de forma equitativa.

Sí, además de las organizaciones sociales, los ciudadanos pueden participar mediante encuestas comunitarias, mesas de trabajo y foros abiertos organizados por el GAD Municipal. Estas actividades permiten que las personas expresen directamente sus necesidades y prioridades, y forman parte del proceso de construcción colectiva del presupuesto.

Sí. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realiza el llamamiento mediante publicaciones en medios de comunicación, convocatorias públicas en redes sociales y mediante la radio comunitaria. Además, organiza asambleas informativas donde se explican los procesos y se invita a la ciudadanía a involucrarse.

Sí, existen grupos de atención prioritaria. Estos incluyen a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, jóvenes en situación de vulnerabilidad y poblaciones rurales de difícil acceso. Las políticas públicas están enfocadas en que estos grupos reciban atención especial en la asignación de recursos.

Las organizaciones sociales y los ciudadanos intervienen desde el inicio del proceso, en la fase de diagnóstico de necesidades, y siguen participando durante la formulación del presupuesto. También tienen un rol activo en la ejecución y seguimiento de los proyectos, a través de asambleas y comités de vigilancia.

Sí

Sí. En el cantón de Santa Ana de Cotacachi, la Función de Transparencia y Control Social está constituida y opera activamente en el

la Función de Transparencia y Control Social. Responda Si o No

9.- ¿A través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las personas naturales o las organizaciones sociales de participación ciudadana intervienen en la contraloría de los presupuestos participativos? Indique sí o no

10.- ¿Cree usted que la implementación de los presupuestos participativos ha influido positivamente en el fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia y el control social dentro del cantón Santa Ana de Cotacachi?

seguimiento de los presupuestos participativos.

Sí. Las organizaciones sociales y los ciudadanos intervienen en la contraloría a través de audiencias públicas y mecanismos de seguimiento, donde se les da espacio para revisar la ejecución de los proyectos y fiscalizar el uso de los recursos.

Sí, la implementación de los presupuestos participativos ha sido clave para fortalecer la participación ciudadana. Ha permitido a la comunidad estar más involucrada en los procesos de toma de decisiones, mejorando la transparencia en la gestión pública. También ha incrementado el control social, pues los ciudadanos ahora tienen la capacidad de monitorear y evaluar el uso de los recursos, lo que aumenta la confianza en las autoridades locales.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Entrevista realizada al presidente de la Asamblea de Unidad Cantonal de Santa Ana de Cotacachi.

Tabla 15

Entrevista realizada al presidente de la Asamblea de Unidad Cantonal de Santa Ana Cotacachi

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué organizaciones sociales participan en la Asamblea de Unidad cantonal de Santa Ana de Cotacachi?	<i>En la Asamblea de Unidad Cantonal participan diversas organizaciones sociales como asociaciones de barrios, sindicatos, organizaciones campesinas, grupos de mujeres, colectivos juveniles, y representantes de pueblos indígenas. Estas organizaciones son esenciales para asegurar que todas las voces de la comunidad estén representadas en la toma de decisiones.</i>
2.- ¿Cada cuánto tiempo se reúne la Asamblea de Unidad cantonal de Santa Ana de Cotacachi?	<i>La Asamblea de Unidad Cantonal se reúne de manera periódica, al menos cada tres meses, para revisar el avance de las iniciativas, evaluar proyectos y discutir los problemas más urgentes que afectan al cantón. Sin embargo, también se convocan reuniones extraordinarias</i>

3.- ¿Qué clase de temas se tratan en las reuniones de la asamblea?

cuando se presentan situaciones de emergencia o temas de interés urgente para la comunidad.

Los temas tratados en las reuniones incluyen la gestión de proyectos comunitarios, la asignación de recursos para obras públicas, la revisión de los presupuestos participativos, las políticas de desarrollo local, y la atención a las necesidades de los grupos vulnerables. También se abordan cuestiones relacionadas con la educación, salud, infraestructura, seguridad y desarrollo económico.

4.- ¿Existe algún sector de la sociedad que no se encuentre representado en la asamblea?

A pesar de los esfuerzos por incluir a todos los sectores, hay algunas dificultades para garantizar una representación plena de los grupos más vulnerables, como las personas con discapacidad, adultos mayores, y sectores rurales más alejados. Sin embargo, estamos trabajando para mejorar la inclusión de estos grupos mediante convocatorias más accesibles y mayor sensibilización.

5.- ¿Qué relación guarda la actividad realizada por la Asamblea de Unidad cantonal de Santa Ana de Cotacachi con la gestión de los presupuestos participativos?

La Asamblea de Unidad Cantonal juega un papel fundamental en la gestión de los presupuestos participativos, ya que actúa como un espacio de diálogo y consenso entre las diferentes organizaciones sociales y el GAD Municipal. En cada reunión, se discuten y validan las propuestas que vienen de la ciudadanía, se evalúa el impacto de los proyectos y se asegura que el presupuesto esté alineado con las necesidades reales de la comunidad.

6.- ¿Cómo ejerce la Asamblea de Unidad cantonal de Santa Ana de Cotacachi el control social sobre la gestión de los presupuestos participativos?

La Asamblea ejerce el control social a través de la creación de comités de vigilancia, la participación en audiencias públicas y la revisión periódica de los informes de ejecución presupuestaria. Además, se asegura de que la comunidad esté informada y pueda intervenir en la fiscalización de los recursos. Se promueve una cultura de transparencia mediante la rendición de cuentas constante.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 16

Entrevista realizada al presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi

Preguntas	Respuestas
1.- ¿A cuáles organizaciones deportivas representa la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi?	<i>La Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi representa a una variedad de clubes y equipos deportivos de diferentes disciplinas, incluyendo fútbol, baloncesto, y atletismo, tanto a nivel amateur como semi-profesional. Además, trabaja en coordinación con las asociaciones deportivas barriales y las ligas de diferentes sectores del cantón.</i>
2.- ¿Participa la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi en la gestión de los presupuestos participativos del cantón? Responda si o no.	<i>Sí.</i>
3.- De ser afirmativa la respuesta anterior, indique ¿En qué momento de la elaboración y gestión de los presupuestos participativos interviene la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi?	<i>La Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi participa desde las primeras etapas del proceso presupuestario, cuando se definen las necesidades deportivas de la comunidad y se proponen proyectos de inversión. Además, la liga interviene en la validación y priorización de los recursos destinados a infraestructura deportiva y programas de formación.</i>
4.- ¿Existen necesidades deportivas no satisfechas mediante la ejecución de los presupuestos locales? Si existieran, especificar cuáles y desde cuándo existen dichas necesidades sin resolver.	<i>Sí, existen varias necesidades no satisfechas. Por ejemplo, la falta de infraestructura adecuada en varias canchas deportivas, la necesidad de más recursos para el desarrollo de academias deportivas juveniles, y la renovación de equipos deportivos. Estas necesidades han sido identificadas desde hace al menos 5 años, y aunque hay esfuerzos por abordarlas, aún no se han resuelto completamente.</i>
5.- ¿Cree usted que existe transparencia en la gestión de los presupuestos participativos en materia deportiva en el cantón Santa Ana de Cotacachi?	<i>Aunque ha habido avances, creo que aún hay áreas de mejora en cuanto a la transparencia. Es importante que la comunidad y las organizaciones deportivas reciban información clara y accesible sobre cómo se distribuyen los recursos, especialmente en lo que</i>

respecta a los fondos destinados a infraestructura y programas deportivos.

6.- ¿La Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi ejerce algún tipo de control social sobre las instituciones encargadas del elaborar y gestionar los presupuestos participativos en materia deportiva en el cantón Santa Ana de Cotacachi?

Sí, la Liga Deportiva Cantonal ejerce un control social activo, participando en los procesos de fiscalización y seguimiento a la ejecución de los presupuestos. A través de reuniones con autoridades locales y el GAD, se revisan los avances de los proyectos y se realizan observaciones o sugerencias para mejorar la gestión.

7.- ¿Cree usted que la implementación de los presupuestos participativos ha influido positivamente en el fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia y el control social dentro del cantón Santa Ana de Cotacachi? ¿Por qué?

Sí, definitivamente. Los presupuestos participativos han permitido una mayor participación de las organizaciones sociales y deportivas en la toma de decisiones. Aunque hay retos, el proceso ha abierto canales de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades, lo que ha fortalecido la transparencia y el control social, permitiendo que las necesidades de la comunidad sean escuchadas y atendidas de manera más efectiva.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Entrevista realizada al presidente del Observatorio de la Seguridad Social

Tabla 17

Entrevista realizada al presidente del Observatorio de la Seguridad Social

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué mecanismos de control social ejerce el observatorio para fiscalizar la asignación de recursos y la ejecución de obras y proyectos en materia de seguridad social en el cantón Santa Ana de Cotacachi?	El observatorio de seguridad social en el cantón Santa Ana de Cotacachi ejerce mecanismos de control social mediante auditorías participativas, revisiones periódicas de la ejecución de los proyectos, y la publicación de informes detallados sobre el uso de los recursos. Además, organiza mesas de trabajo con la participación de ciudadanos y organizaciones locales para evaluar el impacto de los proyectos en las comunidades. Los ciudadanos tienen la posibilidad de realizar denuncias a través de canales establecidos para asegurar la transparencia en la gestión.

<p>2.- ¿Existen diferencias significativas en la asignación y ejecución del presupuesto en materia de seguridad social entre la zona urbana, zona rural y zona Intag?</p>	<p>Sí, existen diferencias significativas en la asignación y ejecución de los presupuestos en estas zonas. La zona urbana recibe más recursos en términos de infraestructura de salud y servicios de seguridad social debido a la mayor concentración de población y necesidades inmediatas. Sin embargo, en las zonas rurales e Intag, aunque existen recursos asignados, estos son insuficientes para atender las necesidades de atención médica, prevención de enfermedades y otros servicios básicos relacionados con la seguridad social. Es importante mejorar la equidad en la distribución de los recursos para garantizar que las zonas rurales e Intag reciban el apoyo necesario.</p>
<p>3.- ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana en materia de seguridad social para intervenir en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi?</p>	<p>Los mecanismos de participación ciudadana incluyen asambleas comunitarias, foros de discusión, y consultas populares en las que los ciudadanos pueden expresar sus necesidades en materia de seguridad social. Además, existen representantes de las organizaciones sociales que participan en las comisiones encargadas de la asignación de recursos y la ejecución de los presupuestos. También se han implementado plataformas digitales para que los ciudadanos hagan propuestas y sigan el proceso de asignación de recursos en tiempo real, fomentando una mayor transparencia.</p>
<p>4.- ¿Existe participación de este sector o se encuentra excluido en la gestión de los presupuestos participativos?</p>	<p>En general, la participación del sector en la gestión de los presupuestos participativos es positiva, aunque aún hay retos en términos de inclusión plena. Si bien los sectores más organizados tienen acceso a los procesos de toma de decisiones, algunas áreas rurales e Intag pueden sentirse excluidas debido a la falta de comunicación adecuada o la dificultad para acceder a los mecanismos de participación. Es necesario reforzar la inclusión de estos sectores y garantizar que tengan un rol activo en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos.</p>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 18*Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de Imantag*

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de Imantag para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?	<i>El GAD de Imantag ha implementado varias estrategias para asegurar la participación inclusiva, como la difusión de información a través de radios comunitarias y redes sociales. Además, se organizan encuentros presenciales en las comunidades rurales y se utiliza la tecnología para facilitar la participación. A través de talleres de capacitación, buscamos empoderar a las comunidades vulnerables en temas de gestión pública, asegurando que todos puedan involucrarse activamente en el proceso de toma de decisiones.</i>
2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de Imantag?	<i>Las organizaciones que participan activamente en la gestión del presupuesto participativo incluyen comités de desarrollo barrial, grupos de mujeres, asociaciones agrícolas y comités de salud. Estas organizaciones son fundamentales en la identificación de necesidades locales y en la priorización de proyectos, de acuerdo con las recomendaciones de asegurar la equidad y la participación diversa en el proceso.</i>
3.- ¿Cómo se asegura el GAD de Imantag de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?	<i>El GAD realiza un diagnóstico exhaustivo de las necesidades de cada comunidad, especialmente aquellas que enfrentan mayores desafíos de pobreza y marginación. De acuerdo con las recomendaciones de equidad, se priorizan proyectos que beneficien a las zonas con mayor vulnerabilidad, como la construcción de infraestructura básica, proyectos de salud y educación, y acciones enfocadas en mejorar las condiciones de vida de los grupos con discapacidades y los más empobrecidos.</i>
4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en Imantag? Si es así, ¿cuáles son?	<i>Sí, el GAD de Imantag ha implementado plataformas digitales interactivas donde la ciudadanía puede acceder al estado de los proyectos, el uso de recursos y la ejecución de los mismos. Además, se promueve la rendición de cuentas a través de auditorías participativas, permitiendo que los</i>

ciudadanos supervisen directamente los proyectos en sus comunidades. Esto garantiza que los procesos sean transparentes y que se mantenga un control social efectivo.

5.- ¿De qué manera el GAD de Imantag involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?

En Imantag, se promueve la participación activa de jóvenes y mujeres mediante la creación de espacios de decisión exclusivos, como mesas de trabajo y foros participativos. Además, se ofrece capacitación a estos grupos sobre temas de gestión pública y presupuestos participativos. La idea es garantizar que las decisiones no solo sean inclusivas, sino que reflejen las necesidades específicas de estos sectores, como se recomienda en el fortalecimiento de la participación ciudadana.

6.- ¿Cómo evalúa el GAD de Imantag el impacto de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?

El GAD de Imantag realiza un proceso de evaluación periódica para medir el impacto de los proyectos. Además de las evaluaciones cuantitativas, se llevan a cabo entrevistas con los beneficiarios y se analizan indicadores de desarrollo local, como el acceso a servicios básicos y la mejora de infraestructuras. La retroalimentación de las comunidades es crucial en este proceso, y las evaluaciones permiten ajustar los proyectos de manera que se logre un impacto real y duradero, como se recomienda en las conclusiones para fortalecer la eficacia de los presupuestos participativos.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 19

Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de Quiroga

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de Quiroga para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?	<i>En el GAD de Quiroga, se han establecido diversos canales de comunicación, como el uso de emisoras comunitarias y redes sociales, para llegar a las comunidades más distantes. También se organizan reuniones en áreas rurales y periféricas, de manera que todas las voces sean escuchadas. Además, se implementan talleres de capacitación en gestión pública, donde los ciudadanos</i>

2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de Quiroga?

pueden aprender sobre la formulación y ejecución de proyectos, lo que promueve una mayor inclusión y empoderamiento.

El GAD de Quiroga ha implementado un sistema de monitoreo en línea accesible para la ciudadanía, donde se pueden consultar los detalles sobre los proyectos aprobados, los recursos asignados y su ejecución. Además, se realiza una rendición de cuentas anual donde se presentan informes detallados de las inversiones y su impacto en la comunidad. Este enfoque busca generar confianza y mantener la transparencia en la administración pública.

3.- ¿Cómo se asegura el GAD de Quiroga de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?

El GAD realiza un diagnóstico profundo de las necesidades de cada sector, priorizando las áreas con mayores niveles de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad. Se lleva a cabo una consulta pública en la que todas las comunidades tienen voz, permitiendo que los proyectos sean seleccionados según las necesidades reales de los grupos más desprotegidos. Esta distribución equitativa también incluye un enfoque de género y diversidad, de modo que todos los grupos sociales tengan acceso a los beneficios del presupuesto.

4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en Quiroga? Si es así, ¿cuáles son?

Sí, el GAD de Quiroga implementa un sistema de evaluación que combina tanto métodos cuantitativos como cualitativos para medir el impacto de los proyectos. Además, se organiza un comité de seguimiento compuesto por representantes de las comunidades beneficiarias, lo que permite la supervisión directa y constante de la ejecución de los proyectos. Esta evaluación continua asegura que los proyectos sean sostenibles y ajustados a las necesidades de las comunidades a medida que se implementan.

5.- ¿De qué manera el GAD de Quiroga involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?

En Quiroga, se promueve una participación activa de los jóvenes y las mujeres a través de espacios específicos como consejos juveniles y grupos de mujeres. Además, se facilita la capacitación en liderazgo y gestión pública, brindando a estos grupos las

herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre los proyectos. Esta participación no solo contribuye a la inclusión, sino que también garantiza que las decisiones reflejen las prioridades de todos los sectores de la población.

6.- ¿Cómo evalúa el GAD de Quiroga el impacto de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?

El GAD de Quiroga tiene un enfoque a largo plazo para la sostenibilidad de los proyectos, asegurando que desde el inicio se identifiquen posibles fuentes de financiamiento futuro y que las comunidades reciban formación en la gestión autónoma de los proyectos. Se promueve la colaboración con organizaciones locales e internacionales para fortalecer la continuidad de los proyectos y se implementan estrategias de mantenimiento para que los beneficios se mantengan a largo plazo. Recomienda en las conclusiones para fortalecer la eficacia de los presupuestos participativos.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 20

Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de García Moreno

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de García Moreno para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?	<i>El GAD de García Moreno ha desarrollado una serie de talleres itinerantes y visitas a las comunidades rurales más apartadas. Además, se hace uso de medios de comunicación locales, como radios parroquiales y grupos de WhatsApp, para asegurar que la información llegue a todos los rincones de la parroquia. También se ha implementado un sistema de feedback a través de encuestas y reuniones comunitarias, lo que garantiza que la participación sea inclusiva y refleje las necesidades de todos los sectores.</i>
2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de García Moreno?	<i>Para garantizar la transparencia, el GAD de García Moreno ha establecido una plataforma digital interactiva que permite a la comunidad acceder a información detallada sobre la asignación y uso de los recursos. Además,</i>

3.- ¿Cómo se asegura el GAD de García Moreno de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?

se realizan asambleas públicas donde se presentan los informes de ejecución de los proyectos, lo que permite a la ciudadanía monitorear el progreso y exigir rendición de cuentas. Estas acciones ayudan a fortalecer la confianza en el proceso y permiten una mayor supervisión social.

El GAD realiza un análisis exhaustivo de las necesidades de cada comunidad, priorizando proyectos en función de los índices de pobreza, marginación y accesibilidad a servicios básicos. Se organiza un proceso participativo donde todas las comunidades tienen la oportunidad de expresar sus prioridades, y se asegura que los recursos se distribuyan de manera justa para mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables, con especial énfasis en las zonas rurales y periféricas.

4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en García Moreno? Si es así, ¿cuáles son?

Sí, en García Moreno se ha implementado un sistema de evaluación periódica que involucra tanto a los beneficiarios directos como a las autoridades locales. Además de las auditorías externas, se lleva a cabo un seguimiento a través de comités de control ciudadano que supervisan la ejecución de los proyectos. Este proceso no solo garantiza que los proyectos cumplan con los objetivos establecidos, sino que también permite hacer ajustes cuando es necesario para asegurar su efectividad.

5.- ¿De qué manera el GAD de García Moreno involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?

En García Moreno, los jóvenes y las mujeres tienen un rol fundamental en la toma de decisiones, ya que se han creado espacios dedicados para su participación. Se organizan talleres específicos para ellos, en los cuales se les brinda formación en liderazgo, gestión de proyectos y toma de decisiones públicas. Esto permite que estos grupos puedan contribuir de manera activa en la planificación y ejecución de los proyectos que afectarán directamente a su comunidad.

6.- ¿Cómo evalúa el GAD de García Moreno el impacto de los proyectos ejecutados a través del

El GAD de García Moreno ha establecido un enfoque integral de sostenibilidad, que incluye la

presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?	<i>capacitación de la comunidad en la gestión y mantenimiento de los proyectos. Además, se promueve la creación de alianzas con organizaciones locales y regionales que puedan colaborar en la financiación y mantenimiento a largo plazo. También se priorizan proyectos que sean ecológicamente sostenibles y que puedan generar recursos a largo plazo, como la implementación de sistemas de riego o la promoción del ecoturismo, para asegurar que los beneficios continúen generándose.</i>
--	---

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 21

Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial Plaza Gutiérrez

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de Plaza Gutiérrez para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?	<i>El GAD de Plaza Gutiérrez implementa estrategias como visitas directas a las comunidades más alejadas y vulnerables. Además, se ha impulsado el uso de plataformas digitales de fácil acceso, como aplicaciones móviles y páginas web accesibles, junto con la difusión a través de radios locales y encuentros presenciales. Para fortalecer la participación, se organiza la capacitación de líderes comunitarios, permitiendo que estos a su vez promuevan la participación activa dentro de sus sectores.</i>
2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de Plaza Gutiérrez?	<i>El GAD asegura la transparencia del proceso mediante la implementación de un sistema de consulta pública en línea donde se detallan los recursos asignados y los proyectos financiados. Además, se llevan a cabo audiencias públicas periódicas, donde se presentan los avances y se permite la interacción directa de los ciudadanos. La transparencia es clave, y la comunidad tiene acceso a toda la información relevante, lo que fomenta la confianza y el control social sobre el uso de los recursos.</i>

3.- ¿Cómo se asegura el GAD de Plaza Gutiérrez de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?

El GAD realiza una evaluación previa para determinar las necesidades prioritarias de cada comunidad. Esto incluye un análisis de los indicadores socioeconómicos y de acceso a servicios básicos. Con base en este diagnóstico, se asignan recursos de manera proporcional, priorizando a aquellos sectores con mayores carencias. Además, la participación de la comunidad en asambleas permite asegurar que la distribución de los recursos sea lo más equitativa posible, asegurando que no haya sesgos en la asignación.

4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en Plaza Gutiérrez? Si es así, ¿cuáles son?

Sí, el GAD de Plaza Gutiérrez ha establecido un sistema de monitoreo continuo. Se realizan visitas periódicas a los proyectos para evaluar su avance y se recogen opiniones de los beneficiarios. Además, se implementa una herramienta digital que permite a los ciudadanos seguir el progreso de los proyectos en tiempo real. Este enfoque permite hacer ajustes si los proyectos no están cumpliendo con los objetivos propuestos, asegurando que los resultados sean satisfactorios.

5.- ¿De qué manera el GAD de Plaza Gutiérrez involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?

En Plaza Gutiérrez, se han creado espacios específicos para jóvenes y mujeres, donde se les da voz y se les capacita en temas de gestión pública y participación ciudadana. Se organizan talleres sobre liderazgo y toma de decisiones en los que estos grupos pueden aprender sobre el proceso del presupuesto participativo y cómo influir positivamente en su desarrollo. Se busca que tanto jóvenes como mujeres tengan un papel protagónico y activo en la gestión de los recursos.

<p>6.- ¿Cómo evalúa el GAD de Plaza Gutiérrez el impacto de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?</p>	<p><i>El GAD de Plaza Gutiérrez asegura la sostenibilidad de los proyectos promoviendo la formación de comités comunitarios que asumen la responsabilidad del mantenimiento y la gestión de los proyectos una vez finalizados. Además, se priorizan proyectos que no solo generen un impacto inmediato, sino que también contribuyan al desarrollo económico local, como iniciativas en agricultura sostenible, ecoturismo y microempresas. También se busca integrar a organizaciones externas que puedan apoyar con recursos adicionales para la continuidad de los proyectos a largo plazo.</i></p>
--	--

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 22

Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de Vacas Galindo

Preguntas	Respuestas
<p>1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de Vacas Galindo para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?</p>	<p><i>El GAD de Vacas Galindo implementa un enfoque inclusivo mediante la organización de talleres y foros en comunidades rurales, donde se explican los procesos del presupuesto participativo y se escuchan las propuestas de todos los sectores. Además, se hace uso de radios comunitarias y redes sociales para llegar a una mayor cantidad de personas, especialmente a los sectores más vulnerables, garantizando que todos los ciudadanos, sin importar su ubicación, tengan acceso a la información y la oportunidad de participar.</i></p>
<p>2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de Vacas Galindo?</p>	<p><i>El GAD de Vacas Galindo garantiza la transparencia al publicar informes periódicos sobre la asignación de los recursos y el estado de los proyectos en lugares visibles como las alcaldías locales y plataformas digitales. También se realizan asambleas abiertas donde se informan los avances y se permite que los ciudadanos hagan preguntas y den sugerencias. Este enfoque de rendición de cuentas fomenta la confianza de la comunidad y les permite monitorear el uso de los recursos de manera directa.</i></p>

3.- ¿Cómo se asegura el GAD de Vacas Galindo de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?

El GAD realiza un diagnóstico exhaustivo de las necesidades de cada comunidad, priorizando a los sectores con mayor vulnerabilidad y carencia de servicios básicos. Además, se establecen criterios claros para la distribución de recursos, los cuales son debatidos y aprobados en las asambleas comunitarias. A través de estas discusiones, la comunidad tiene la oportunidad de influir en las decisiones, lo que garantiza que los recursos se asignen de forma equitativa y según las necesidades reales de cada parroquia.

4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en Vacas Galindo? Si es así, ¿cuáles son?

El GAD de Vacas Galindo ha implementado un sistema de monitoreo que incluye visitas periódicas a los proyectos financiados y encuestas de satisfacción a los beneficiarios. Además, se utiliza una plataforma digital para que los ciudadanos puedan consultar el avance de los proyectos y reportar posibles inconvenientes. Este sistema de retroalimentación continua permite ajustar los proyectos y garantizar que se cumplan los objetivos establecidos.

5.- ¿De qué manera el GAD de Imantag involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?

El GAD de Vacas Galindo ha creado espacios de participación dedicados a las personas con discapacidad y a las comunidades indígenas, donde se facilitan talleres específicos sobre sus derechos y cómo pueden participar activamente en el presupuesto participativo. Además, se ha incorporado la lengua y las costumbres locales para asegurar que todos los grupos, sin importar su condición o idioma, puedan comprender y contribuir al proceso de manera efectiva.

<p>6.- ¿Cómo evalúa el GAD de Imantag el impacto de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?</p>	<p><i>El GAD de Vacas Galindo promueve la sostenibilidad a través de la capacitación de las comunidades en la gestión y mantenimiento de los proyectos. Se establecen comités locales que se encargan de supervisar los proyectos a largo plazo y garantizar que sigan funcionando después de su implementación. Además, se buscan alianzas con organizaciones locales y regionales para asegurar que haya apoyo continuo, tanto en términos de recursos como de asesoramiento técnico.</i></p>
--	---

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 23

Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial de Peñaherrera

Preguntas	Respuestas
<p>1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de Peñaherrera para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?</p>	<p><i>El GAD de Peñaherrera fomenta una participación inclusiva organizando asambleas comunitarias en diferentes sectores de la parroquia, asegurando que las personas más alejadas, como las de las zonas rurales, puedan participar activamente. Además, se utiliza la radio comunitaria y las redes sociales para informar y convocar a las asambleas, garantizando que los ciudadanos de todas las edades y condiciones sociales tengan acceso a la información y puedan expresar sus necesidades y propuestas.</i></p>
<p>2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de Peñaherrera?</p>	<p><i>El GAD de Peñaherrera asegura la transparencia mediante la publicación de los detalles de los proyectos en tableros comunitarios y plataformas en línea, donde los ciudadanos pueden consultar el progreso de las obras y el uso de los recursos. Además, se realizan auditorías participativas en las cuales la comunidad puede observar y verificar cómo se están ejecutando los proyectos, lo que fomenta la confianza y el control social sobre los recursos públicos.</i></p>
<p>3.- ¿Cómo se asegura el GAD de Peñaherrera de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?</p>	<p><i>El GAD de Peñaherrera realiza un análisis previo de las necesidades de cada comunidad y, a través de reuniones y asambleas, prioriza proyectos que beneficien a los sectores más vulnerables,</i></p>

como personas con discapacidad, mujeres y comunidades con menores recursos. Además, se establecen criterios claros de distribución de los recursos, basados en la equidad y en las necesidades urgentes de la población, con el objetivo de garantizar que las inversiones lleguen a quienes más lo necesitan.

4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en Peñaherrera? Si es así, ¿cuáles son?

El GAD de Peñaherrera ha implementado un sistema de seguimiento basado en la creación de comités de monitoreo comunitario, donde los ciudadanos pueden participar activamente en la evaluación de los proyectos. Además, se utilizan plataformas digitales interactivas donde se puede consultar el estado de los proyectos en tiempo real, y se organizan evaluaciones anuales en las que se mide tanto el impacto como el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presupuesto participativo.

5.- ¿De qué manera el GAD de Peñaherrera involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?

El GAD de Peñaherrera establece espacios de participación específicos para los grupos vulnerables, tales como talleres y reuniones adaptadas a sus necesidades. Para las comunidades indígenas, se utilizan traductores y se ajustan las actividades a sus costumbres, garantizando que puedan expresar sus necesidades de manera efectiva. Además, se brindan capacitaciones sobre el proceso de presupuesto participativo para empoderar a estos grupos y asegurar que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones.

6.- ¿Cómo evalúa el GAD de Peñaherrera el impacto de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?

El GAD de Peñaherrera promueve la sostenibilidad mediante la formación de comités locales encargados del mantenimiento y gestión de los proyectos una vez que se han completado. Además, se busca la colaboración con ONGs y otras instituciones que puedan proporcionar recursos adicionales o capacitación para asegurar la continuidad de los proyectos. Se enfoca en generar proyectos que sean auto-sostenibles a largo plazo, como la creación de huertos comunitarios o proyectos de energías renovables, para

que las comunidades puedan gestionarlos sin depender de recursos externos.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 24

Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial Cuellaje

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de Cuellaje para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?	<i>El GAD de Cuellaje fomenta una participación inclusiva organizando talleres y reuniones abiertas en diversas comunidades de la parroquia, particularmente en las zonas rurales y más alejadas. Además, utilizan emisoras locales y plataformas digitales como redes sociales para garantizar que los ciudadanos tengan acceso a la información y puedan involucrarse en el proceso. Se asegura que todos los sectores sociales, incluidas las personas con discapacidad, tengan una voz en la toma de decisiones.</i>
2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de Cuellaje?	<i>El GAD de Cuellaje implementa una plataforma digital donde los ciudadanos pueden verificar el avance de los proyectos, el uso de los recursos y la asignación de fondos. Además, se realizan reuniones periódicas en las que se presenta un informe detallado sobre el estado de los proyectos, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a la información relevante y puedan hacer preguntas o expresar sus preocupaciones.</i>
3.- ¿Cómo se asegura el GAD de Cuellaje de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?	<i>El GAD de Cuellaje realiza un diagnóstico exhaustivo de las necesidades de las diferentes comunidades, especialmente de las más vulnerables. A través de mesas de trabajo y asambleas, se priorizan proyectos que aborden las principales necesidades de estos sectores,</i>

4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en Cuellaje? Si es así, ¿cuáles son?

como salud, educación y acceso a servicios básicos. Además, se establece un sistema de criterios claros que prioriza los proyectos con mayor impacto social y económico en las comunidades más desfavorecidas.

El GAD de Cuellaje ha establecido comités de monitoreo conformados por miembros de la comunidad, quienes realizan un seguimiento periódico de los proyectos. Además, se implementan evaluaciones tanto cualitativas como cuantitativas para medir el impacto de los proyectos. Este sistema de evaluación es transparente y accesible, permitiendo que los ciudadanos puedan participar activamente en el proceso de revisión y ajuste de los proyectos en caso de ser necesario.

5.- ¿De qué manera el GAD de Cuellaje involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?

El GAD de Cuellaje organiza encuentros específicos con las comunidades indígenas y personas con discapacidad, en los que se brindan capacitaciones sobre el proceso del presupuesto participativo. Además, se ajustan las reuniones para que sean accesibles a estos grupos, tanto en lenguaje como en ubicación, asegurando que puedan participar plenamente en la toma de decisiones. Se establecen mecanismos de consulta directa con estos grupos para conocer sus prioridades y garantizar que sus necesidades sean incluidas en el presupuesto.

6.- ¿Cómo evalúa el GAD de Cuellaje el impacto de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?

El GAD de Cuellaje fomenta la sostenibilidad de los proyectos promoviendo la participación activa de la comunidad en la gestión de estos. Se capacita a los beneficiarios en el mantenimiento y la gestión de los proyectos a largo plazo. Además, se establecen alianzas con organizaciones locales e internacionales que brindan apoyo técnico y financiero para garantizar que los proyectos continúen operando incluso después de la finalización del financiamiento inicial.

Tabla 25*Entrevista realizada al presidente del GAD Parroquial Apuela*

Preguntas	Respuestas
<p>1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de Apuela para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?</p>	<p><i>El GAD de Apuela organiza asambleas comunitarias abiertas en las distintas zonas de la parroquia, especialmente en las áreas rurales, para garantizar la participación activa de todos los sectores. Además, promueven la utilización de radios comunitarias y redes sociales locales para informar sobre los procesos de participación. Aseguran que las personas en situación de vulnerabilidad, como aquellas con discapacidades o de comunidades indígenas, puedan acceder fácilmente a la información y participar en las decisiones sobre el presupuesto.</i></p>
<p>2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de Apuela?</p>	<p><i>El GAD de Apuela ha implementado una plataforma digital donde la ciudadanía puede consultar el progreso de los proyectos financiados, la asignación de recursos y los plazos de ejecución. Además, se realiza un seguimiento periódico mediante asambleas en las que se presenta un informe detallado sobre la ejecución de los proyectos, asegurando que todos los interesados tengan acceso a la información y puedan hacer preguntas o sugerencias.</i></p>
<p>3.- ¿Cómo se asegura el GAD de Imantag de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?</p>	<p><i>El GAD de Apuela lleva a cabo un diagnóstico detallado de las necesidades de las distintas comunidades, especialmente de aquellas que viven en condiciones de mayor vulnerabilidad. A través de reuniones comunitarias y mesas de trabajo, se priorizan proyectos que aborden las necesidades más urgentes de estas poblaciones, como infraestructura básica, salud y educación. Además, se establecen criterios de priorización claros que buscan garantizar la equidad en la distribución de los recursos.</i></p>
<p>4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en Apuela? Si es así, ¿cuáles son?</p>	<p><i>El GAD de Apuela utiliza un sistema de evaluación participativa donde los ciudadanos tienen la oportunidad de ser parte de las auditorías y el monitoreo de los proyectos. Se realizan evaluaciones tanto cualitativas como cuantitativas, que</i></p>

son compartidas en reuniones abiertas con la comunidad. Esto permite ajustar y mejorar los proyectos según el impacto real que están teniendo en la comunidad, asegurando la efectividad de estos.

5.- ¿De qué manera el GAD de Apuela involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?

El GAD de Apuela organiza talleres de capacitación para los grupos vulnerables, como personas con discapacidad y comunidades indígenas, para que comprendan el proceso de presupuesto participativo y puedan expresar sus necesidades y prioridades. Además, se crean espacios de consulta específicos para estos grupos, en los que se les anima a presentar sus proyectos o propuestas, asegurando que sus voces sean escuchadas y sus necesidades sean incluidas en el proceso.

6.- ¿Cómo evalúa el GAD de Apuela el impacto de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?

El GAD de Apuela implementa una estrategia de sostenibilidad que incluye la capacitación de las comunidades en la gestión y mantenimiento de los proyectos una vez terminados. Además, se fomentan alianzas con organizaciones locales que puedan ayudar en el financiamiento adicional y apoyo técnico. Para asegurar la continuidad de los proyectos a largo plazo, se promueve la creación de comités de gestión local que asuman la responsabilidad de la administración de los proyectos una vez finalizado el apoyo gubernamental.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 26

Entrevista realizada al concejal Rural de Cotacachi

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué medidas está tomando su concejalía para fomentar la participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo?	<i>Desde nuestra concejalía, hemos implementado diversas estrategias para fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad. Organizamos asambleas abiertas en las que invitamos a los ciudadanos de las zonas rurales, incluso de las más alejadas, para que expresen sus necesidades y aporten sus propuestas. Además, utilizamos las radios comunitarias y las redes sociales para llegar a más personas. Sabemos que muchos de los habitantes no tienen acceso</i>

2.- ¿Cómo asegura su concejalía que la distribución del presupuesto participativo sea equitativa entre todas las comunidades, especialmente las más vulnerables?

constante a internet, por lo que nos aseguramos de que la información también llegue por medios más tradicionales, como folletos y reuniones presenciales.

Para asegurar una distribución equitativa, realizamos un diagnóstico detallado de las necesidades de cada comunidad, con un enfoque particular en las zonas rurales y vulnerables. Esto nos permite asignar los recursos a los proyectos que más impactan a los sectores con mayores carencias, como aquellas comunidades con altos índices de pobreza o personas con discapacidades. También, nos aseguramos de que las decisiones sean tomadas con la participación activa de los líderes comunitarios y grupos sociales más afectados.

3.- En términos de transparencia, ¿cómo garantiza su concejalía que los proyectos financiados con el presupuesto participativo sean accesibles y se rindan cuentas a la comunidad?

La transparencia es una prioridad para nosotros. Creamos una plataforma digital donde los ciudadanos pueden acceder a información detallada sobre los proyectos, el presupuesto asignado, y el estado de ejecución. Además, organizamos reuniones periódicas con los ciudadanos para presentar informes claros sobre cómo se están utilizando los recursos. También hemos implementado auditorías participativas, en las que invitamos a la comunidad a revisar y verificar el uso de los fondos y el avance de los proyectos.

4.- ¿Qué tipo de mecanismos de seguimiento y evaluación tiene su concejalía para garantizar que los proyectos del presupuesto participativo realmente impacten a las comunidades de manera positiva?

Contamos con un sistema de seguimiento que incluye tanto evaluaciones cualitativas como cuantitativas. Cada proyecto tiene un conjunto de indicadores que nos permiten medir su impacto real. Además, realizamos encuestas de satisfacción con las comunidades beneficiarias y organizamos reuniones de retroalimentación. Si detectamos que algún proyecto no está cumpliendo con los objetivos establecidos, tomamos medidas correctivas y ajustamos las estrategias de ejecución.

5.- ¿Cómo involucra su concejalía a los grupos vulnerables, como personas con discapacidad y comunidades

Es fundamental que todas las voces sean escuchadas, especialmente las de los grupos vulnerables. Por ello, hemos

indígenas, en la toma de decisiones del presupuesto participativo? *organizado talleres y encuentros específicos con personas con discapacidad y comunidades indígenas para explicarles el proceso del presupuesto participativo y asegurarnos de que sus necesidades estén bien representadas. Además, buscamos su participación activa en las decisiones, fomentando que ellos mismos propongan proyectos que beneficien directamente a sus comunidades.*

6.- ¿Qué medidas toma su concejalía para garantizar la sostenibilidad de los proyectos financiados por el presupuesto participativo a largo plazo? *La sostenibilidad es clave para nosotros. Desde el inicio de cada proyecto, nos aseguramos de involucrar a las comunidades en su gestión, capacitándolas para que puedan hacerse cargo de los proyectos una vez que se hayan completado. Además, buscamos alianzas con organizaciones locales e internacionales que puedan garantizar el financiamiento continuo. También trabajamos en la identificación de fuentes de financiamiento a largo plazo para los proyectos más grandes, para que no dependan exclusivamente de los recursos locales.*

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 27

Entrevista realizada a la vocal del GAD Parroquial de Imantag

Preguntas	Respuestas
¿Cómo se organizan las reuniones comunitarias para el presupuesto participativo en la parroquia?	<i>Las reuniones son organizadas de forma rotativa en diferentes comunidades, de forma que todos tengan la oportunidad de participar cerca de su entorno. Se coordina previamente con los líderes comunitarios y se convoca por medios locales.</i>
¿Cuál es el nivel de participación de las comunidades en estas reuniones?	<i>En general es bastante alto, sobre todo cuando se sienten escuchados. Las comunidades más pequeñas a veces necesitan más motivación o acompañamiento, pero se trabaja con promotores comunitarios para asegurar esa participación.</i>
¿Qué criterios se usan para priorizar los proyectos en cada comunidad?	<i>Se prioriza en función de urgencia social, número de beneficiarios y disponibilidad presupuestaria. También se consideran criterios de equidad para zonas más vulnerables.</i>
¿Cómo se hace el seguimiento a los proyectos aprobados?	<i>A través de comités comunitarios de seguimiento, que junto con técnicos del GAD verifican los avances.</i>

	<i>También se organizan asambleas de rendición de cuentas.</i>
¿Cuál cree que ha sido el mayor beneficio de este proceso para la parroquia?	<i>Que la gente ya no se siente excluida. El presupuesto participativo ha dado voz a las comunidades y eso mejora la confianza y la colaboración entre ciudadanía y autoridades.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 28

Entrevista realizada al técnico administrativo del GAD Parroquial de Imantag

Preguntas	Respuestas
¿Cómo se estructura técnicamente el presupuesto participativo en Imantag?	<i>El proceso se articula desde el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Se define un monto disponible y se invita a las comunidades a proponer proyectos mediante asambleas.</i>
¿Qué dificultades enfrentan en el proceso de ejecución de los proyectos comunitarios?	<i>A veces hay retrasos en contrataciones o problemas de acceso por condiciones geográficas. También hay desafíos con la capacidad técnica de ciertas comunidades para dar seguimiento.</i>
¿Qué acciones se han tomado para mejorar la transparencia presupuestaria?	<i>Publicamos la información de los proyectos y presupuestos en paneles informativos del GAD y también en nuestra página web. La rendición de cuentas es semestral.</i>
¿Cómo se manejan los conflictos entre comunidades por distribución de recursos?	<i>A través de mediación comunitaria. Se prioriza el diálogo y se explica la metodología de asignación. En algunos casos, se reprograman recursos para atender necesidades críticas.</i>
¿Qué tipo de apoyo técnico se brinda a las comunidades?	<i>Asesoría para formular proyectos, capacitaciones en presupuesto y normativas. También apoyo logístico para reuniones y seguimiento técnico de obras.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 29

Entrevista realizada a la representante de la Asociación de Mujeres de Imantag

Preguntas	Respuestas
¿Cómo participa su organización en el presupuesto participativo?	<i>Participamos activamente proponiendo proyectos relacionados con salud, nutrición infantil y emprendimientos. Nos hemos capacitado para entender el proceso y ahora participamos en las asambleas.</i>
¿Qué tipo de proyectos han logrado financiar a través de este mecanismo?	<i>Un taller de costura, un espacio para reuniones comunitarias y un fondo semilla para emprendimientos productivos.</i>
¿Considera que la participación de las mujeres ha mejorado en los últimos años?	<i>Sí, bastante. Antes no nos tomaban en cuenta. Ahora tenemos voz y se nos invita explícitamente a los encuentros.</i>
¿Qué desafíos han enfrentado como mujeres organizadas?	<i>A veces falta tiempo o recursos para asistir a todas las reuniones. También hemos luchado contra estereotipos sobre que las mujeres no saben de obras o presupuesto.</i>

¿Qué recomendaría para fortalecer más su participación?	<i>Más capacitaciones técnicas, acceso a recursos específicos para mujeres y apoyo continuo desde el GAD para sostener nuestros proyectos.</i>
---	--

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 30

Entrevista realizada a un líder comunitario de Imantag

Preguntas	Respuestas
¿Cómo se eligen los representantes comunitarios que participan en el presupuesto participativo?	<i>Por votación directa en asambleas comunitarias. En algunos casos son los presidentes de barrio, en otros, personas con experiencia previa en organización.</i>
¿Cree que todas las comunidades tienen la misma oportunidad de participar?	<i>No siempre. Algunas más alejadas o con menos acceso a información se quedan atrás, pero el GAD ha mejorado eso últimamente con visitas directas.</i>
¿Cómo es la relación entre el GAD parroquial y la comunidad?	<i>Es buena, aunque hay momentos de tensión cuando se retrasan obras. Pero en general hay confianza, porque la gente ve resultados.</i>
¿Qué tipo de proyectos han priorizado en su comunidad?	<i>Caminos de acceso, alumbrado público y sistemas de agua potable. Son cosas básicas que cambian mucho la vida de las familias.</i>
¿Considera que hay control social suficiente?	<i>Va mejorando. Ahora la gente ya no se queda callada. Se hacen preguntas, se exigen informes y eso ayuda a que todo sea más claro.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 31

Entrevista realizada a la vocal del GAD Parroquial de Quiroga

Preguntas	Respuestas
¿Qué papel desempeña usted como vocal dentro del proceso de presupuesto participativo?	<i>Participamos en la organización de las asambleas, ayudamos a convocar a las comunidades y colaboramos en la priorización de proyectos con base en los criterios técnicos y sociales.</i>
¿Cómo evalúa la participación ciudadana en su parroquia?	<i>Ha mejorado con los años. Las personas se sienten más motivadas porque sus propuestas se ejecutan. Aunque aún hay que fortalecer la participación en comunidades más pequeñas.</i>
¿Hay equidad en la distribución de recursos entre las comunidades de Quiroga?	<i>Se busca siempre la equidad. Utilizamos un diagnóstico parroquial y damos prioridad a zonas con mayores necesidades, como barrios sin servicios básicos.</i>
¿Cómo garantiza el GAD la transparencia durante el proceso?	<i>Las decisiones se toman en asamblea, se firma un acta y se publica en los murales comunitarios. Además, se hace seguimiento público a los proyectos aprobados.</i>
¿Qué desafíos han enfrentado?	<i>A veces hay falta de recursos o demoras en la ejecución, lo que genera desconfianza. Pero trabajamos para mejorar eso con más planificación y comunicación.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 32

Entrevista realizada al técnico del GAD Parroquial de Quiroga

Preguntas	Respuestas
¿Cómo se organiza técnicamente el proceso de presupuesto participativo?	<i>Definimos el monto disponible, convocamos a asambleas, brindamos asesoría para la formulación de proyectos y acompañamos la ejecución técnica y presupuestaria.</i>
¿Qué herramientas utilizan para la rendición de cuentas?	<i>Informes semestrales, asambleas abiertas y presentación de avances físicos y financieros en formatos accesibles. También usamos gráficas impresas para explicar mejor los datos.</i>
¿Cuál es el principal obstáculo técnico que enfrentan?	<i>La falta de conectividad en zonas altas y la escasa capacitación técnica en algunas comunidades. Eso a veces dificulta la planificación y ejecución efectiva de los proyectos.</i>
¿Cómo se priorizan los proyectos presentados?	<i>Se evalúan por criterios técnicos, número de beneficiarios, urgencia, y viabilidad presupuestaria. Las decisiones finales se validan en asambleas generales.</i>
¿Qué mejoras recomendaría al proceso?	<i>Ampliar los espacios de capacitación y utilizar herramientas digitales más accesibles para el seguimiento de los proyectos en tiempo real.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 33

Entrevista realizada a representante de una organización de mujeres de Quiroga

Preguntas	Respuestas
¿Participa su organización en los procesos de presupuesto participativo?	<i>Sí, somos parte de los encuentros parroquiales. Hemos propuesto proyectos para mujeres emprendedoras y espacios seguros.</i>
¿Cómo fue el proceso para presentar sus propuestas?	<i>Nos apoyó el técnico del GAD. Redactamos la idea y la defendimos en la asamblea. Fue una experiencia empoderadora para nosotras.</i>
¿Se sienten escuchadas dentro del proceso?	<i>Sí, aunque aún hay barreras. A veces nos interrumpen o minimizan nuestras ideas, pero hemos ganado respeto con el tiempo.</i>
¿Qué tipo de apoyo han recibido del GAD?	<i>Capacitación, materiales para talleres, y seguimiento de nuestros proyectos. También nos facilitan espacios físicos para reunirnos.</i>
¿Qué le falta al proceso para incluir más a las mujeres?	<i>Difundir más la convocatoria en sectores alejados, brindar cuidado infantil en reuniones y formar promotoras comunitarias mujeres.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 34

Entrevista realizada a joven representante de organización juvenil de Quiroga

Preguntas	Respuestas
------------------	-------------------

¿Cómo participan los jóvenes en el proceso de presupuestos participativos?	<i>Nos invitan a los encuentros, aunque a veces nos cuesta hacernos escuchar. Pero hemos logrado incluir proyectos juveniles, como un centro deportivo y actividades culturales.</i>
¿Qué barreras enfrentan los jóvenes?	<i>Falta de información, horarios de reuniones que se cruzan con estudios, y poca representación en los espacios de decisión.</i>
¿Cómo fue el proceso para que se aprobara un proyecto juvenil?	<i>Nos organizamos como colectivo, hicimos un borrador con ayuda del GAD y lo presentamos en la asamblea. Luego hicimos campaña en redes para que nos apoyen.</i>
¿Cómo evalúan la transparencia del proceso?	<i>Es aceptable, pero se debería usar más redes sociales para publicar los resultados y rendir cuentas.</i>
¿Qué recomendarías para fortalecer la participación juvenil?	<i>Crear consejos juveniles parroquiales, usar canales digitales para consultas, y fomentar liderazgo en las escuelas y colegios.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 35

Entrevista realizada a la vocal del GAD Parroquial de García Moreno

Preguntas	Respuestas
¿Cuál es su rol dentro del presupuesto participativo?	<i>Acompañar el proceso en cada fase: planificación, convocatoria, evaluación y seguimiento. También supervisamos que la información llegue a todas las comunidades.</i>
¿Cómo se garantiza que todas las zonas de la parroquia participen?	<i>Con asambleas rotativas y visitas puerta a puerta en las comunidades más alejadas. También usamos grupos de WhatsApp y redes sociales.</i>
¿Qué tipo de proyectos prioriza su parroquia?	<i>Agua potable, caminos vecinales, infraestructura comunitaria, proyectos agrícolas, y fortalecimiento de grupos vulnerables.</i>
¿Qué avances han logrado gracias al presupuesto participativo?	<i>Mayor involucramiento ciudadano y ejecución de obras que realmente responden a necesidades locales. Además, se ha fortalecido la confianza en las autoridades.</i>
¿Qué desafíos enfrentan actualmente?	<i>La desinformación, el poco tiempo para el proceso y la limitada participación de jóvenes. Estamos trabajando para mejorar esos puntos.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 36

Entrevista realizada al técnico del GAD Parroquial de García Moreno

Preguntas	Respuestas
¿Qué metodologías se utilizan para planificar el presupuesto participativo?	<i>Se parte del Plan de Desarrollo Parroquial, se convoca a asambleas para priorización y luego se elaboran fichas técnicas para los proyectos seleccionados.</i>

¿Cómo se realiza el seguimiento técnico de los proyectos?	<i>Hay inspecciones periódicas en el campo, fotografías del avance físico, y reportes escritos. Se involucra también a líderes comunitarios en la supervisión.</i>
¿Qué tan transparente considera que es el proceso?	<i>Transparente, pero siempre hay espacio para mejorar. Hemos comenzado a publicar informes en redes sociales y a invitar a observadores comunitarios.</i>
¿Cuáles han sido los proyectos más exitosos?	<i>Sistemas de riego, electrificación rural y construcción de casas comunales. Han tenido gran impacto y buena acogida.</i>
¿Cómo se resuelven los desacuerdos entre comunidades?	<i>Mediante mediación. Se escucha a ambas partes y se intenta buscar una solución equilibrada, o se prioriza por turnos o rotación.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 37

Entrevista realizada a representante de la Asociación de Mujeres de García Moreno

Preguntas	Respuestas
¿Cómo participa su organización en el presupuesto participativo?	<i>Presentamos propuestas que responden a nuestras necesidades: capacitaciones, emprendimientos y mejoramiento de infraestructura comunitaria.</i>
¿Se sienten escuchadas durante el proceso?	<i>Sí, pero aún hay resistencia de algunos dirigentes que no valoran nuestras iniciativas. Cada vez somos más activas y capacitadas.</i>
¿Qué tipo de proyectos han impulsado?	<i>Talleres productivos, huertos familiares, y proyectos de seguridad alimentaria para mujeres jefas de hogar.</i>
¿Qué barreras han enfrentado?	<i>Falta de financiamiento suficiente, escasa visibilidad en los espacios de decisión y dificultades logísticas para asistir a reuniones.</i>
¿Qué recomiendan para fortalecer la participación femenina?	<i>Crear espacios específicos para mujeres, incluir más representantes en las decisiones, y asegurar recursos destinados a sus proyectos.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 38

Entrevista realizada a líder comunitario joven de García Moreno

Preguntas	Respuestas
¿Participa activamente en los procesos de presupuesto participativo?	<i>Sí, soy parte de un grupo juvenil y hemos logrado incluir propuestas enfocadas en deporte, cultura y tecnología.</i>
¿Qué obstáculos enfrentan los jóvenes en este proceso?	<i>Falta de información y poca representación. Muchos jóvenes no conocen sus derechos ni cómo participar.</i>

¿Qué logros han alcanzado hasta ahora?	<i>Logramos que se apruebe un proyecto para mejorar la cancha del barrio y otro para crear una biblioteca comunitaria.</i>
¿Cómo se podría fomentar más la participación juvenil?	<i>Con campañas en redes, formación en liderazgo comunitario y asignación de presupuesto específico para juventud.</i>
¿Qué opinas de la transparencia del proceso?	<i>Ha mejorado, pero hace falta que toda la información esté en medios accesibles para jóvenes, como videos o infografías.</i>

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 39

Entrevista realizada a la vocal del GAD Parroquial de Plaza Gutiérrez

Preguntas	Respuestas
¿Qué función cumple dentro del proceso de presupuesto participativo?	Colaboro en la planificación de las reuniones, promuevo la participación de sectores alejados y apoyo en la validación de proyectos comunitarios.
¿Cómo se convoca a las comunidades?	Usamos altoparlantes, invitaciones escritas y también grupos de WhatsApp. A veces se hace de forma presencial cuando hay poca conectividad.
¿Qué tipo de proyectos priorizan?	Caminos vecinales, mejoramiento de casas comunales, dotación de agua y electricidad. También temas agrícolas y de salud.
¿Cree que la distribución del presupuesto es equitativa?	Hacemos todo lo posible. Las decisiones se basan en diagnóstico y participación. No siempre todos quedan conformes, pero hay consenso.
¿Qué barreras enfrentan para lograr una participación activa?	Distancias largas, falta de transporte y a veces desinterés de algunos sectores. También hay comunidades que aún no confían del todo en el proceso.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 40

Entrevista realizada al técnico del GAD Parroquial de Plaza Gutiérrez

Preguntas	Respuestas
¿Cómo se estructura el proceso técnico del presupuesto participativo?	Organizamos convocatorias comunitarias, se levantan las propuestas, se validan técnica y financieramente, y se calendariza su ejecución.
¿Cuáles son los principales retos técnicos?	Acceso complicado a comunidades rurales, escasos recursos para todos los proyectos, y dificultad para encontrar proveedores en zonas alejadas.
¿Cómo informan a la ciudadanía sobre el estado de los proyectos?	Se realiza una rendición de cuentas dos veces al año y se publican informes en el mural del GAD. También compartimos fotografías del avance.
¿Qué mecanismos hay para el control social?	Comités comunitarios, actas de supervisión, y reportes que se entregan en las asambleas. Además, los ciudadanos pueden reportar fallas directamente.
¿Qué mejoras cree que deberían aplicarse?	Más herramientas digitales, más capacitación a líderes comunitarios, y mayor inclusión de mujeres y jóvenes en la formulación de proyectos.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 41

Entrevista realizada a representante de una asociación de mujeres de Plaza Gutiérrez

Preguntas	Respuestas
¿Cómo participan ustedes en el presupuesto participativo?	Asistimos a las reuniones, proponemos proyectos, y luchamos porque se escuchen nuestras necesidades como mujeres del sector rural.
¿Qué proyectos han logrado ejecutar?	Un centro de acopio para productos artesanales, un espacio para capacitaciones y fondos para talleres de panadería y costura.
¿Qué obstáculos enfrentan como organización?	Falta de recursos, poca valoración de nuestras propuestas por parte de algunos dirigentes hombres, y dificultad para movilizarnos.
¿Considera que el GAD apoya a las mujeres?	Sí, aunque aún hay brechas. Se necesita mayor presupuesto para proyectos femeninos y más presencia de mujeres en espacios de decisión.
¿Qué recomendaría?	Escuchar más a las mujeres rurales, dar prioridad a nuestros proyectos, y facilitar medios para que podamos capacitarnos y participar.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 42

Entrevista realizada a joven líder de Plaza Gutiérrez

Preguntas	Respuestas
¿Cuál ha sido su participación en el proceso de presupuesto participativo?	Junto a un grupo juvenil presentamos un proyecto para recuperar una cancha y hacer talleres culturales. Fue aprobado y se ejecutó parcialmente.
¿Qué motiva o desmotiva a los jóvenes a participar?	La motivación viene cuando ven que sus ideas son valoradas. Nos desmotiva cuando no se nos toma en serio o se decide todo sin consultarnos.
¿Qué canales usan para informarse?	Redes sociales, mensajes de WhatsApp o los presidentes barriales. Pero no siempre nos llega la información a tiempo.
¿Qué recomendarías para mejorar la participación juvenil?	Crear espacios juveniles permanentes, como consejos o cabildos juveniles. También necesitamos capacitación en liderazgo y participación.
¿Qué opinas de la transparencia en el proceso?	A veces no entendemos bien cómo se distribuyen los recursos. Deberían explicar con lenguaje más simple o mediante infografías.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 43

Entrevista realizada a la vocal del GAD Parroquial de Vacas Galindo

Preguntas	Respuestas
------------------	-------------------

¿Cómo participa usted en la implementación del presupuesto participativo?	Mi rol es coordinar con las comunidades, facilitar el proceso de priorización de proyectos y garantizar que la voz de todos los sectores esté representada.
¿Cómo garantizan que las comunidades más pequeñas o alejadas participen?	Se realiza un cronograma de visitas, se llevan las reuniones a las comunidades y se adaptan los horarios para facilitar la asistencia.
¿Qué criterios usan para priorizar los proyectos?	Se analizan necesidades básicas, número de beneficiarios, impacto social, y urgencia de la situación. También se escuchan propuestas directas de la gente.
¿Qué avances ha visto gracias al presupuesto participativo?	Las comunidades están más organizadas, se ha mejorado infraestructura básica y la gente tiene mayor confianza en el GAD.
¿Qué recomendaría para fortalecer el proceso?	Mayor inversión en capacitación comunitaria, especialmente en zonas de difícil acceso, y más recursos para atender las demandas.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 44

Entrevista realizada al técnico del GAD Parroquial de Vacas Galindo

Preguntas	Respuestas
¿Cómo organizan el proceso técnico del presupuesto participativo?	Identificamos los recursos disponibles, recibimos propuestas de las comunidades, elaboramos fichas técnicas y verificamos la factibilidad.
¿Qué problemas técnicos suelen enfrentar?	Dificultades logísticas, caminos en mal estado, escasez de proveedores locales, y falta de personal técnico en ciertas áreas.
¿Cómo es la comunicación con las comunidades?	A través de reuniones, carteleras informativas y mensajes vía celular. También usamos redes sociales cuando hay conectividad.
¿Qué mecanismos de control existen?	Supervisión comunitaria, actas de verificación, informes públicos, y acompañamiento en cada fase del proyecto.
¿Cómo evalúan el impacto de los proyectos?	Se realiza un balance anual con indicadores básicos: cobertura, satisfacción comunitaria, y mejora en la calidad de vida.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 45

Entrevista realizada a representante de mujeres rurales de Vacas Galindo

Preguntas	Respuestas
------------------	-------------------

¿Cuál ha sido la participación de su organización en el presupuesto participativo?	Hemos propuesto proyectos productivos, capacitación para mujeres, y mejoramiento de espacios comunitarios para el desarrollo familiar.
¿Cómo ha sido la respuesta del GAD hacia sus propuestas?	En general positiva, aunque a veces hay demoras. Valoramos que se nos escuche y se nos tome en cuenta como grupo prioritario.
¿Qué logros han obtenido?	Equipamiento para talleres de panadería y costura, y la creación de una feria comunitaria para vender nuestros productos.
¿Qué barreras enfrentan?	Falta de financiamiento continuo, baja asistencia por tareas del hogar, y poco reconocimiento del rol de la mujer en desarrollo comunitario.
¿Qué cambios recomendaría?	Mayor presupuesto para proyectos de mujeres, transporte para asistir a reuniones, y promoción de mujeres como lideresas.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 46

Entrevista realizada a joven representante comunitario de Vacas Galindo

Preguntas	Respuestas
¿Cómo ha sido la participación de los jóvenes en el presupuesto participativo?	Hemos logrado formar un grupo juvenil que presenta ideas enfocadas en deporte, formación técnica y cultura.
¿Qué dificultades enfrentan los jóvenes?	Poca información, escasa representación y desinterés porque no siempre ven resultados rápidos.
¿Han tenido propuestas aprobadas?	Sí, conseguimos apoyo para un campeonato deportivo y la construcción de un espacio para talleres juveniles.
¿Qué recomendaciones para mejorar la participación juvenil?	Que se nos convoque formalmente, capacitaciones en liderazgo, y asignar presupuesto específico para juventudes.
¿Consideras que hay transparencia en el proceso?	Hay voluntad, pero falta más comunicación. Deberían hacer informes más visuales y disponibles por medios digitales.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 47

Entrevista realizada a la vocal del GAD Parroquial de Peñaherrera

Preguntas	Respuestas
¿Qué rol desempeña usted dentro del presupuesto participativo?	Apoyamos en la coordinación de reuniones, recopilamos propuestas comunitarias y hacemos seguimiento a los compromisos asumidos por el GAD.
¿Qué estrategias se utilizan para convocar a las comunidades?	Utilizamos radios locales, llamadas telefónicas y visitas casa por casa. También entregamos invitaciones escritas por medio de líderes barriales.
¿Cuál ha sido el mayor avance logrado con este proceso?	Mayor inclusión de sectores antes marginados, ejecución de obras básicas en zonas rurales y mejor comunicación entre el GAD y la población.
¿Hay participación equitativa de todas las comunidades?	Tratamos de asegurarla, aunque hay comunidades que todavía participan menos. Por eso insistimos en hacer asambleas rotativas.
¿Qué recomendaría para fortalecer el proceso?	Más tiempo de planificación, mejor difusión de resultados y más capacitación para los líderes comunitarios.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 48

Entrevista realizada al técnico del GAD Parroquial de Peñaherrera

Preguntas	Respuestas
¿Cómo se estructura el proceso técnico del presupuesto participativo?	Se parte de un presupuesto estimado, se levantan propuestas en las comunidades, se analizan los aspectos técnicos y se organiza el cronograma de ejecución.
¿Cómo se asegura la transparencia?	Mediante informes comunitarios, actas públicas, y la publicación de proyectos aprobados en lugares visibles como el GAD y escuelas.
¿Qué herramientas se usan para el seguimiento de los proyectos?	Visitas técnicas, reportes fotográficos, revisión de cronogramas y reuniones de control comunitario.
¿Qué dificultades enfrentan?	Terreno difícil, lluvias, falta de maquinaria en ciertas épocas, y baja participación en algunos sectores.
¿Qué mejoras propondría?	Formación técnica para los líderes locales, más recursos para comunicación, y digitalización de los reportes para acceso público.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 49

Entrevista realizada a representante de una organización de mujeres de Peñaherrera

Preguntas	Respuestas
¿Cómo participan las mujeres en el presupuesto participativo?	Nos organizamos y participamos en las asambleas parroquiales. Proponemos proyectos enfocados en salud, capacitación y emprendimientos familiares.
¿Qué logros han alcanzado como organización?	Conseguimos apoyo para un taller de elaboración de productos naturales, y para mejorar un espacio comunal donde realizamos nuestras reuniones.
¿Qué barreras enfrentan como mujeres rurales?	Falta de tiempo, tareas del hogar, poco apoyo económico y la creencia de que solo los hombres deben hablar en las reuniones.
¿Qué apoyo brinda el GAD?	Nos invitan a participar y nos dan asesoría, pero todavía falta más respaldo económico para ejecutar nuestros proyectos completos.
¿Qué se puede mejorar?	Apoyo sostenido, visibilización de nuestras propuestas, y programas específicos que promuevan el liderazgo femenino.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 50

Entrevista realizada a joven líder de Peñaherrera

Preguntas	Respuestas
¿Cuál ha sido tu experiencia como joven participando en el presupuesto participativo?	Muy buena. Al principio fue difícil, pero con el tiempo nos escucharon y logramos proponer iniciativas enfocadas en cultura y recreación.
¿Qué tipo de proyectos han logrado impulsar?	Apoyo para un festival cultural juvenil, y equipamiento para una biblioteca comunitaria. También solicitamos talleres sobre comunicación digital.
¿Qué barreras enfrentan los jóvenes?	Falta de información, falta de tiempo por estudios, y a veces no se nos toma en serio por ser jóvenes.
¿Qué medios utilizan para comunicarse?	Redes sociales, afiches en la comunidad y mensajes por teléfono. Aunque muchos no tienen acceso constante a internet.
¿Qué cambios sugieres para incluir más a los jóvenes?	Creación de un comité juvenil, presupuesto asignado para juventud y formación sobre participación y liderazgo.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 51

Entrevista realizada a la vocal del GAD Parroquial de Cuellaje

Preguntas	Respuestas
¿Cuál es su función dentro del presupuesto participativo?	Acompañar el levantamiento de propuestas en las comunidades, promover la participación y asegurar que las decisiones sean compartidas.

¿Cómo motivan a las comunidades para participar?	Hacemos reuniones itinerantes, promovemos mediante líderes comunitarios y difundimos los beneficios de participar en la toma de decisiones.
¿Qué avances han logrado con este proceso?	Proyectos de infraestructura básica, fortalecimiento del tejido organizativo y mayor apropiación ciudadana de los recursos públicos.
¿Qué desafíos enfrentan?	Territorio muy disperso, falta de transporte para asistir a las asambleas y poco acceso a tecnología para comunicación constante.
¿Qué mejoraría?	Mayor inversión para logística y más herramientas de comunicación con enfoque intercultural para llegar a todos los sectores.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 52

Entrevista realizada al técnico del GAD Parroquial de Cuellaje

Preguntas	Respuestas
¿Cómo se planifica el presupuesto participativo desde lo técnico?	Se hace un diagnóstico, se organiza un cronograma de reuniones y se levantan las propuestas con fichas técnicas para evaluar su viabilidad.
¿Qué limitaciones han enfrentado?	Dificultades de acceso, bajo presupuesto, y escasa formación técnica de algunos líderes, lo que retrasa los procesos.
¿Cómo informan a la comunidad sobre los avances?	Mediante reuniones trimestrales, carteles informativos y visitas técnicas para dialogar directamente con los beneficiarios.
¿Existe control ciudadano sobre los proyectos?	Sí, a través de comités locales y mediante informes públicos que entregamos a las comunidades. Se fomenta la rendición de cuentas.
¿Qué recomendaría para mejorar?	Uso de herramientas tecnológicas adaptadas a zonas rurales, más personal técnico, y capacitaciones prácticas para líderes comunitarios.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 53

Entrevista realizada a representante de mujeres campesinas de Cuellaje

Preguntas	Respuestas
-----------	------------

¿Cómo participan las mujeres en el presupuesto participativo?	Nos hemos organizado como asociación y participamos activamente. Proponemos proyectos de salud, alimentación y emprendimientos productivos.
¿Qué logros han alcanzado?	Equipamiento para una cocina comunitaria, talleres de medicina ancestral y apoyo para comercialización de productos.
¿Qué barreras enfrentan?	Falta de dinero para movilizarse, horarios poco compatibles con nuestras actividades diarias, y prejuicios sobre la capacidad de las mujeres.
¿Cómo las ha apoyado el GAD?	Nos han dado materiales, espacios para las reuniones y asesoría para redactar proyectos. Pero aún falta más presupuesto específico.
¿Qué sugerencias haría?	Programas dirigidos a mujeres rurales, cuidado infantil durante las asambleas, y que se incluyan más mujeres en el GAD.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 54

Entrevista realizada a joven de Cuellaje miembro de colectivo juvenil

Preguntas	Respuestas
¿Cuál ha sido tu experiencia como joven en el presupuesto participativo?	Participamos con propuestas culturales, deportivas y de formación. Ha sido una forma de demostrar que los jóvenes también tenemos ideas importantes.
¿Qué proyectos han propuesto?	Un torneo intercultural, creación de una radio comunitaria juvenil y capacitación en agroecología. Algunos se ejecutaron parcialmente.
¿Qué barreras enfrentan?	A veces no nos toman en cuenta, hay poca información clara para jóvenes y falta de recursos para iniciativas juveniles.
¿Qué apoyos han recibido?	Capacitaciones y espacios para reunirnos, aunque necesitamos más fondos específicos para nuestras actividades.

¿Qué mejorarías del proceso?	Incluir a jóvenes en las mesas de decisión, garantizar un presupuesto fijo para juventud, y usar más redes sociales para comunicarse con nosotros.
------------------------------	--

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 55

Entrevista realizada a la vocal del GAD Parroquial de Apuela

Preguntas	Respuestas
¿Cuál es su papel en el proceso de presupuesto participativo?	Facilito el contacto entre las comunidades y el GAD, recojo sus propuestas y participo en la validación y seguimiento de los proyectos priorizados.
¿Cómo aseguran la participación de toda la parroquia?	Organizamos asambleas en diferentes comunidades, visitamos zonas apartadas y trabajamos con líderes locales para difundir la información.
¿Qué logros destacan gracias al proceso participativo?	Se ha fortalecido la relación entre autoridades y población, se priorizan necesidades reales, y se han ejecutado obras en sectores antes olvidados.
¿Qué dificultades han enfrentado?	Problemas de conectividad, escaso presupuesto, y a veces poca asistencia por falta de confianza o desinformación.
¿Qué sugerencias tiene?	Más presupuesto, mayor difusión y mejor seguimiento a los proyectos para asegurar su ejecución completa.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 56

Entrevista realizada al técnico del GAD Parroquial de Apuela

Preguntas	Respuestas
¿Cómo se estructura técnicamente el proceso del presupuesto participativo?	Recopilamos las propuestas comunitarias, verificamos su viabilidad técnica y presupuestaria, y elaboramos un plan de ejecución por prioridades.
¿Cómo se garantiza la transparencia?	A través de reuniones públicas, actas firmadas, y publicación de resultados en espacios comunitarios y digitales cuando es posible.

¿Qué herramientas usan para el seguimiento?	Informes físicos, supervisión de campo, y reuniones con los beneficiarios para revisar avances y resolver problemas.
¿Cuáles son los mayores retos técnicos?	Acceso difícil a comunidades remotas, falta de personal técnico y retrasos por condiciones climáticas o logísticas.
¿Qué mejoraría del proceso?	Mayor articulación con otras instituciones, más recursos para ejecución y plataformas digitales más accesibles para informar a la población.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 57

Entrevista realizada a lideresa comunitaria y representante de mujeres de Apuela

Preguntas	Respuestas
¿Cómo participan las mujeres en el proceso?	Nos organizamos en grupos y presentamos propuestas enfocadas en salud, producción artesanal y capacitación. Cada vez estamos más activas.
¿Qué logros han alcanzado?	Talleres para mujeres emprendedoras, un fondo rotativo de ahorro y apoyo para artesanías locales que nos ayudan a generar ingresos.
¿Qué barreras enfrentan?	Falta de transporte, tareas del hogar que nos limitan el tiempo y falta de apoyo económico suficiente.
¿Qué apoyo reciben del GAD?	Asesoría técnica, espacios para reunirnos y difusión de nuestras propuestas. Pero aún se necesita presupuesto exclusivo para mujeres.
¿Qué recomendaría?	Mayor inclusión femenina en la toma de decisiones, horarios flexibles para reuniones y acciones afirmativas para mujeres rurales.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

Tabla 58

Entrevista realizada a joven activista comunitario de Apuela

Preguntas	Respuestas
¿Cómo participan los jóvenes en el presupuesto participativo?	Organizamos un grupo juvenil y participamos proponiendo ideas sobre cultura, educación ambiental y deporte.

¿Qué proyectos han impulsado?	Un festival artístico comunitario, talleres sobre reciclaje y un proyecto para crear un huerto educativo.
¿Qué barreras enfrentan los jóvenes?	Falta de difusión clara, poca representación formal y escaso presupuesto asignado a propuestas juveniles.
¿Qué herramientas de comunicación prefieren?	Redes sociales, videos informativos y charlas en unidades educativas o casas comunales.
¿Qué cambiarías del proceso?	Crear un consejo juvenil, destinar fondos específicos para juventud y mejorar el acceso a la información en formato amigable para jóvenes.

Nota. Tomado para la realización de los resultados. Realizado por: Investigador

5.3. Funcionamiento del presupuesto participativo en el GAD Cotacachi.

La finalidad de esta investigación es permitir que los lectores que no están familiarizados con el presupuesto participativo tengan una comprensión del funcionamiento como el fortalecimiento del conocimiento para la aproximación de las diferencias en la gestión pública.



Figura 14 Etapas del presupuesto participativo del GAD de Cotacachi.

Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

A continuación, se presentan los objetivos del presupuesto participativo en los diferentes contextos:

5.2.1. Objetivos propuestos para el presupuesto participativo en el GAD Cotacachi.

Contexto político.

- Ampliar la democracia participativa como la distribución del poder.
- Mejorar la relación del gobierno local y la ciudadanía.

Contexto social.

- Promover la inclusión social.
- Redistribución de los recursos públicos para una asignación equitativa y en referencia a los sectores más excluidos.
- Promover el desarrollo local.

Contexto administrativo –institucionales.

- Mejorar la eficiencia, eficacia de la gestión local.
- Institucionalizar procedimientos transparentes mediante la rendición de cuentas.

5.2.2. Determinación de los actores del presupuesto participativo

El presupuesto participativo se considera como un proceso abierto en el que pueden ser partícipes todas las personas interesadas para ser influenciadores en la distribución de los valores económicos que gestiona el gobierno cantonal de Cotacachi. Mediante una gráfica se describe los actores que deben ser integrados:



Gráfico 1 Actores registrados

Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

Los actores de la sociedad civil están integrados por los delegados, representantes de organizaciones de base, barriales, rurales, campesinas; de la ciudadanía no organizada, las ONG's, las iglesias y las organizaciones de la cooperación internacional. El mismo debe estar integrado por el alcalde, concejales y presidente de las juntas parroquiales. Además, de funcionarios que son parte de la estructura organizacional del municipio.

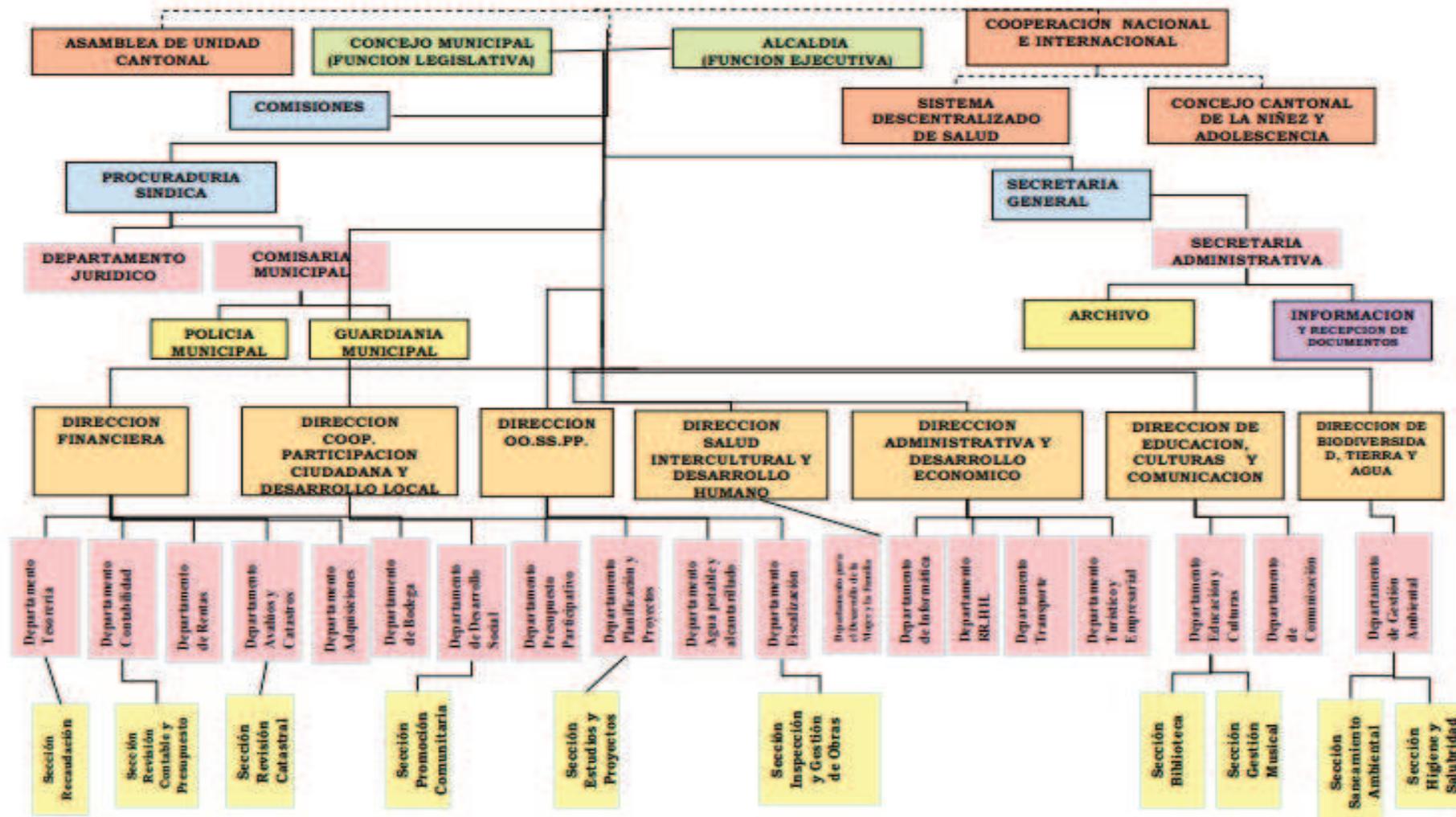


Figura 15 Organigrama del GAD de Cotacachi, 2015
 Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

5.4. La transparencia y el control social en el GAD Cotacachi

La transparencia y el control social se estudian como elementos de una misma ecuación en la lucha contra la corrupción. La entrevista realizada al presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ente que juntamente con la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General y las superintendencias conforman la Función de Transparencia y Control Social establecido en el artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador.

5.4.1. Aplicación práctica e impacto (2015-2020)

Ejemplos concretos

- Zona rural (Quiroga, 2016): Construcción de un sistema de agua potable que benefició a 300 familias, financiado con \$150,000 del presupuesto participativo.
- Zona urbana (Cotacachi, 2018): Rehabilitación del mercado municipal, con una inversión de \$200,000, mejorando el comercio local.

Logros de alto impacto

1998: Construcción de 25 km de caminos vecinales en parroquias rurales, mejorando el acceso a mercados.

2005: Implementación de programas de capacitación para mujeres artesanas, incrementando sus ingresos en un 30% (según estimaciones locales).

2012: Instalación de sistemas de riego en Imantag, beneficiando a 150 pequeños agricultores.

2015: Ampliación de la red de alcantarillado en Imantag, reduciendo enfermedades hídricas en un 15%.

2017: Construcción de 10 km de caminos vecinales en San Pedro, mejorando el acceso a mercados.

2019: Proyecto de turismo comunitario en Intag, generando 50 empleos directos y promoviendo la inclusión de mujeres.

2020: Fortalecimiento Institucional: La ACC se consolidó como un espacio permanente de diálogo, reconocido como modelo por otros GADs.

5.5. La interacción ciudadana y su influencia en los presupuestos participativos como instrumento de fortalecimiento de la transparencia en el GAD Cotacachi

La transparencia en la información sobre los presupuestos participativos facilita el control social, pero para llegar al nivel óptimo, la población debe participar en forma en la toma de decisiones.

5.6. Análisis comparativo de los presupuestos en el GAD Cotacachi.

La caracterización de los presupuestos participativos, la parte legal, constitucional y toda la conceptualización corresponde al diagnóstico in situ del impacto de estos en el fortalecimiento de la transparencia y el control social. La participación ciudadana en el GAD Cotacachi adquirió figura jurídica en el año 2000, momento cuando se reconoció a la Asamblea de Unidad Cantonal que desde el año 1996. Posteriormente, el 30 de septiembre del año 2016 mediante ordenanza fueron promulgados los estatutos para conformar el sistema de participación cantonal.

El cuerpo legal dota de una herramienta jurídica para ejercer el derecho de participación ciudadana adecuando la normativa interna del cantón a los preceptos de la carta magna. Al reconocer a la Asamblea de Unidad Cantonal y el Sistema de Participación el mismo que es un proceso de participación dinámico e interdependiente y coordinado que interviene en el ciclo de la planificación, del presupuesto transparente participativo municipal y del control social del cantón.

Según el artículo 6 de la ordenanza, la Asamblea de Unidad Cantonal está integrada por las autoridades electas (alcalde, alcaldesa, concejales municipales), representantes del régimen dependiente (representantes de las unidades desconcentradas de los ministerios o secretarías), y representantes de las unidades ciudadanas de base.

Las instancias ciudadanas de participación en la elaboración del presupuesto participativo según el artículo 7 señaló que en el ámbito territorial las instancias de participación son: a) Asamblea del Poder Popular, b) Cumbre Cantonal y c) Consejo de Participación Popular. Estos órganos serán consultados mediante entrevistas a sus representantes para la evaluación del nivel de participación en la práctica tienen para la gestión de los presupuestos participativos dentro del municipio.

La máxima instancia de participación es la Cumbre Cantonal que agrupa a representantes de las autoridades ejecutivas electas y la sociedad civil organizada donde se discuten y conocen las prioridades de inversión del anteproyecto del presupuesto transparente y participativo municipal y emitir mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho documento.

Respecto a las otras dos instancias de participación ciudadana, la Asamblea del Poder Popular y el Consejo de Participación Popular son instancias netamente ciudadanas sin intervención gubernamental. La Asamblea del Poder Popular está integrada por ciudadanos y las organizaciones sociales bajo un organismo deliberativo y fortalecer las capacidades colectivas e incidir en la gestión pública municipal. Es una instancia ciudadana que sirve de peso y contrapeso de la gestión pública y de espacio para las ideas y propuestas ciudadanas de cara a la participación en la gestión de los presupuestos participativos.

El Consejo de Participación Popular, es la instancia ejecutiva de la Asamblea de Unidad Cantonal y está representada por los sectores estratégicos, vulnerables o de atención prioritaria tanto en la Constitución y en las leyes. Por ejemplo, los representantes de organizaciones de mujeres, de jóvenes, de grupos de atención prioritaria de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, representantes de los consejos intersectoriales de turismo, producción agropecuaria, ambiente, artesanal, deportes, educación, culturas, pueblos y nacionalidades, salud, seguridad ciudadana y gestión de riesgos, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, movilidad humana.

Con los instrumentos legales y los mecanismos de participación ciudadana los presupuestos participativos son considerados prioritarios. La ejecución efectivamente en

la práctica se encuentra obstáculos que se traduzcan en una disminución de la transparencia, control social y el incremento de la corrupción. Para mejor análisis se presentan una revisión de los presupuestos (ingresos y gastos):

Tabla 18

Los presupuestos participativos del GAD de Cotacachi

Año	Monto presupuestado		% Gestión cumplida
	Ingresos	Gastos	
2015	14.944.667,65	8.772.819,16	58.70%
2016	14.586.767,05	9.491.227,57	65.07%
2017	13.093.980,54	8.685.887,56	66.33%
2018	16.511.399,96	8.871.025,36	53.73%
2019	5.232.706,02	4.707.853,70	79.98%
2020	12.354.267,74	6.902.295,13	55.87%
2021	8.098.371,36	6.215.117,65	76.75%

Nota. Fuente Adaptado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

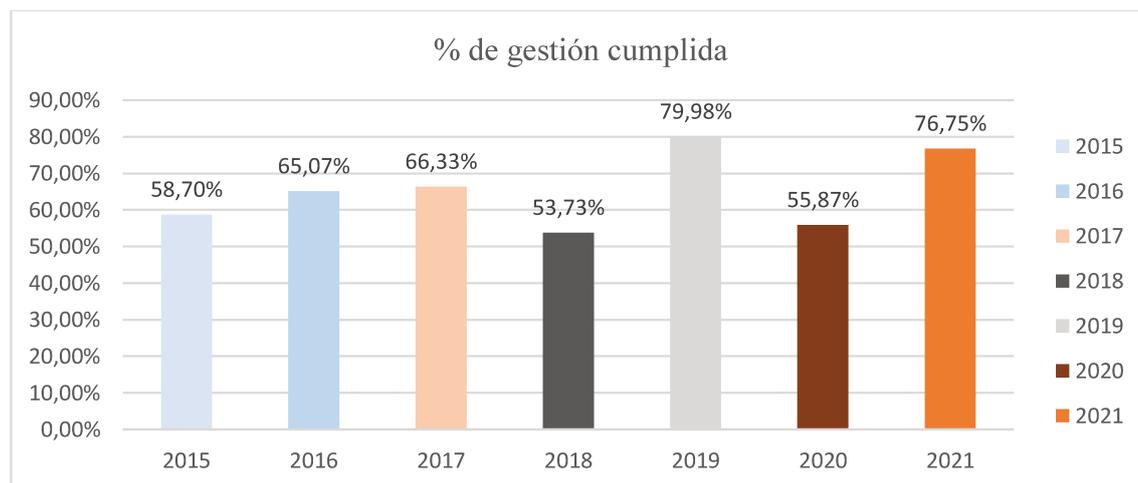


Figura 16 Porcentaje de gestión cumplida

Nota. Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

En el período 2015 el presupuesto del municipio registra unos ingresos de USD 14.944.667,65 con unos gastos de USD 8.772.819,16 que representa el 58.70%. En el año 2016 estableció ingresos de USD 14.586.767,05 y un total de gastos de USD 9.491.227,57 que representan en 65,07%. Se observa una notable diferencia en comparación con el año

2014 que los ingresos ascendieron a USD 12.836.273,15 frente a unos gastos equivalentes a USD 7.468.827,56\$ que representa un 58.19%.

En 2017, el presupuesto tuvo un total de ingresos de USD 13.093.980,54 y los gastos fueron de USD 8.685.887,56 que representa el 66.33%, mientras para el 2018 los ingresos fueron de USD 16.511.399,96 y con gastos de USD 8.871.025,36 que representa un 53.73%. En el año 2019 los ingresos fueron de USD 5.232.706,02 y un total de gastos de \$4.707.853,70 que representa un 79.98%.

Mientras en el 2020 el presupuesto del GAD Cotacachi ascendió a USD 12.354.267,74 de acuerdo con la información total sobre el presupuesto manejado por dicha institución. Y para el 2021 (mes de junio) los ingresos ascendieron a de USD 8.098.371,36 y los gastos a USD 6.215.117,65 que representan el 76.75%

Se observa que la asignación de recursos y los ingresos propios del municipio registra cantidades en cada período presupuestario y no ha llegado a los USD 17.000.000 y no siendo inferior de los USD 4.000.000. La forma de calcularlos en ningún caso los gastos presupuestados es mayores a los ingresos, en cuyo caso serían necesarias otras fuentes de financiamiento adicionales.

Tabla 19
Presupuesto participativo según la característica de territorio

Año	Presupuesto participativo	Territorial 80%		
		Rural 35%	Urbano 65%	Temático 20% (Mesas de trabajo)
2015	14.944.667,65	4.184.506,94	7.771.227,18	2.988.933,53
2016	14.586.767,05	4.084.294,77	7.585.118,87	2.917.353,41
2017	13.093.980,54	3.666.314,55	6.808.869,88	2.618.796,11
2018	16.511.399,96	4.623.191,99	8.5859.27,98	3.302.279,99
2019	5.232.706,02	1.465.157,69	2.721.007,13	1.046.541,20
2020	12.354.267,74	3.459.194,97	6.424.219,22	2.470.853,55
2021	8.098.371,36	2.267.543,98	4.211.153,11	1.619.674,27

Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

La asignación presupuestaria según el sector se evidencia que el sector urbano tiene mayores valores económicos con una diferencia que bordea los USD 3.000.000 en promedio con respecto al sector rural. Los últimos años por asuntos de

pandemia se ha reducido los ingresos de los presupuestos de los municipios y de a poco se va equiparando a los años antes de la pandemia.

De acuerdo con las mesas temáticas y descripción de los proyectos el porcentaje de distribución es la siguiente:

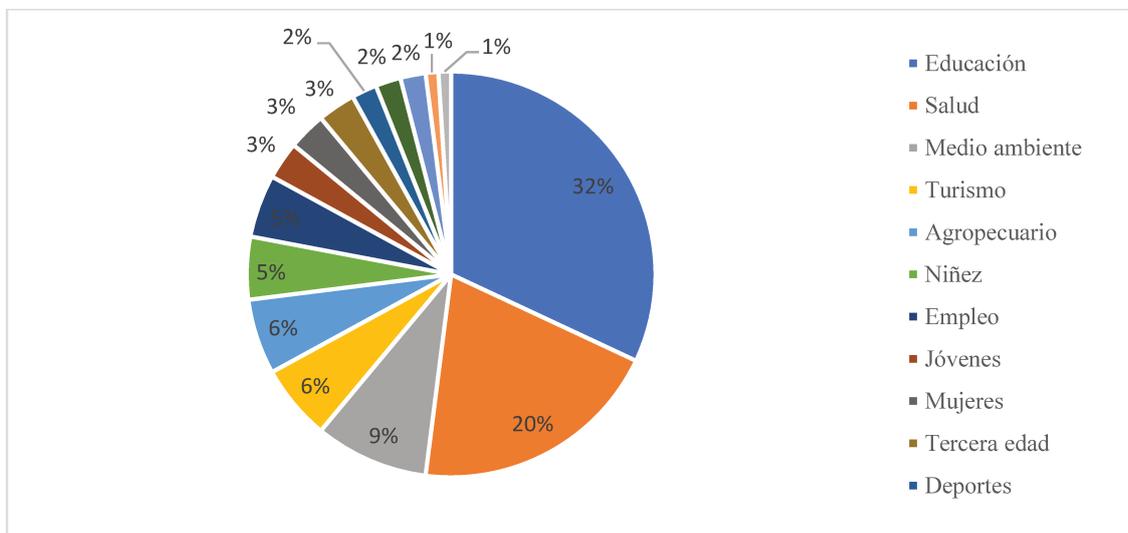


Figura 17 Porcentaje de distribución según las mesas temáticas
Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

Tabla 20.
Mesas temáticas

Mesas temáticas	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
	4.782.2	4.667.7	4.190.0	5.283.6	1.674.4	3.953.3	2.591.4
Educación	93,65	65,46	73,77	47,99	65,93	65,68	78,84
Salud	2.988.9	2.917.3	2.618.7	3.302.2	1.046.5	2.470.8	1.619.6
	33,53	53,41	96,11	79,99	41,20	53,55	74,27
Medio ambiente	1.345.0	1.312.8	1.178.4	1.486.0	470.94	1.111.8	728.85
	20,09	09,03	58,25	26,00	3,54	84,10	3,42
Turismo	896.680	875.206	785.638	990.684	313.96	741.256	485.90
	,06	,02	,83	,00	2,36	,06	2,28
Agropecuaria	896.680	875.206	785.638	990.684	313.96	741.256	485.90
	,06	,02	,83	,00	2,36	,06	2,28
Niñez	747.233	729.338	654.699	825.570	261.63	617.713	404.91
	,38	,35	,03	,00	5,30	,39	8,57
Empleo	747.233	729.338	654.699	825.570	261.63	617.713	404.91
	,38	,35	,03	,00	5,30	,39	8,57
Jóvenes	448.340	437.603	392.819	495.342	156.98	370.628	242.95
	,03	,01	,42	,00	1,18	,03	1,14
Mujeres	448.340	437.603	392.819	495.342	156.98	370.628	242.95
	,03	,01	,42	,00	1,18	,03	1,14
Tercera edad	448.340	437.603	392.819	495.342	156.98	370.628	242.95
	,03	,01	,42	,00	1,18	,03	1,14
Deportes	298.893	291.735	261.879	330.228	104.65	247.085	161.96
	,35	,34	,61	,00	4,12	,35	7,43
Derechos Humanos	298.893	291.735	261.879	330.228	104.65	247.085	161.96
	,35	,34	,61	,00	4,12	,35	7,43
Discapitados	298.893	291.735	261.879	330.228	104.65	247.085	161.96
	,35	,34	,61	,00	4,12	,35	7,43

Artesanos	149.446,68	145.867,67	130.939,81	165.114,00	52.327,06	123.542,68	80.983,71
Nacionalidades	149.446,68	145.867,67	130.939,81	165.114,00	52.327,06	123.542,68	80.983,71
Total	14.946.682,65	14.588.783,05	13.095.997,54	16.513.417,96	5.234.725,02	12.356.287,74	8.100.392,36

Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

La asignación de recursos según las mesas temáticas se evidencia que el sector de la educación representa el 32%; la salud el 20%; medio ambiente el 9%; turismo, agropecuario, niñez con el 6% cada uno. La niñez y el empleo con el 5%; los jóvenes, las mujeres, la tercera edad con el 3%; deportes, derechos humanos y discapacitados con el 2%; y los artesanos con las nacionalidades con el 1%,

La asignación presupuestaria según el sector se evidencia que el sector urbano tiene mayores valores económicos con una diferencia que bordea los USD 3.000.000 en promedio con respecto al sector rural. Los últimos años por asuntos de pandemia se ha reducido los ingresos de los presupuestos de los municipios y de a poco se va equiparando a los años antes de la pandemia.

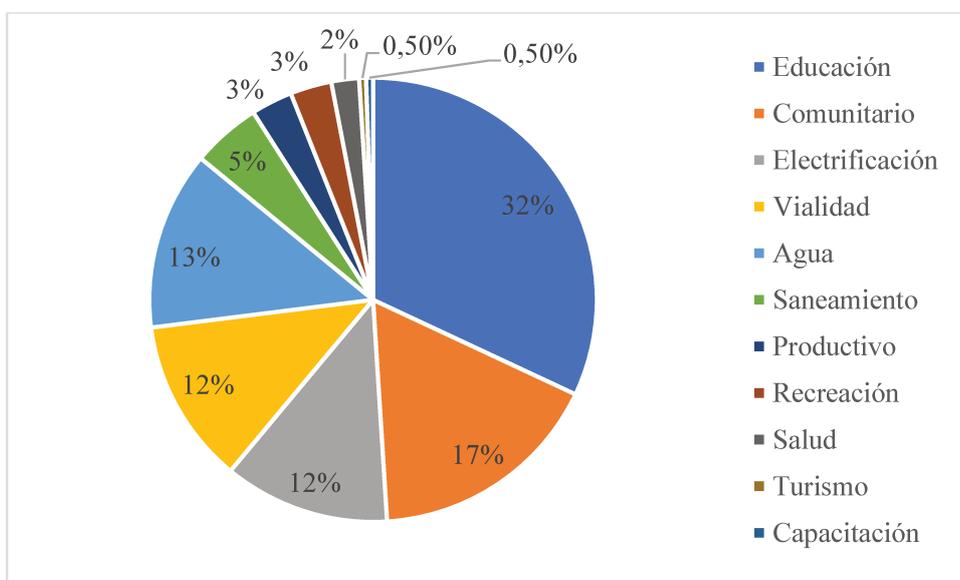


Figura 18 Distribución del presupuesto según los sectores que conforman la gestión municipal
Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

Tabla 21*Presupuesto participativo por sectores*

Presupuesto participativo por sectores	%	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Educación	32%	4.782.293,65	4.667.765,46	4.190.073,77	5.283.647,99	1.674.465,93	3.953.365,68	2.591.478,84
Comunitario	17%	2.540.593,50	2.479.750,40	2.225.976,69	2.806.937,99	889.560,02	2.100.225,52	1.376.723,13
Electrificación	12%	1.793.360,12	1.750.412,05	1.571.277,66	1.981.368,00	627.924,72	1.482.512,13	971.804,56
Vialidad	12%	1.793.360,12	1.750.412,05	1.571.277,66	1.981.368,00	627.924,72	1.482.512,13	971.804,56
Agua	13%	1.942.806,79	1.896.279,72	1.702.217,47	2.146.481,99	680.251,78	1.606.054,81	1.052.788,28
Saneamiento	5%	747.233,38	729.338,35	654.699,03	825.570,00	261.635,30	617.713,39	404.918,57
Productivo	3%	448.340,03	437.603,01	392.819,42	495.342,00	156.981,18	370.628,03	242.951,14
Recreación	3%	448.340,03	437.603,01	392.819,42	495.342,00	156.981,18	370.628,03	242.951,14
Salud	2%	298.893,35	291.735,34	261.879,61	330.228,00	104.654,12	247.085,35	161.967,43
Turismo	0,50%	74.723,34	72.933,84	65.469,90	82.557,00	26.163,53	61.771,34	40.491,86
Capacitación	0,50%	74.723,34	72.933,84	65.469,90	82.557,00	26.163,53	61.771,34	40.491,86
Total	100%	14.944.667,65	14.586.767,05	13.093.980,54	16.511.399,96	5.232.706,02	12.354.267,74	8.098.371,36

Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

Para los efectos del presente trabajo, un estudio comparativo de los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi se observó las formas de participación ciudadana en la distribución de los recursos de un período a otro determinando la evolución en el goce y ejercicio de los derechos constitucionales a la participación ciudadana y el control social, sabiendo que a diferencia de la descripción de un presupuesto común y corriente basado en una estimación de gastos e ingresos, el presupuesto participativo se forma con la intervención directa de los destinatarios de las obras y proyectos en los cuales se gastarán dichos recursos.

Los porcentajes con mayor proporcionalidad están la educación con el 32%, la gestión comunitaria con el 17%; agua potable el 13%; electrificación y viabilidad con el 12% cada una. Está claro que la educación es prioridad para la administración municipal y cumpliendo con uno de los sectores prioritarios. La asignación de recursos para los grupos y sectores constitucionalmente considerados vulnerables se ha demostrado la voluntad del municipio, tanto de sus autoridades, como de la colectividad socialmente organizada de cumplir los preceptos constitucionales y legales en materia de planificación y ejecución de las políticas públicas del Estado. Con respecto a la distribución de los recursos presupuestarios en el sector urbano está dado para las siguientes actividades:

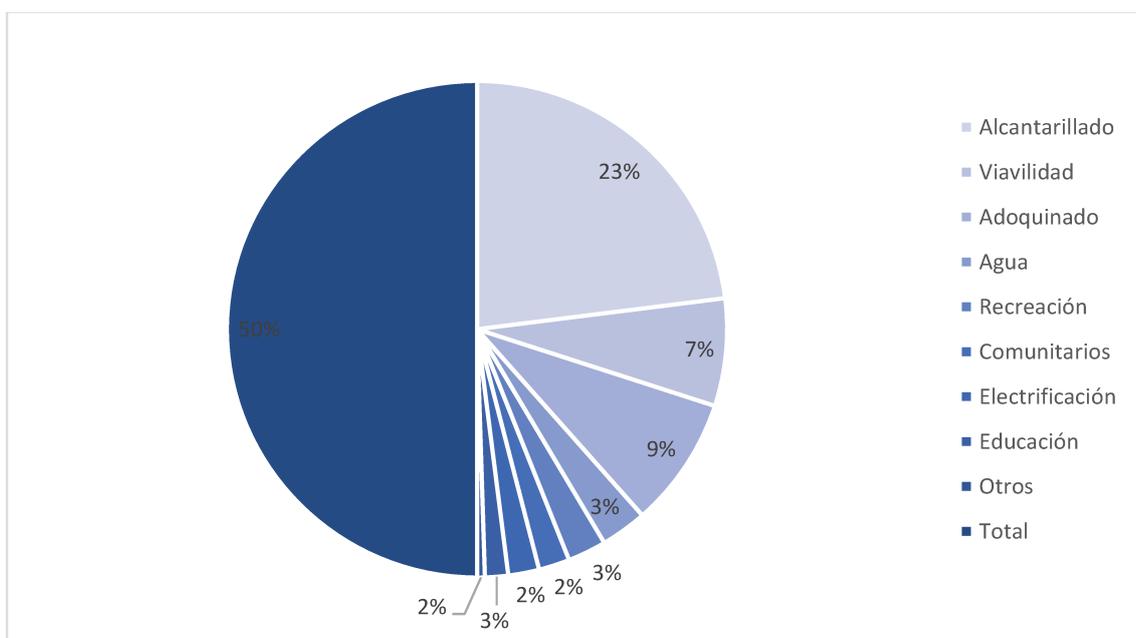


Figura 19 Distribución del presupuesto en el sector urbano

Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

Tabla*Presupuesto participativo por sectores del sector urbano*

Presupuesto participativo por sectores	Porcentaje	2015	2016	2017	2018	2019
Alcantarillado	46%	3.574.764,50	3.489.154,68	3.132.080,15	3.949.526,87	1.251.663,28
Viabilidad	14%	1.087.971,80	1.061.916,64	953.241,78	1.202.029,92	380.941,00
Adoquinado	17%	1.321.108,62	1.289.470,21	1.157.507,88	1.459.607,76	462.571,21
Agua	6%	466.273,63	455.107,13	408.532,19	515.155,68	163.260,43
Recreación	5%	388.561,36	379.255,94	340.443,49	429.296,40	136.050,36
Comunitarios	4%	310.849,09	303.404,75	272.354,80	343.437,12	108.840,29
Electrificación	4%	310.849,09	303.404,75	272.354,80	343.437,12	108.840,29
Educación	3%	233.136,82	227.553,57	204.266,10	257.577,84	81.630,21
Otros	1%	77.712,27	75.851,19	68.088,70	85.859,28	27.210,07
Total	100%	7.771.227,18	7.585.118,87	6.808.869,88	8.585.927,98	2.721.007,13

Nota: Fuente tomado de (Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi, 2019)

Es importante conocer la distribución de los recursos que administra el GAD Cotacachi, donde se evidenció que para el sector urbano se centra en proyectos de alcantarillado con el 46%; adoquinado el 17%, viabilidad el 14%; y la educación representa solo el 3%.

PARTE 6

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El modelo de presupuestos participativos en el GAD de Cotacachi entre 2015 y 2020 tuvo un impacto positivo pero limitado en el fortalecimiento de la transparencia y el control social. Por un lado, incrementó la visibilidad de las decisiones presupuestarias y fomentó la participación ciudadana en la fiscalización, consolidando una cultura de gobernanza democrática. Persisten desafíos como la desigualdad en el acceso a la información, la baja capacidad técnica de los ciudadanos para el control social y la dependencia de recursos externos, que redujeron el alcance de los proyectos.

6.1. Conclusiones

El análisis realizado en esta tesis ha permitido abordar de manera integral el impacto y las implicaciones del presupuesto participativo en el Cantón de Cotacachi como una estrategia de gobernanza pública que busca fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos del Estado. A través de la metodología empleada, que combinó el análisis cuantitativo y cualitativo, se ha podido confirmar que, aunque el presupuesto participativo tiene una relevancia indiscutible en términos de inclusión social, acceso a la información y fortalecimiento de la democracia local, existen diversos factores que limitan su efectividad en la práctica.

En primer lugar, los resultados del análisis sugieren que el presupuesto participativo en Cotacachi ha logrado un grado de aceptación entre la población, lo que se traduce en una mayor involucración de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. Sin embargo, esta participación no es homogénea, ya que se observó que ciertos sectores de la población, especialmente los más vulnerables, siguen siendo excluidos de este proceso por barreras estructurales, como la falta de acceso a la información, la escasa capacitación en temas de gestión pública y la limitación de recursos para la participación. Estos factores constituyen un desafío clave para lograr una participación efectiva y democrática.

Por otro lado, se pudo constatar que, si bien el presupuesto participativo ha mejorado la asignación de recursos de manera más equitativa en el cantón, el proceso no está exento de problemas de transparencia y control. La falta de un seguimiento exhaustivo a los proyectos ejecutados y la debilidad en los mecanismos de evaluación de resultados, han generado dudas sobre la eficacia del uso de los recursos y la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo. Este aspecto resalta la necesidad de fortalecer los sistemas de rendición de cuentas y la implementación de auditorías participativas que permitan a la ciudadanía monitorear el uso de los recursos públicos de manera más eficaz.

Otro de los hallazgos relevantes de la investigación fue la interacción entre el presupuesto participativo y el concepto de eficiencia económica dentro de la gestión pública. El análisis mostró que la asignación de recursos a proyectos prioritarios, de acuerdo con las decisiones de la comunidad, ha logrado una mejor distribución de estos, lo que podría considerarse como una forma de corrección de fallos de mercado a nivel local. Este modelo refleja una de las funciones clave del Estado en la teoría económica, que es corregir desigualdades estructurales mediante la redistribución de recursos.

A nivel de políticas públicas, la investigación ha identificado la necesidad de implementar medidas para mejorar la accesibilidad y la participación de los sectores más desfavorecidos. Es crucial que las políticas de presupuesto participativo no se queden solo en el plano de la teoría, sino que se traduzcan en una práctica efectiva que garantice la inclusión real de todos los grupos sociales. La capacitación constante en temas de gestión pública y el fortalecimiento de las redes de comunicación entre los ciudadanos y las autoridades locales son esenciales para garantizar la efectividad de este mecanismo.

A través de este estudio también se ha observado que la relación entre el presupuesto participativo y la rendición de cuentas es un factor determinante para el éxito de este tipo de iniciativas. La transparencia en la ejecución de proyectos es fundamental para generar confianza en la población, por lo que se sugiere la creación de plataformas digitales de fácil

acceso que permitan a los ciudadanos seguir el estado de los proyectos aprobados y garantizar la rendición de cuentas de las autoridades responsables.

La implementación del presupuesto participativo en Cotacachi, aunque exitosa en algunos aspectos, requiere una profundización de sus mecanismos operativos y de control para lograr un impacto más significativo en la vida cotidiana de la población. Los resultados de este estudio sugieren que se debe reforzar la relación entre los ciudadanos y sus autoridades locales mediante la creación de espacios de diálogo constante y la capacitación en gestión pública, de forma que la participación no quede en un proceso superficial, sino que se traduzca en resultados tangibles y sostenibles para la comunidad.

En conclusión, el presupuesto participativo constituye una herramienta valiosa para fortalecer la democracia local y garantizar una mayor equidad en la distribución de recursos, pero su efectividad depende de la implementación de políticas públicas complementarias que aseguren la inclusión, transparencia y sostenibilidad de los proyectos. Es necesario seguir desarrollando mecanismos que permitan a los ciudadanos asumir un papel activo no solo en la toma de decisiones, sino también en el seguimiento y evaluación de los proyectos ejecutados, para asegurar que los recursos del Estado se utilicen de manera eficiente y en beneficio de toda la comunidad. De esta manera, el presupuesto participativo puede convertirse en una verdadera herramienta de cambio y desarrollo social en el Cantón de Cotacachi, sirviendo como modelo para otras localidades que busquen profundizar en la participación democrática y en la gestión pública transparente y equitativa.

6.2. Recomendaciones

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana

Es fundamental garantizar que la participación en el presupuesto participativo sea inclusiva y representativa de todos los sectores sociales. Para ello, se recomienda diseñar estrategias de comunicación que lleguen a comunidades más alejadas y vulnerables, utilizando diversos canales, como las redes sociales, radios comunitarias, y encuentros

presenciales en barrios y zonas rurales. Además, se debe promover la capacitación en temas de gestión pública y el uso de las tecnologías digitales para que los ciudadanos puedan involucrarse plenamente en los procesos de toma de decisiones.

Implementar sistemas de monitoreo y rendición de cuentas efectivos

La transparencia es clave para asegurar la confianza de la ciudadanía en el presupuesto participativo. Por ello, se recomienda implementar plataformas digitales interactivas donde los ciudadanos puedan acceder a información detallada sobre los proyectos aprobados, el uso de los recursos y el estado de ejecución de estos. Además, se sugiere realizar auditorías participativas y permitir que las comunidades puedan supervisar de manera directa la implementación de los proyectos, promoviendo la rendición de cuentas y el control social.

Asegurar la equidad en la distribución de recursos

Aunque el presupuesto participativo ha permitido una distribución más equitativa de los recursos, aún persisten desafíos relacionados con la asignación de fondos a los sectores más vulnerables. Se recomienda realizar un diagnóstico más profundo de las necesidades de las comunidades, priorizando proyectos que impacten directamente en el bienestar de los grupos con mayor índice de pobreza, discapacidad, y marginalidad. Además, sería útil destinar recursos específicos para la capacitación y empoderamiento de estos sectores en la toma de decisiones sobre proyectos y la gestión pública.

Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento más rigurosos

La investigación ha identificado la falta de un seguimiento adecuado de los proyectos ejecutados. Para mejorar la efectividad del presupuesto participativo, se recomienda establecer un sistema de evaluación periódica que permita medir el impacto real de los proyectos en la comunidad. Este sistema debería incluir tanto evaluaciones cualitativas como cuantitativas, permitiendo ajustar los proyectos en caso de que no se estén alcanzando los

objetivos establecidos. Asimismo, es importante involucrar a los beneficiarios en el proceso de evaluación, para asegurar que sus necesidades y expectativas sean tomadas en cuenta.

Fomentar una cultura de participación constante y no solo en momentos de presupuesto

Es fundamental que la participación ciudadana no se limite a los períodos de asignación presupuestaria. Se recomienda promover una cultura de participación constante en todos los aspectos de la gestión pública, organizando encuentros regulares entre autoridades locales y la ciudadanía. Esto permitirá mantener un diálogo fluido, escuchar las inquietudes de los ciudadanos, y hacer ajustes continuos a las políticas públicas según las necesidades de la comunidad. De esta manera, la participación no se ve como un acto puntual, sino como un proceso continuo que involucra a la ciudadanía en el diseño y ejecución de políticas públicas a largo plazo.

Capacitar a los funcionarios públicos en gestión participativa

Es importante que los funcionarios encargados de coordinar y ejecutar el presupuesto participativo reciban formación especializada en gestión participativa y en la atención a la diversidad de la población. La capacitación debe incluir aspectos relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, y las técnicas de facilitación de procesos participativos. Esto asegurará que las autoridades locales sean capaces de gestionar el proceso de manera eficaz y equitativa, y que puedan responder adecuadamente a las demandas de los ciudadanos.

Promover la sostenibilidad de los proyectos a largo plazo

Para garantizar que los proyectos financiados mediante el presupuesto participativo tengan un impacto duradero en la comunidad, se recomienda implementar estrategias de sostenibilidad desde el inicio de cada proyecto. Esto incluye la identificación de fuentes de financiamiento a largo plazo, la capacitación de la comunidad para que puedan gestionar los

proyectos de forma autónoma, y la creación de alianzas con organizaciones locales e internacionales que puedan apoyar la continuidad de los proyectos.

Reforzar el papel del presupuesto participativo en la corrección de fallos de mercado

El presupuesto participativo puede jugar un rol clave en la corrección de fallos de mercado a nivel local. Se recomienda, por tanto, que las autoridades locales sigan utilizando este mecanismo para priorizar proyectos que aborden desigualdades económicas, sociales y ambientales. Es fundamental identificar y financiar proyectos que generen un impacto directo en el bienestar de las comunidades más necesitadas, como la construcción de infraestructura básica, servicios de salud, y programas de empleo.

Desarrollar un enfoque más integrado con otras políticas públicas

El presupuesto participativo no debe ser visto como un proceso aislado, sino como parte de una estrategia de gobernanza más amplia. Se recomienda fomentar la integración del presupuesto participativo con otras políticas públicas locales, como las políticas de desarrollo económico, salud, educación, y vivienda. Esta integración permitirá que los proyectos financiados mediante el presupuesto participativo estén alineados con los objetivos generales de desarrollo del cantón y contribuyan de manera más efectiva a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Fomentar la cooperación interinstitucional

Para asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y eficaz, es recomendable fortalecer la cooperación entre las diferentes instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que participan en el proceso del presupuesto participativo. La colaboración entre actores locales, regionales y nacionales permitirá optimizar los recursos disponibles, reducir la duplicación de esfuerzos y asegurar que los proyectos se ejecuten con el máximo impacto posible.

Los presupuestos participativos en Cotacachi demuestran un potencial transformador al empoderar a la ciudadanía y priorizar necesidades locales, fortaleciendo la democracia participativa y el desarrollo inclusivo. Entre 2015 y 2020, lograron avances significativos en infraestructura y cohesión social, pero su impacto se ve limitado por desafíos estructurales como la desigualdad de acceso y la dependencia de liderazgos políticos.

Este modelo podría replicarse en otros GADs ecuatorianos, especialmente en cantones rurales con fuerte presencia indígena, adaptándolo a sus realidades locales. Para escalarlo, se requiere un marco nacional que estandarice metodologías, garantice financiamiento y promueva la capacitación continua. En un país marcado por la centralización histórica, los PP de Cotacachi son un faro de cómo la gobernanza participativa puede construir desarrollo equitativo y legitimidad institucional, siempre que se aborden sus limitaciones con innovación y compromiso sostenido.

Esta investigación ofrece un análisis basado en el contexto histórico y las dinámicas locales de Cotacachi, alineado con las tendencias de gobernanza en América Latina y las políticas ecuatorianas.

Anexos

Anexo 1.

Encuesta realizada a 381 personas pertenecientes a distintos grupos de atención prioritaria de la población del GAD de Santa Ana de Cotacachi sobre su opinión en relación con la participación ciudadana en la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas a través de los presupuestos participativos y el impacto de estos en el fortalecimiento de la transparencia y el control social.

Pregunta 1 ¿Sabe usted qué son los presupuestos participativos?

Si __, No __

Pregunta 2 ¿A qué grupo de atención prioritaria pertenece usted?

Niñas y niños __, jóvenes __, adulto mayor __, persona con discapacidad __, embarazada __, privado de libertad __, con enfermedades catastróficas __, comunidad indígena __, zonas rurales __.

Pregunta 3 ¿En qué zona del cantón de Santa Ana de Cotacachi habita usted?

Zona urbana __, zona rural __, zona Intag __.

Pregunta 4 ¿Se encuentra usted inscrito en alguna organización ciudadana de participación que intervenga en la gestión de los presupuestos participativos en la zona donde usted vive?

Si __, no __.

Pregunta 5 ¿Existe alguna necesidad colectiva en la zona donde usted habita que no haya sido resuelta por las autoridades municipales? Especifique cuál

Si __, No __. Especifique: _____

Pregunta 6 ¿Existe alguna necesidad individual que usted tenga que no haya sido resuelta por el municipio? Especifique cuál

Si __, no __. Especifique: _____

Pregunta 7 ¿Considera usted que la zona donde habita requiere mayor participación y ser tomada más en cuenta para la ejecución de las obras y proyectos destinados con recursos públicos del estado?

Si __, no __.

Pregunta 8 ¿A través de cuál organismo de participación ciudadana que usted conozca se puede ejercer el control social, opinar, proponer ideas y alternativas sobre la ejecución prioritaria de los presupuestos dentro del cantón de Santa Ana de Cotacachi?

Pregunta 9 ¿Cree usted que la participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos puede fortalecer la transparencia y el control social en la función pública?

Si __, no __.

Pregunta 10 ¿Conoce usted el monto exacto de la cantidad de recursos disponibles para el presupuesto del año en curso o del año anterior? De ser afirmativa la respuesta, favor indicar a través de cuál medio se enteró.

Si __, no __. Especifique_____

Anexo 2. *Entrevista realizada al técnico del área de participación de los presupuestos participativos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Cotacachi*

Preguntas

¿En el cantón Santa Ana de Cotacachi participan los ciudadanos ya sea en forma individual o a través de organizaciones sociales de participación ciudadana en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos? Indique Si o No.

De ser afirmativa la respuesta anterior, mencione algunas organizaciones sociales que usted conozca que intervienen en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos en el cantón de Santa Ana de Cotacachi.

¿Además de las organizaciones sociales de participación ciudadana señaladas en la respuesta anterior, existen otras formas mediante las cuales los ciudadanos participen en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos en el cantón Santa Ana de Cotacachi? De ser afirmativa la respuesta señale algunas maneras que usted conozca.

Respuestas

¿El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social invita a las organizaciones de participación ciudadana o a los ciudadanos a que participen en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos? Responda si o no. De ser afirmativa la respuesta, indique de qué manera hace el llamamiento a participar.

¿Existen grupos de atención prioritaria en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos? Responda si o no. De ser afirmativa la respuesta señale cuáles.

¿En qué momento de la elaboración de los presupuestos participativos intervienen las organizaciones sociales o los ciudadanos de ser el caso?

¿Conoce el término función de transparencia y control social? Responda Si o No.

De ser afirmativa la respuesta anterior, indique sí en el cantón de Santa Ana de Cotacachi se encuentra constituida la Función de Transparencia y Control Social. Responda Si o No

¿A través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social las personas naturales o las organizaciones sociales de participación ciudadana intervienen en la contraloría de los presupuestos participativos? Indique si o no

¿Cree usted que la implementación de los presupuestos participativos ha influido positivamente en el fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia y el control social dentro del cantón Santa Ana de Cotacachi?

Anexo 3. *Entrevista realizada al presidente de la Asamblea de Unidad Cantonal de Santa Ana de Cotacachi.*

Preguntas

¿Qué organizaciones sociales participan en la Asamblea de Unidad cantonal de Santa Ana de Cotacachi?

¿Cada cuánto tiempo se reúne la Asamblea de Unidad cantonal de Santa Ana de Cotacachi?

¿Qué clase de temas se tratan en las reuniones de la asamblea?

¿Existe algún sector de la sociedad que no se encuentre representado en la asamblea?

¿Qué relación guarda la actividad realizada por la Asamblea de Unidad cantonal de Santa Ana de Cotacachi con la gestión de los presupuestos participativos?

¿Cómo ejerce la Asamblea de Unidad cantonal de Santa Ana de Cotacachi el control social sobre la gestión de los presupuestos participativos?

Respuestas

Anexo 4. Entrevista realizada al presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi.

Preguntas

¿A cuáles organizaciones deportivas representa la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi?

¿Participa la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi en la gestión de los presupuestos participativos del cantón? Responda si o no

De ser afirmativa la respuesta anterior, indique ¿En qué momento de la elaboración y gestión de los presupuestos participativos interviene la Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi?

¿Existen necesidades deportivas no satisfechas mediante la ejecución de los presupuestos locales? Si existieran, especificar cuáles y desde cuándo existen dichas necesidades sin resolver.

¿Cree usted que existe transparencia en la gestión de los

Respuestas

presupuestos participativos en materia deportiva en el cantón Santa Ana de Cotacachi?

¿La Liga Deportiva Cantonal de Cotacachi ejerce algún tipo de control social sobre las instituciones encargadas del elaborar y gestionar los presupuestos participativos en materia deportiva en el cantón Santa Ana de Cotacachi?

¿Cree usted que la implementación de los presupuestos participativos ha influido positivamente en el fortalecimiento de la participación ciudadana, la transparencia y el control social dentro del cantón Santa Ana de Cotacachi? ¿Por qué?

Anexo 5. Entrevista realizada al presidente del Observatorio de la Seguridad Social

Preguntas

¿Qué mecanismos de control social ejerce el observatorio para fiscalizar la asignación de recursos y la ejecución de obras y proyectos en materia de seguridad social en el cantón Santa Ana de Cotacachi?

¿Existen diferencias significativas en la asignación y ejecución del presupuesto en materia de seguridad social entre la zona urbana, zona rural y zona Intag?

¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana en materia de seguridad social para intervenir en la elaboración y gestión de los presupuestos participativos en el GAD Cotacachi?

¿Existe participación de este sector o se encuentra excluido en la gestión de los presupuestos participativos?

Respuestas

Anexo 6. Entrevista realizada a los presidentes de los GADs Parroquiales

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué estrategias implementa el GAD de Imantag para garantizar que todas las comunidades, incluidas las más alejadas o vulnerables, participen activamente en el proceso de presupuesto participativo?	
2.- ¿Cuáles son las principales organizaciones sociales que participan en la gestión de los presupuestos participativos en la parroquia de Imantag?	
3.- ¿Cómo se asegura el GAD de Imantag de que los recursos del presupuesto participativo se distribuyan de manera equitativa entre las diferentes comunidades de la parroquia?	
4.- ¿Existen mecanismos de seguimiento y control social en la ejecución de los proyectos financiados a través del presupuesto participativo en Imantag? Si es así, ¿cuáles son?	
5.- ¿De qué manera el GAD de Imantag involucra a los jóvenes y mujeres en la toma de decisiones sobre los proyectos financiados con los presupuestos participativos?	
6.- ¿Cómo evalúa el GAD de Imantag el impacto de los proyectos ejecutados a través del presupuesto participativo en el desarrollo económico y social de la parroquia?	

Anexo 7. Entrevista realizada al concejal Rural de Cotacachi

Preguntas	Respuestas
1.- ¿Qué medidas está tomando su concejalía para fomentar la participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo?	<i>Desde nuestra concejalía, hemos implementado diversas estrategias para fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad. Organizamos asambleas abiertas en las que invitamos a los ciudadanos de las zonas rurales, incluso de las más alejadas, para que expresen sus necesidades y aporten sus</i>

propuestas. Además, utilizamos las radios comunitarias y las redes sociales para llegar a más personas. Sabemos que muchos de los habitantes no tienen acceso constante a internet, por lo que nos aseguramos de que la información también llegue por medios más tradicionales, como folletos y reuniones presenciales.

2.- ¿Cómo asegura su concejalía que la distribución del presupuesto participativo sea equitativa entre todas las comunidades, especialmente las más vulnerables?

Para asegurar una distribución equitativa, realizamos un diagnóstico detallado de las necesidades de cada comunidad, con un enfoque particular en las zonas rurales y vulnerables. Esto nos permite asignar los recursos a los proyectos que más impactan a los sectores con mayores carencias, como aquellas comunidades con altos índices de pobreza o personas con discapacidades. También, nos aseguramos de que las decisiones sean tomadas con la participación activa de los líderes comunitarios y grupos sociales más afectados.

3.- En términos de transparencia, ¿cómo garantiza su concejalía que los proyectos financiados con el presupuesto participativo sean accesibles y se rindan cuentas a la comunidad?

La transparencia es una prioridad para nosotros. Creamos una plataforma digital donde los ciudadanos pueden acceder a información detallada sobre los proyectos, el presupuesto asignado, y el estado de ejecución. Además, organizamos reuniones periódicas con los ciudadanos para presentar informes claros sobre cómo se están utilizando los recursos. También hemos implementado auditorías participativas, en las que invitamos a la comunidad a revisar y verificar el uso de los fondos y el avance de los proyectos.

4.- ¿Qué tipo de mecanismos de seguimiento y evaluación tiene su concejalía para garantizar que los proyectos del presupuesto participativo realmente impacten a las comunidades de manera positiva?

Contamos con un sistema de seguimiento que incluye tanto evaluaciones cualitativas como cuantitativas. Cada proyecto tiene un conjunto de indicadores que nos permiten medir su impacto real. Además, realizamos encuestas de satisfacción con las comunidades beneficiarias y organizamos reuniones de retroalimentación. Si detectamos que

algún proyecto no está cumpliendo con los objetivos establecidos, tomamos medidas correctivas y ajustamos las estrategias de ejecución.

5.- ¿Cómo involucra su concejalía a los grupos vulnerables, como personas con discapacidad y comunidades indígenas, en la toma de decisiones del presupuesto participativo?

Es fundamental que todas las voces sean escuchadas, especialmente las de los grupos vulnerables. Por ello, hemos organizado talleres y encuentros específicos con personas con discapacidad y comunidades indígenas para explicarles el proceso del presupuesto participativo y asegurarnos de que sus necesidades estén bien representadas. Además, buscamos su participación activa en las decisiones, fomentando que ellos mismos propongan proyectos que beneficien directamente a sus comunidades.

6.- ¿Qué medidas toma su concejalía para garantizar la sostenibilidad de los proyectos financiados por el presupuesto participativo a largo plazo?

La sostenibilidad es clave para nosotros. Desde el inicio de cada proyecto, nos aseguramos de involucrar a las comunidades en su gestión, capacitándolas para que puedan hacerse cargo de los proyectos una vez que se hayan completado. Además, buscamos alianzas con organizaciones locales e internacionales que puedan garantizar el financiamiento continuo. También trabajamos en la identificación de fuentes de financiamiento a largo plazo para los proyectos más grandes, para que no dependan exclusivamente de los recursos locales.

Cronograma de actividades

CRONGRAMA																				
ACTIVIDADES	MESES																			
	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración de plan de tesis	X																			
Aprobación del plan de tesis		X																		
Elaboración del Capítulo I			X																	
Corrección del Capítulo I				X																
Elaboración del Capítulo II					X															
Corrección del Capítulo II						X														
Elaboración del Capítulo III							X													
Corrección del Capítulo III								X												
Elaboración del Capítulo IV									X											
Corrección del Capítulo IV										X										
Elaboración del Capítulo V y VI											X									
Corrección del Capítulo V y VI												X								
Compilación general de la tesis													X							
Revisión y Corrección metodológica general de la tesis														X						
Aprobación General de la tesis															X	X				
Preparación para Defensa de Tesis																	X	X	X	

Bibliografía

Alexandra Durán Tapia, J. (2016). Evaluación presupuestaria a la gestión del Cuerpo de Bomberos del cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, período 2013-2014.

Alfaro, C., Gomez, J., M. Lavin, J., & J. Molero, J. (2010). A configurable architecture for e-participatory budgeting support.

ALFREDO SEGUNDO ESPINOZA, C. E. S. A. R., Alfredo Segundo Espinoza, C., & ALFREDO SEGUNDO ESPINOZA, C. E. S. A. R. (2017). Transparencia y acceso a la información en la gestión pública municipal. Metepec y Zinacantepec, Estado de México, 2009-2015.

ALFREDO SEGUNDO ESPINOZA, C. E. S. A. R., Alfredo Segundo Espinoza, C., & ALFREDO SEGUNDO ESPINOZA, C. E. S. A. R. (2017). Transparencia y acceso a la información en la gestión pública municipal. Metepec y Zinacantepec, Estado de México, 2009-2015.

ALFREDO SEGUNDO ESPINOZA, C. E. S. A. R., Alfredo Segundo Espinoza, C., & ALFREDO SEGUNDO ESPINOZA, C. E. S. A. R. (2017). Transparencia y acceso a la información en la gestión pública municipal. Metepec y Zinacantepec, Estado de México, 2009-2015.

Alonso Bautista, J. & Antonio Sepúlveda Reyes, D. (2017). Transparencia del gasto fiscal en Colombia.

Alonso Bautista, J., Sepúlveda Reyes, D., & Marcela Mantilla Salamanca, A. (2018). Transparencia presupuestal de las entidades subnacionales en Colombia.

Anafo, D. (2019). Rhetorically decentralised, practically recentralised: a review of the local governance system of Ghana.

Andrade, & Yendra. (2007). Sistema Transparente para Gobierno Eficiente. Enlaces: Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, 81-95.

Andrea Patiño Muñoz, L. (2017). Influencia del presupuesto por resultados en la calidad del gasto público del municipio de Medellín. Caso del sector de la vivienda, en el periodo 2008 – 2016.

Andrés Moyón Sánchez, L. (2018). Evaluación de las asignaciones presupuestarias de los proyectos de inversión pública en el área urbana del cantón Riobamba y su incidencia en el desarrollo local, período 2015-2016.

Andrés Ponce Collaguazo, P. (2014). Análisis de economía política del presupuesto general del Estado Ecuatoriano evaluación de la construcción y ejecución presupuestaria posterior a la Constitución de 2008.

Andrián, L., Deza, M., & Hirs, J. (2020). El presupuesto del Estado. BID. Retrieved from <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Las-finanzas-publicas-y-la-crisis-por-COVID-19-en-los-paises-andinos.pdf>

Ángel Chimbo Caizaguano, S. & Alfredo Naula Yangol, L. (2008). Diseño del Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del cantón Guamote provincia de Chimborazo.

Ángel Chimbo Caizaguano, S. & Alfredo Naula Yangol, L. (2008). Diseño del Manual de Presupuesto Participativo para el Gobierno Municipal del cantón Guamote provincia de Chimborazo.

Aracelly Reina Recalde, L. & Sebastián Clavijo Cevallos, W. (2017). Manual administrativo financiero para el control de procesos del área financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira.

Arturo Sánchez Justo, C. (2015). Práctica de la Democracia Participativa e Inclusiva en los Gobiernos Locales de la Región Puno 2010 - 2013.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador.

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador. Retrieved from <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2011). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito, Ecuador. Retrieved from https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2017). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Quito, Ecuador.

Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2017). Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Quito, Ecuador. Retrieved from http://www.pichincha.gob.ec/phocadownload/LOTAIP_AneXos/Lit_A/lit_a2/2_codigo_orgánico_de_organización_territorial_autonomía_y_descentralización_29_12_17.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2004). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Avagyan, M. (2019). Participatory budgeting as a social innovation: motives and outcomes of enactment: based on the example of the city of Tartu.

Avritzer, L. (2009). Participatory Institutions in Democratic Brazil. Cambridge University Press.

Avritzer, L. (2017). Participatory Institutions in Democratic Brazil. Cambridge University Press.

Axelsen, H., Rude Jensen, J., & Ross, O. (2023). When is a DAO Decentralized?

Aziz, H. & Shah, N. (2020). Participatory Budgeting: Models and Approaches.

Aziz, H. & Shah, N. (2020). Participatory Budgeting: Models and Approaches.

Aziz, H. & Shah, N. (2020). Participatory Budgeting: Models and Approaches.

Baiocchi, G. (2005). Militants and Citizens: The Politics of Participatory Democracy in Porto Alegre. Stanford University Press.

Barragán, D. (2009). Transparencia y acceso a la información pública en el Ecuador. Quito: Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental. Obtenido de <https://accessinitiative.org/sites/default/files/memoriaforolotaip.pdf>

Bauhr, M., & Naghmeh, N. (November de 2012). Resisting Transparency: Corruption, Legitimacy, and the Quality of Global Environmental Policies. *Global Environmental Politics*, 12(4), 9-29.

Baume, S. (2013). Exposer les affaires publiques au regard des citoyens: les raisons justificatives du principe de transparence. En M. Pasquier, *Le principe de transparence en Suisse et dans le monde* (págs. 3-18). Pariz, Francia: Presses polytechniques et universitaires romandes.

Bautista, M. (2008). Escuela de Trabajo Social. Recuperado el 20 de 06 de 2017, de Universidad de Costa Rica: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-019-303.pdf>

Bejtja, M. (2018). Asymmetry in Priority Perception Form Local Community to PA – Budgeting through Citizen Participation (Municipality of Elbasan).

Bentham, J. (2001). *The Collected Works of Jeremy Bentham: Political Tactics*. (C. B.-W. Michael James, Ed.) Oxford: Clarendon Press Publication.

Bobbio, e. a. (1999). *Diccionario de Política*. (Vol. 2). Brasilia, Brasil: UnB.

Bobbio, N. (1992). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*. México. D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Bonilla, A. (2012). Rusia Fortaleza y Debilidades. *Revista Problemas del Desarrollo*, 171-43.

Brandeis, L. (1914). *Ther people's money and how the bankers use it*. New York, USA: Frederick A. Stokes Company.

Cabannes, Y. (2004). *Presupuestos participativos: Marco Conceptual y Análisis de su contribución a la Gobernanza Urbana*. Quito: Desarrollo Milenio. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20170619035729/pdf_752.pdf

Cabannes, Y. (2020). *Participatory Budgeting Worldwide*. UN-Habitat.

Cámara de Comercio de Costa Rica. (2012). *Informe de Corrupción*. Guayaquil: Departamento Económico de la Cámara de Comercio de Costa Rica. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_cri_cam.pdf

Cancino, M. (2011, 1 22). Pais Proactivo. Retrieved 6 20, 2017, from www.paisproactivo.cl:

http://www.paisproactivo.cl/panel/upload/participacion_ciudadana_durante_el_gobierno_d_e_la_concertacion.pdf

Carracedo, R. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: Trotta.

Casas, A., Labrador, R., & Campos, D. (2003). La encuesta como técnica de investigación. *Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I)*. *Aten Primaria*, 31(8), 527-538.

Cea D'Ancona, M. Á. (1996). *Metodología Cuantitativa: Estrategias y Técnicas de Investigación Social*. Madrid: Editorial Síntesis.

CEPAL. (15 de 04 de 1982). *Participación popular en el desarrollo en América Latina = People's participation in development in Latin America*. NU. CEPAL. División de Desarrollo Social. Ljubljana: NU. CEPAL.

Cesla. (2021). Indicador de corrupción para América Latina. Quito: Cesla. Obtenido de <https://www.cesla.com/pdfs/Informe-de-corrupcion-en-Ecuador.pdf>

CLAD, C. I. (2009). Clad.org. Recuperado el 28 de marzo de 2016, de Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo: <http://old.clad.org/documentos/declaraciones/carta-iberoamericana-de-participacion-ciudadana>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del Ecuador. (2018). Actos y delitos de corrupción. Quito: FTCS. Obtenido de <https://www.cpces.gob.ec/wp-content/uploads/2016/02/Actos-corrupcion.pdf>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2019). Presupuestos Participativos. Retrieved from Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Participa Ecuador tú tienes el Poder: <http://www.cpces.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf>

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2020). Presupuestos Participativos. Obtenido de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Participa Ecuador tú tienes el Poder: <http://www.cpces.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/presupuestos-participativos.pdf>

Consejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Ana de Cotacachi. (2016, septiembre 30). Ordenanza del Sistema de Participación del Cantón Santa Ana de Cotacachi. "Asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi". Ecuador.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Recuperado de <https://www.asambleanacional.gob.ec>

Correa, E., & Noé, M. (1998). De la Denuncia a la Construcción de la Igualdad: Nuevas Articulaciones entre Ciudadanía y Género en Una Ciudadanía que Crece. Chile: FLACSO. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/41609.pdf>

Cortés Abad, O. (2013). Ciudadanía y políticas públicas: el reto de un gobierno abierto.

Cotacachi. (2015). Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón de Santa Ana de Cotacachi 2015-2035. Obtenido de <https://www.imbabura.gob.ec/phocadownloadpap/K-Planes-programas/PDOT/Cantonal/PDOT%20COTACACHI.pdf>

Cotterrell, R. (1999). Transparency, mass media, ideology and community . *Journal for Cultural Research*, 3(4), 414-426.

Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (5th ed.). SAGE Publications.

Crucianelli. (2008 de febrero de 2008). Acceso a la información Virtua. Los sitios web gubernamentales como herramientas del control social y del periodismo investigativo. Obtenido de www.alianzaregional.com/acceso/acces0.pdf

Cucciniello, M., & Nasi, G. (2014). Transparency for Trust in Government: How Effective is Formal Transparency? *International Journal of Public Administration*, 37(13), 911-921.

Cuchumbé, N. J. (2012). *El multiculturalismo de Taylor y el universalismo de Habermas*. Cali: Universidad del Valle.

Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana, dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos*. Caracas: CLAD, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.

Dahl, R. (2009). *Poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.

Dahl, R. A. (1999). *La democracia: una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.

Darío Cantuña Castillo, F. (2015). *La política fiscal como instrumento de estabilidad y crecimiento bajo un esquema de dolarización. Caso Ecuador. Período 2000- 2012*.

Darren, L., McGee, S. E., & Hicks, L. K. (November de 2012). Colleges and universities use of Twitter: A content analysis. *Public Relations Review*, 38(4), 636-638.

Davies, J. & Procter, R. (2020). Online platforms of public participation - a deliberative democracy or a delusion?.

Davies, J., Arana-Catania, M., & Procter, R. (2022). Embedding digital participatory budgeting within local government: motivations, strategies and barriers faced.

Davies, J., Arana-Catania, M., & Procter, R. (2022). Embedding digital participatory budgeting within local government: motivations, strategies and barriers faced.

Davies, J., Arana-Catania, M., Procter, R., A. Van Lier, F., & He, Y. (2021). A mixed-methods ethnographic approach to participatory budgeting in Scotland.

Dewey, J. (1995). *Democracia y Educación*. Madrid: Morata.

Dewey, J. (2004). *La opinión pública y sus problemas*. Madrid: Morata.

Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 26(2), 341-379. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792017000200341&lng=es&tlng=es.

Díaz, M., Parra, R., & López, L. (2012). *PRESUPUESTOS Enfoque para la Planeación Financiera*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN. Retrieved from https://www.academia.edu/41775919/Kupdf_net_libro_presupuestos_enfoque_para_plan_fi_nanciero_constanza_parra_lopezpdf

Dolores Auqui Torres, L. & Orfelina Bonilla Valverde, G. (2014). Auditoría operativa aplicada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Gonzol, parroquia Gonzol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, durante el periodo enero 2010- diciembre 2011.

Domínguez, H. (2013). Democracia deliberativa en Jürgen Habermas. *analecta polit*, 4(5), 301-326.

Effrat, A., & Schimmel, D. (2003). Walking the democratic talk: introduction to a special issue on collaborative rule-making as preparation for democratic citizenship. *American Secondary Education*, 31(3), 3-15.

Ellis Hershkowitz, D., Kahng, A., Peters, D., & D. Procaccia, A. (2021). *District-Fair Participatory Budgeting*.

Elster, J. (2003). The market and the forum. En D. Matravers, & J. E. Pike, *Debates in contemporary political philosophy* (págs. 325-341). London: Routledge.

Erkkilä, T. (2012). *Government transparency : impacts and unintended consequences*. New York: Palgrave Macmillan.

Ermila Cabrera Loza, E. (2014). *La recaudación tributaria de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Cayambe, Pedro Moncayo, Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos en el período 2008-2011*.

Escobar, I. (2002). El sistema representativo y la democracia semidirecta. En H. Cocha Cantu, *Sistema representativo y democracia semidirecta* (pág. 136). México, D.F.: UNAM.

Fadda, G. (1988, MAYO-AGOSTO). La participación en el discurso político venezolano. *Cuadernos del Cendes*, 8, 57-77.

Farfán, J. (2 de diciembre de 2003). Presupuesto financiero. Recuperado el 2 de abril de 2017, de <http://isiel.org>: http://isiel.org/publicaciones/cgpl_2000/economia/farfán.htm

Fernanda Lliguin Ashqui, K. (2017). Control presupuestario y su relación en la liquidez del GAD Municipal Santiago de Quero, cantón Quero, provincia de Tungurahua, período 2015.

Flick, U. (2022). An introduction to qualitative research (7th ed.). SAGE Publications.

Fox, J. (2007). Accountability Politics: Power and Voice in Rural Mexico. Oxford University Press.

Fox, J. (2019). The Political Construction of Accountability. Oxford University Press.

Freihof Tygel, A., Attard, J., Orlandi, F., Luiza Machado Campos, M., & Auer, S. (2015). How much? Is Not Enough - An Analysis of Open Budget Initiatives.

Freihof Tygel, A., Attard, J., Orlandi, F., Luiza Machado Campos, M., & Auer, S. (2015). How much? Is Not Enough - An Analysis of Open Budget Initiatives.

Galston, W. A. (2018, April). The Populist Challenge to Liberal Democracy. *Journal of Democracy*, 29(2), 9.

Gil de Zúñiga, H., Molyneux, L., & Zheng, P. (2014). Social media, political expression, and political participation: panel analysis of lagged and concurrent relationships. *Journal of Communication*, 64(4), 612-634.

Gisel Buele Nugra, I. & Vidueira Mera, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016.

Gisel Buele Nugra, I. & Vidueira Mera, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016.

Gisel Buele Nugra, I. & Vidueira Mera, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016.

Gisel Buele Nugra, I. & Vidueira Mera, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016.

Gobierno Autónomo de Santa Ana de Cotacachi. (2015). Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantón Santa Ana de Cotacachi 2015-2035. Ecuador.

Gobierno Autónomo Descentralizado Cotacachi. (2015). Informe de rendición de cuentas. Recuperado de <https://cotacachi.gob.ec/>

Gobierno Autónomo Descentralizado de Cotacachi. (26 de Febrero de 2019). Cotacachi Municipio. Obtenido de Transparencia 2019: <http://www.cotacachi.gob.ec/index.php/transparencia/transparencia-2019/enero-2019>

Gobierno Autónomo Descentralizado de Santa Ana de Cotacachi. (2015). Formulario de Informe de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi & Red Educativa IMANTAG. (2012). Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi y la Red Educativa IMANTAG. Cotacachi, Imbabura. Retrieved from <http://www.cotacachi.gob.ec/index.php/component/phocadownload/category/34-convenios>

Gobierno Municipal de Santa Ana de Cotacachi. (2011). Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Cantón Cotacachi. Ecuador.

Goldfrank, B. (2012). Deepening Local Democracy in Latin America: Participation, Decentralization, and the Left. Penn State Press.

Goldfrank, B. (2018). Deepening Local Democracy. University of Notre Dame Press.

Gómez, C. (2004). Presupuesto público en la gestión de los municipios. *Innovar* (24), 1-7.

Guariglia, O. (2011). Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho* (33), 157-190.

Guillen, A., Saenz, K., Badii, M., & Castillo, J. (Mmarzode 2009). Origen, espacio y niveles de participación ciudadana. *Daena: International Journal of Good Conscience.*, 4(1), 179-193.

Guimarães, R. (1987). Participación comunitaria, Estado y desarrollo: el difícil arte de conciliar lo conflictivo. *Revista Interamericana de Planificación*, 21(83-84).

Gutierrez-Barbarrusa, V. (2018). The participatory budgets in el Puerto de Santa María (Cádiz).

Habermas, J. (2008). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta, S.A.

Heald, D. (22 de March de 2012). Why is transparency about public expenditure so elusive?. *International Review of Administrative Sciences* , 78(1), 30 - 49.

Heimans, J., & Timms, H. (2014). *New Power: How It's Changing the 21st Century – and Why You Need to Know*. Macmillan.

Hermosa del Vasto, P., Alcaraz Quiles, F., & Urquia Grande, E. (2017). Transparencia pública y rendición de cuentas como base para la construcción de una sociedad democrática en América Latina. *Revista Internacional de Transparencia e integridad*, 22. Obtenido de <http://revistainternacionaltransparencia.org/wp-content/uploads/2017/08/9.-Paola-Hermosa-y-otros.pdf>

Hernández, M. (2018). Estudio del estado del arte sobre la participación ciudadana en la gestión pública.

Hildreth, R. W. (21 de August de 2012). Word and deed: a Deweyan integration of deliberative and participatory democracy. *New Political Science*, 34(3), 295-320.

Hood, C., & Heald, D. (2006). *Transparency: The Key to Better Governance?* Oxford, UK: Oxford University Press.

Iván Noriega Soto, A., Aburto Olivera, F., & Montecinos, E. (2016). Orçamentos participativos no Chile e a sua contribuição à inclusão social.

Javier Nagua Bazán, L. (2014). El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad.

Jonk, E. & Iren, D. (2021). *Governance and Communication of Algorithmic Decision Making: A Case Study on Public Sector*.

José Gilli, J. (2017). La transparencia como objetivo del desarrollo sostenible.

Kelsen, H. (1934a). *Esencia y valor de la democracia*. Buenos Aires: Labor. S.A.

Kelsen, H. (1995). *Teoría general del Derecho y del Estado*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Kim, S., & Schachter, H. L. (2013). Citizen participation in the budget process and Local Government Accountability. *Public Performance and Management Review*, 36(3), 456-471.

Kitchin, R., Coletta, C., & McArdle, G. (2017). Urban informatics, governmentality and the logics of urban control. osf.io

Krafchik, W. (2017). Guía para la transparencia en los documentos presupuestarios del gobierno. *Openbudgetindex*, 1-48. Obtenido de <http://internationalbudget.org/wp-content/uploads/Guide-to-Transparency-in-Government-Budget-Reports-Why-are-Budget-Reports-Important-and-What-Should-They-Include-Spanish.pdf>

LA CALLE. (16 de noviembre de 2018). LA CALLE. Gobernador Lacava Presentó El Presupuesto Para El 2019.

La Hora. (2007). "Impacto del presupuesto participativo en ciudades multiétnicas y pluriculturales". La Hora.

La Hora. (2015, diciembre 23). Proaño reelecto en Liga Deportiva Cantonal Otavalo. La Hora.

La Hora. (22 de octubre de 2007). La Hora. En Cotacachi se hablará de presupuestos participativos.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana. (2011, 05 11). Presidencia de la República. Retrieved from https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf

LOGO PRIMICIAS. (2020). Observatorio de la Seguridad Social exigirá más transparencia al IESS. LOGO PRIMICIAS. Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/economia/observatorio-seguridad-social-iess-cpccs/>

Londo Londo, M. (2016). Diseño de un modelo de gestión del presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda, provincia de Bolívar para el año 2017.

Londo Londo, M. (2016). Diseño de un modelo de gestión del presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda, provincia de Bolívar para el año 2017.

M. (Monica) Mora, M., R. (Maricela) Espinosa, M., & V. (Antonio) Perez, A. (2018). Social Role of Economic and Financial Management in Ecuadorian Universities.

Magda Martinez Palomares, R. (2022). Presupuesto participativo y gestión de calidad en la Municipalidad Distrital de Tapo, Tarma, 2020.

Manuel Gutiérrez Magaña, H. (2019). The institutionalization of social control in Ecuador: the possibilities and tensions of participatory mechanisms.

Marchena Cruz, M. (2019). Percepción de los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria del gasto, de la Municipalidad Distrital de Canchaque, 2018.

Marchena Cruz, M. (2019). Percepción de los agentes participantes del proceso del presupuesto participativo y la ejecución presupuestaria del gasto, de la Municipalidad Distrital de Canchaque, 2018.

María Malucín León, L. (2016). Evaluación a la ejecución presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, provincia de Pastaza, período 2014.

María Ríos Martínez, A., Belén Redondo López, A., & Benito López, B. (2019). La transparencia presupuestaria en las comunidades autónomas españolas.

Maritza Montaña Monrroy, H. (2015). Implicancia de la ejecución presupuestaria del GADMEA en el desarrollo local. Estudio de caso GAD Municipal del Cantón Eloy Alfaro, periodo 2005-2013.

Matheus, S. (enero-junio de 2017). Indicadores de transparencia de sitios web venezolanos de gobierno electrónico. QUÓRUM ACADÉMICO, 14(1), 126-144.

Meijer, A. (2012). Understanding the Complex Dynamics of Transparency. Transatlantic Conference on Transparency Research (págs. 1-29). Utrecht: Utrecht University.

Ministerio de Salud Pública. (2015). Rendición de Cuentas 2015. Retrieved from http://www.saludzonal.gob.ec/cz1/images/documentos/rendicion_cuentas/Presentacin_10D_03_ok.pdf

Ministerio de Finanzas. (2019). Ministerio de Finanzas. Recuperado el 11 de junio de 2019, de Dirección de Comunicación del Ministerio de Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/11/ciclo-presupuestario.pdf>

Miranzo, J. (2018). Causa y efecto de la corrupción en las sociedades democráticas. Revista de la Escuela Jacobea de Posgrado, 1-26. Obtenido de <https://www.jacobeas.edu.mx/revista/numeros/numero14/1.Javier-Miranzo-Di%CC%81az-Causas-Efectos-Corrupcion-Sociedades-Democraticas.pdf>

Molina, E., Vieyra, J., & Cruz, I. (2012). La Transparencia como Herramienta de Política. México: Grupo de Trabajo sobre Probidad y.

Morayma Álvarez Villacrés, S. (2018). Gubernamentalidad y administración territorial: la descentralización en el Ecuador 2010 -2016.

Moshago, M., Negash, W., & Asfaw, M. (2014). Perceptions on Impacts of Decentralization on Local Governance in Ethiopia: Insights from DLDP Implementation in Guraghe Zone and its Districts.

Munch, P. (2011). Révolution française, opinion publique et transparence : les fondements de la démocratie moderne. *Appareil*, 7, 1-15.

Municipio Cotacachi. (2019). Cotacachi Renace. Obtenido de Presupuesto 2016: <http://www.cotacachi.gob.ec/index.php/component/phocadownload/category/8-presupuestos>

Mutsa SAKAROMBE, W. (2016). a case study of the Harare city council.

Nicandro Zamora Cerna, A. (2020). Presupuesto participativo y gestión por resultados en la Municipalidad distrital de Tauca, Provincia de Pallasca- 2019.

Nicandro Zamora Cerna, A. (2020). Presupuesto participativo y gestión por resultados en la Municipalidad distrital de Tauca, Provincia de Pallasca- 2019.

OCDE, O. p. (2006). Participación ciudadana. Manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas. París, Francia: Secretaría de la Función Pública.

O'Donnell, G. (diciembre de 1993). Estado, Democratización y ciudadanía. *NUEVA SOCIEDAD* (128), 62-87.

OECD. (2021). *Public Integrity Handbook*. OECD Publishing.

ONU. (2008). Administración Pública y Gestión del Desarrollo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado el mayo de 2018, de Involucramiento Ciudadano: <https://publicadministration.un.org/es/eparticipation>

Organization of American States. (2017). El acceso a la información pública un derecho para ejercer otros derechos. México: Foreign Affairs. Obtenido de <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/cortosp8.pdf>

Ortíz Sandoval, L. (octubre de 2012). La instancia pública de la gestión. Algunas consideraciones sobre la participación ciudadana en el Estado. *CLAD Reforma y Democracia* (54).

Otstavel, H. (2019). Local governments' motives for adopting participatory budgeting: evidence from Estonia.

Otstavel, H. (2019). Local governments' motives for adopting participatory budgeting: evidence from Estonia.

Pamela Villarroel Bonilla, V. (2016). Evaluación de la ejecución presupuestaria y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ulba, cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, período 2014.

Pamela Villarroel Bonilla, V. (2016). Evaluación de la ejecución presupuestaria y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ulba, cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, período 2014.

Panagiotopoulos, P., Alinaghi, Z. B., & Sams, S. (July de 2014). Citizen-government collaboration on social media: The case of Twitter in the 2011 riots in England. *Government Information Quarterly*, 31(3), 349-357.

Panagiotopoulos, P., Bigdeli, A. Z., & Sams, S. (2014). Citizen-government collaboration on social media: The case of Twitter in the 2011 riots in England. *Government Information Quarterly*, 31(3), 349-357.

Pastor, E. (diciembre de 2004). La participación ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* (12), 103-137.

Patricio Bonilla Pazmiño, V. (2015). Políticas de financiamiento del Presupuesto General del Estado del Ecuador. 2008-2013.

Phirinyane. (2005). Budget transparency and participation 2: Nine African case studie. Johannesburg: Idasa.

Pindado, F. (2008). *La Participación ciudadana es la vida de las ciudades*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal.

PNUD. (2004). *la democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD). New Yor: PNUD.

PNUD. (2019). Informe sobre Desarrollo Humano en América Latina.

Psikipedia. (2019). Psikipedia. Recuperado el 12 de agosto de 2019, de Concepto y uso de la metodología de encuestas: <https://psikipedia.com/libro/investigacion/1512-concepto-y-uso-de-la-metodiologia-de-encuestas>

Pulido Polo, M. (2016). *Comunicación institucional y transparencia: una revisión teórica sobre la función social del ceremonial, el protocolo y la organización de actos.*

Quintanilla, G. (2012). e-Transparencia y e-Rendición de cuentas en los sitios web mexicanos. *Espacios Públicos*, 95-119.

Quintanilla, G. (mayo-agosto de 2012). e-Transparencia y e-Rendición de cuentas en los sitios web mexicanos. *Espacios Públicos*, 15(34), 95-119.

Ramos Chávez, A. (2018). Information and citizen participation in the context of open government: the possibilities of the public library.

Rey, S. & Maly, J. (2023). The (Computational) Social Choice Take on Indivisible Participatory Budgeting.

Rodgers, D. (2005). Unintentional democratisation? The Argentinazo and the politics of participatory budgeting in Buenos Aires, 2001-2004.

Rodgers, D. (2010). Contingent democratisation? The rise and fall of participatory budgeting in Buenos Aires.

Rodríguez, B., & francés, P. (2010). Apuntes de clase: La Democracia. Recuperado el 26 de mayo de 2018, de Universidad de Granada: <http://www.ugr.es/~pfg/001Tema1.pdf>

Rodríguez, M. P. (2017). La transparencia de la información pública. In J. R. Gil García, J. I. Criado, & T. J. C., *Tecnologías de Información y Comunicación en la Administración Pública: Conceptos, Enfoques, Aplicaciones y Resultados* (pp. 319-350). Ciudad de México: INFOTEC.

Rolando Guevara Nicolalde, A. & Angélica Perugachi Tuquerres, C. (2022). Análisis de la gestión presupuestaria y financiera en el GAD parroquial rural de San José de Chaltura del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura en el período 2020.

Rosales, J. M. (2012). La retórica de la democracia y el liberalismo político en los escritos de John Dewey. *Revistas de Estudios Políticos*, 155, 185-206.

Ruíz, L. (2007). Los presupuestos participativos en el Ecuador. Quito: Concejp Latinoamericano de Ciencias Sociales. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Ecuador/ciudad/20170619035729/pdf_752.pdf

Ruíz, L., & Arredondo, O. (2018). Transparencia y rendición de cuentas. *Fundar*, 1-6. Obtenido de <https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/transparenciafiscalypresupuestaria.pdf>

Salinas, B. (2000). Aportes de la Educación Popular al proceso de democratización política. *LA PIRAGUA: REVISTA LATINOAMERICANA DE EDUCACION Y*

POLITICA, 2(18), 37-42. Obtenido de Consejo de Educación de Adultos en América Latina: <http://www.ceaal.org/v2/archivos/publicaciones/piragua/Docto16.pdf>

Sánchez Gonzales, J. J. (7 de mayo de 2015). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto. (Redalyc, Ed.) Espacios públicos, 18(43), 51-73.

Sánchez, H., Arroyo, A., & Huttzil, E. (2017). PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD. En H. Sánchez de la Barquera y Arroyo, ANTOLOGÍAS PARA EL ESTUDIO Y LA ENSEÑANZA DE LA CIENCIA POLÍTICA Régimen político, sociedad civil y política internacional Volumen II (págs. 223-240). Mexico. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4311/19.pdf>

Sandoval-Almazan, R., & Gil-Garcia, J. R. (2012). Are government internet portals evolving towards more interaction, participation, and collaboration? Revisiting the rhetoric of e-government among municipalities. Government Information Quarterly, 29(1), 72-81.

Santiago, N. (2018). Formulación de presupuestos. Presupuesto maestro. Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Retrieved from <https://docplayer.es/188286210-Formulacion-de-presupuestos-presupuesto-maestro-autora-ing-mg-nora-santiago-ingeniera-de-empresas-escuela-superior-politecnica-de-chimborazo.html>

Schumpeter, J. (1968). Capitalismo, socialismo y democracia. Madrid: Aguilar, traducción de José Díaz García.

Schumpeter, J. A. (2015). Capitalismo, socialismo y democracia: Volumen I. Madrid: Pagina Indomita.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). Plan Nacional de Descentralización, 2012-2015. Obtenido de http://www.competencias.gob.ec/wp-content/uploads/2015/10/plan_nacional_descentralizacion.pdf

Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2012-2015). Plan Nacional de Descentralización. Obtenido de Secretaría Técnica Planifica Ecuador: <https://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-de-descentralizacion/>

Sen, A. (1999). Democracy as a Universal Value. Journal of Democracy, 10(3), 3-17.

Senellart, M. (17 de 10 de 2015). Secret et publicité dans l'art gouvernemental des XVIIème et XVIIIème siècles. Quaderni, n°52, Automne 2003., 52, 43-54.

Shah, D. V. (2016). Conversation is the soul of democracy: expression effects, communication mediation, and digital media. Communication and the Public, 1(1), 12-18.

Sintomer, Y., Herzberg, C., & Röcke, A. (2008). "Participatory Budgeting in Europe: Potentials and Challenges". *International Journal of Urban and Regional Research*, 32(1), 164-178.

Skoric, M. M., & Zhu, Q. (2016). Social media and offline political participation: uncovering the paths from digital to physical. *International Journal of Public Opinion Research*, 28(3), 415-427.

Soto, R. (2013). *La corrupción desde una perspectiva económica*. México: Estudio Público. Obtenido de https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1275931953.raitundo_soto.pdf

Starobinski, J. (1983). *Jean-Jacques Rousseau La Transparencia Y El Obstáculo*. Madrid, España: TAURUS EDICIONES, S. A.

Suárez, M. (2016). *La importancia estratégica de los Presupuestos Participativos en los gobiernos locales de Córdoba, Gualeguaychú, Paysandú y Montevideo*.

Tenório, F., & Monje- Reyes, P. (2010). *Ciudadanía, participación y desarrollo local*. Santiago de Chile, Chile: ARCIS.

Transparencia Internacional. (2021). *Informe Global de Corrupción*.

Transparency International. (2021). *Percepción de la Corrupción*. Quito: FCD. Obtenido de <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/wp-content/uploads/2022/01/I%CC%81ndice-de-Percepcio%CC%81n-de-la-Corrupcio%CC%81n-Ecuador-2021-2-3.pdf>

UNDP. (2020). *Strengthening Accountability through Transparency*.

Vargas, N., & Galvan, M. (2014). *LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO: PANORAMA, RETOS Y PERSPECTIVAS*. En A. (. Ayala Sanchez, *Nuevas avenidas de la democracia contemporánea* (págs. 433-463). México, D.F., México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Vicente Duicela Guambi, C. (2015). *Diseño de procesos para la ejecución de la ordenanza que implementa el sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y gestión democrática en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chambo a partir del diagnóstico de la población*.

Vicente, M. R., & Novo, A. (2014). An empirical analysis of e-participation. The role of social networks and e-government over citizens' online engagement. *Government Information Quarterly*, 31(3), 379-387.

Victoria Jara Iñiguez, I. (2019). Estudio del modelo de gestión aplicado a la transparencia y control social como función de Estado: caso Ecuador 2008-2018.

Villoria, M. (2014). La transparencia como política pública en España: algunas reflexiones.

Wampler, B. (2010). *Participatory Budgeting in Brazil: Contestation, Cooperation, and Accountability*. Penn State Press.

World Bank. (2020). *The Role of Citizen Participation in Budgeting*.

Yin, R. K. (2018). *Case study research and applications: Design and methods* (6th ed.). SAGE Publications.

Ziccardi, A. (1999). Los actores de la participación ciudadana. Obtenido de <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>

Zoller, E. (2014). Avant-propos : Transparence et démocratie: généalogie d'un succès. En G. J. Guglielmi, & E. Zoller, *Transparence, démocratie et gouvernance citoyenne* (págs. 13-22). París: Pantheon-Assas Paris II.

Zumárraga, M., Valenzuela, C., & Carofilis, C. (septiembre-diciembre de 2017). ¿Verdad o Ficción? El Uso Político de las Redes Sociales en la Participación Política Offline En Las Elecciones Presidenciales En Ecuador. *Análisis político* (91), 130-145.